

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

[www.imprenta.gov.co](http://www.imprenta.gov.co)

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXV - N° 577

Bogotá, D. C., miércoles, 27 de mayo de 2026

EDICIÓN DE 117 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

[www.secretariassenado.gov.co](http://www.secretariassenado.gov.co)

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

[www.camara.gov.co](http://www.camara.gov.co)

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

#### Acta número 77 de la sesión plenaria ordinaria presencial del día miércoles 11 de junio de 2025

La Presidencia de los honorables Senadores: *Efraín José Cepeda Sarabia, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar y Paola Andrea Holguín Moreno.*

En Bogotá, D. C., a los once (11) día del mes de junio de dos mil veinticinco (2025) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, indica a la secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

#### Registro de asistencia

#### Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benavides Solarte Diela Liliana

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Name Cardozo José David  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epiyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jahel  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina

**Dejan de asistir con excusa los honorables  
 Senadores**

Barreto Quiroga Óscar  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Uribe Turbay Miguel  
 Torres Victoria Pablo Catatumbo

**Dejan de asistir sin excusa los honorables  
 Senadores**

Name Vásquez Iván Leonidas  
 11. VI. 2025



Bogotá D.C., 10 de junio de 2025  
 Oficio No. HSOBQ -00156-2025

Doctor  
**DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Respetado Doctor:

Me permito informarle que he sido citado por la Honorable Corte Suprema de Justicia a diligencia, los días 11 y 12 de junio del presente año a partir de las 8am. Por lo anterior solicito se me excuse de las plenarios que sean citadas durante los días señalados.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

OSCAR BARRETO QUIROGA  
 Senador de la República

Anexo: Oficio de Citación

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala Especial de Primera Instancia  
Secretaría

Bogotá, D.C., 18 de febrero de 2025  
**(AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO)**  
**PRIMERA INSTANCIA No. INTERNO 51531**  
**CUI: 11001600010220140033601**

**OFICIO No. 0358**

Doctor  
**OSCAR BARRETO QUIROGA**  
Acusado  
Teléfono: 3106162  
Correo: oscarqui2020@gmail.com  
Ciudad.

Doctor  
**RAUL CADENA LOZANO**  
Apoderado principal de Oscar Barreto Quiroga  
**ANDRES CAMILO MATEUS MORA**  
Apoderado suplente de Oscar Barreto Quiroga  
Carrera 64 No. 52-01  
Correo: raulcadena109@gmail.com  
Ciudad.

Doctor  
**JORGE ENRIQUE VELÁSQUEZ NIÑO**  
Fiscal Octavo Delegado ante la Corte  
Diagonal 22 B No. 52-01, Edificio H, Piso 2  
Tel: 5803814 Ext. 12554  
Correo: fveilla@cortejusticia.gov.co  
francys.gomez@fiscalia.gov.co  
Ciudad.

Doctor  
**BLADIMIR CORTÉS CRIBSPO**  
Procurador Delegado para Investigación y  
Juzgamiento Penal (E)  
Carrera 15-80, Piso 205  
Teléfono: 5878790, Ext. 12602  
Correo: smachecha@procuraduria.gov.co  
bladimir.cortes@procuraduria.gov.co  
Ciudad.

Doctor  
**HUGO HUERTAS ROMERO**  
Apoderado de la Contraloría General  
República.  
Carrera 69 No 44-35, piso 1  
Teléfono: 601-5187000, ext. 13000  
Correo: gsr@contraloria.gov.co  
Ciudad.

Respetuoso Saludo:

De manera atenta y conforme a lo ordenado en auto del 17 de febrero del 2025, por la H. Magistrada de la Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia, doctora **BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA**, dentro del proceso de la referencia adelantado en contra de **OSCAR BARRETO QUIROGA**, me permito comunicarle que se dispuso llevar a cabo la audiencia de juicio oral, los días **11 y 12 DE JUNIO DE 2025 A PARTIR DE LAS 08:00 DE LA MAÑANA**, dentro del radicado de la referencia.

Paula M.  
calle 73 N° 10-83 Bloque D – Piso 2 Centro Comercial Avenida Chile – Bogotá, Colombia  
6622000 – Ext1683 www.cortesuprema.gov.co  
paulamm@cortesuprema.gov.co

Powered by CS CamScanner



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala Especial de Primera Instancia  
Secretaría

Se advierte que la anterior convocatoria se llevará a cabo de manera virtual, a través de la plataforma Teams Premium con los siguientes enlaces de conexión:

**MÉRCOLES 11 DE JUNIO DE 2025**

[https://teams.microsoft.com/j/1meetup-join/19%3ameeting\\_NTFY2GO3YTOYvzE2ZCO0MmUvLThmNTUtODPhYzExZDI3N2Nh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c-ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d4987ba4-cbf6-4773-950c-f63a2d171b8%22%7d](https://teams.microsoft.com/j/1meetup-join/19%3ameeting_NTFY2GO3YTOYvzE2ZCO0MmUvLThmNTUtODPhYzExZDI3N2Nh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c-ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d4987ba4-cbf6-4773-950c-f63a2d171b8%22%7d)

**JUEVES 12 DE JUNIO DE 2025**

[https://teams.microsoft.com/j/1meetup-join/19%3ameeting\\_NzjNjOvYWO:MjM1NC00MzwlTg4OTktOGJmTE2ODYxYjRi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c-ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d4987ba4-cbf6-4773-950c-f63a2d171b8%22%7d](https://teams.microsoft.com/j/1meetup-join/19%3ameeting_NzjNjOvYWO:MjM1NC00MzwlTg4OTktOGJmTE2ODYxYjRi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622c-ba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22d4987ba4-cbf6-4773-950c-f63a2d171b8%22%7d)

Por último y de acuerdo a lo dispuesto por la Sala, y con el fin de llevar a buen término la continuación de la audiencia virtual de juicio oral, me permito solicitarle lo siguiente:

- 1. Un listado con los nombres, teléfono y correo electrónico de los testigos que serán escuchados en la referida sesión de audiencia, indicando el orden en el que intervendrán.
- 2. Los documentos (**escaneados en pdf**) que serán introducidos en el curso del juicio oral, los cuales deberán estar debidamente numerados e

Paula M.  
calle 73 N° 10-83 Bloque D – Piso 2 Centro Comercial Avenida Chile – Bogotá, Colombia  
6622000 – Ext1683 www.cortesuprema.gov.co  
paulamm@cortesuprema.gov.co

Powered by CS CamScanner



República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia  
Sala Especial de Primera Instancia  
Secretaría

identificados a efectos de facilitar la proyección en la audiencia virtual de juicio oral.

3. Copia de los documentos (videos, audios, folios, etc..) que serán utilizados a efectos de impugnar credibilidad o refrescar memoria en curso de la audiencia.

Se anexa copia del auto en un (1) folio, e infografía en un (1) folio.

Cualquier comunicación del proceso por favor allegarla via correo electrónico al email: [paulamm@cortesuprema.gov.co](mailto:paulamm@cortesuprema.gov.co)

Atentamente,

**RODRIGO ORTEGA SÁNCHEZ**  
Secretario de Sala Especial de Primera Instancia  
Corte Suprema de Justicia

Paula M.  
calle 73 N° 10-83 Bloque D – Piso 2 Centro Comercial Avenida Chile – Bogotá, Colombia  
6622000 – Ext1683 www.cortesuprema.gov.co  
paulamm@cortesuprema.gov.co

Powered by CS CamScanner



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
**SENADOR CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ**

**DSCAJL-S-**  
Bogotá D.C., 10 de junio del 2025

**PARA: EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente del Senado de la República

**C.C: DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ**  
Secretario General Senado de la República de Colombia  
Senado de la República

**DE: CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ LÓPEZ**  
Senador de la República de Colombia

**ASUNTO:** Autorización Permiso Remunerado.

Respetado presidente,

De la manera más atenta y cordial me permito solicitar a usted con base en el artículo 21 del decreto ley No. 2400 de 1968 y sus respectivas vigencias, permiso remunerado el día miércoles 11 de junio del año en curso; en razón a que deberé atender situaciones de orden personal, razón por la cual no podré asistir a la sesión del Senado de la República convocada para ese día.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

**CARLOS ABRAHAM JIMENEZ LOPEZ**  
Senador de la República

C.C. Relatoría

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7° No. 8 –68, Oficina 222  
Teléfono: 3823301



JOSÉ LUIS PÉREZ OYUELA  
Senador de la República

Bogotá D.C., 16 de junio de 2025.

Honorable Senador  
EFRAIN JOSE CEPEDA SARABIA  
Presidente  
HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA  
Ciudad

Asunto: Excusa por incapacidad médica.

Respetado Señor Presidente:

A través de la presente me permito presentar excusa médica por la ausencia a las plenarias programadas entre los días 9 al 20 de junio de 2025, debido a incapacidad médica por trastorno de disco cervical con mielopatía.

Para lo anterior adjunto incapacidad médica.

Cordialmente,

JOSE LUIS PÉREZ OYUELA  
Senador de la República

RECIBIDO  
FECHA: 16-06-25  
10:17am

- C.Co.
1. Dr. Diego Alejandro González González  
Secretario General
  2. Dra. Dolly Adenis Rojas Zamora  
Jefa Sección Relación

Carrera 7 No. 8-89. Oficinas 314-311 del Edificio Nuevo del Congreso  
Consultador: 3829000, extensiones 3065 - 3056. E-mail: [julio.perez@congreso.gov.co](mailto:julio.perez@congreso.gov.co)  
Bogotá D.C.

Page 1 of 1

Clinica  
Imbanaco  
Vocación de Servicio

**INCAPACIDAD MÉDICA**  
TA-106 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA  
Dirección: CRA 28A ALSA-100, TORRE A Piso 1  
Teléfono: 6023954000 -- Celular: 3111666  
Correo Electrónico: [ahvra.calcedo@quironsalud.com](mailto:ahvra.calcedo@quironsalud.com)  
NIT: 943394194 Código de Prestador (RUP):

Nombre: JOSE LUIS  
Entidad: 4230-COLSANITAS S.A.  
Modalidad de la prestación de servicios: Intramural  
Días de Incapacidad: 12. Desde 09 Jun. 2025 hasta 20 Jun. 2025. Motivo: Enfermedad General - Presunción: Común  
Es Prorroga: No Dx de Incapacidad: M500 - TRASTORNO DE DISCO CERVICAL CON MIELOPATIA (G99.2\*)  
DX relacionado de Incapacidad: No Aplica  
Incapacidad Retroactiva: No Aplica

Comentarios y/o Observaciones  
DIAGNOSTICO: 1/MIELOPATIA CERVICAL 2/MONOPARESIA MIEMBRO SUPERIOR DERECHO 3/DESCOMPRESIÓN DE CANAL CERVICAL ESTRECHO SEVERO 4/ARTRODISIS CERVICAL INSTRUMENTADA PLAN: SE DA INCAPACIDAD MEDICA DESDE EL 9 DE JUNIO 2025 POR 12 DIAS.

Firma Electrónica  
EDWARD FERNANDO WALTEROS RAMIREZ  
Identificación CC 94394194  
Registro Médico 7626302  
Institución: 17 Jun. 2025 16:25 TA-106 ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Bogotá D.C., 09 de junio de 2025

Señor  
Diego González González  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

Señor  
Rafael Oyola Ordosgoitia  
Secretario Comisión Tercera  
Senado de la República  
Ciudad

Referencia. Comunicado

Respetados:

Me permito poner en su conocimiento, en mi calidad de Coordinador de la Unidad de Trabajo Legislativo del Senador Miguel Uribe Turbay, que debido a las recientes situaciones que lo han afectado, y que son de público conocimiento, el Honorable Senador se verá imposibilitado para asistir a las sesiones de la Comisión Tercera y de la Plenaria del Senado que se llevarán a cabo en los próximos días.

En su momento, se harán llegar las excusas correspondientes con la debida justificación, conforme a lo establecido en el reglamento del Congreso.

Anexo comunicado emitido por la fundación Santa Fe de Bogotá del día 9 de junio de 2025

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,

Juan Camilo Pardo Niño  
Coordinador UTL Senador Miguel Uribe Turbay

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	
Tipo y número de identificación:	CC 14990220
Paciente:	PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA
Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa):	19/03/1953
Edad y género:	72 Años, MASCULINO
Identificador único:	1337158-10
Responsable:	NUEVA EPS SA
Ubicación:	8 SUR ALA ORIENTE
Cama:	
Servicio:	HOSPITALIZACIÓN 8 PISO

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Nota Aclaratoria:

La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 11/06/2025 11:04 - Sede: HOSPITAL UNIVERSITARIO MAYOR (HUM) - Ubicación: 8 SUR ALA ORIENTE  
Certificado de Incapacidad - MEDICINA INTERNA

Información del prestador de servicios de salud  
Razón social: CORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD  
NIT: 900210981  
Código del prestador de servicios de salud: 110011864201  
Entidad promotora de salud: NUEVA EPS SA  
Lugar de expedición: BOGOTÁ D.C.  
Fecha de expedición: 11/06/2025

Información del paciente  
Nombre del afiliado: PABLO CATATUMBO TORRES VICTORIA  
Tipo de documento: CC  
Número de documento: 14990220

Grupo de servicios: Internación  
Modalidad de la prestación del servicio: Intramural  
Diagnóstico principal: J159

Presunto origen de la incapacidad: Común  
Causa que motiva la atención:

Fecha de inicio de la incapacidad: 03/06/2025  
Fecha de terminación de la incapacidad: 21/06/2025  
Días de incapacidad: 19  
Prórroga: S  
Incapacidad retroactiva: 01 Urgencias o internación del paciente.

Firmado por: BERNARDO ISMAEL CAÑÓN JEREZ, MEDICINA INTERNA, Registro 8020057, el 11/06/2025 11:04

Por Secretaría se informa que se ha registrado *quorum* decisorio.

**Siendo las 9:51 a. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y procesa señor Secretario a dar lectura al orden del día.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria presencial del día miércoles  
11 de junio de 2025

Hora: 8:30 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Lectura de ponencias y consideración de  
proyectos en segundo debate**

- 1. Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Juan Felipe Lemos Uribe, Angélica Lozano Correa, Carlos Abraham Jiménez López, Jhon Jairo Roldán Avendaño y Juan Samy Merheg Marín.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* ponencia alternativa Honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel* número 803 – Mayoritaria 870 de 2025

Ponencia Alternativa – honorable Senadora *Aída Yolanda Avella Esquivel* en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 870 de 2025.

Fe de erratas al Informe de Ponencia Mayoritaria para Segundo Debate publicado en la *Gaceta del Congreso* número 898 de 2025.

Autoras: Ministra del Trabajo, doctora *Gloria Inés Ramírez Ríos.*

Honorable Senadora: *Gloria Inés Flórez Schneider.*

- 2. Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a**

*obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1616 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 362 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

- 3. Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y presupuestos máximos, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Honorio Miguel Henríquez Pinedo* (Coordinador), *Norma Hurtado Sánchez* y *Miguel Ángel Pinto Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2203 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 34 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 595 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Nadia Georgette Blel Scaff, Norma Hurtado Sánchez, Enrique Cabrales Baquero, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Ángel Pinto Hernández, José Alfredo Marín Lozano, Berenice Bedoya Pérez, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Yenny Rozo Zambrano, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Carlos Manuel Meisel Vergara, Mauricio Giraldo Hernández y Liliana Benavides Solarte.*

Honorables Representantes: *Andrés Forero Molina, Juan Felipe Corzo, Juan Espinal Ramírez, Luis López Aristizábal, John Jairo Berrío, Miguel Polo Polo, Christian Munir Garcés Aljure, Marelén Castillo Torres, Piedad Correal Rubiano y Hernán Cadavid Márquez.*

- 4. Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Humberto de la Calle Lombana, Esmeralda Hernández Silva, Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Miguel Ángel Barreto Castillo y Andrea Padilla Villarraga.*

Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Cristian Danilo Avendaño Fino, Catherine Juvinao Clavijo, Alejandro García Ríos, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jennifer Pedraza Sandoval, Erick Velasco Burbano, Andrés Cancimance López, Juan Pablo Salazar Rivera, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Duvalier Sánchez Arango, Gabriel Parrado y Octavio Cardona.*

**5. Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del Día Nacional de la Niñez y la Adolescencia Indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1133 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1916 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Erika Tatiana Sánchez Pinto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Diego Muñoz Cabrera, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Karen Astrith Manrique Olarte, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Olga Lucía Velásquez Nieto, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Leonor María Palencia Vega, Pedro Baracutao García Ospina, Ermes Evelio Pete Vivas, Norman David Bañol Álvarez, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Astrid Sánchez Montes de Oca, Haiver Rincón Gutiérrez y Jorge Rodrigo Tovar Vélez.*

**6. Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores, *Andrea Padilla Villarraga, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Didier Lobo Chinchilla.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1399 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1883 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 116 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Jennifer Pedraza, Wilmer Castellanos, Jaime Raúl Salamanca, Jorge Bastidas Rosero, Daniel Carvalho, Diego Fernando Caicedo, Edison Vladimir Olaya, Cristian Danilo Avendaño, Erick Velasco, Juan Camilo Londoño, Duvalier Sánchez, Susana Gómez, David Racero Mayorca, Leyla Rincón Trujillo, Sara Robayo Bechara, Carmen Felisa Ramírez, Andrés Cancimance y Gabriel Parrado.*

**7. Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero suaceño, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1563 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Flora Perdomo Andrade, Leyla Marleny Rincón Trujillo y Jorge Dilson Murcia Olaya.*

**8. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure - Sama Ltda.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Juan Felipe Lemos Uribe, Aída Yolanda Avella Esquivel, Juan Samy Merheg Marín, Angélica Lozano Correa, Carlos Meisel Vergara, Claudia María Pérez Giraldo, Carlos Mario Farelo Daza y Diela Liliana Benavides.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 704 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1963 de 2024.

Autores: Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor *Germán Umaña Mendoza*.

Honorables Senadores: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julio Elías Vidal Chagüi, Martha Isabel Peralta Epieyú, John Jairo Roldán Avendaño, Aída Yolanda Avella Esquivel, Clara Eugenia López Obregón, Claudia María Pérez Giraldo, Gloria Inés Flórez Schneider, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Isabel Cristina Zuleta López, Jael Quiroga Carrillo, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo, Robert Daza Guevara, Jairo Alberto Castellanos Serrano, Imelda Daza Cotes, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Guido Echeverri Piedrahíta, Inti Raúl Asprilla Reyes, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pedro Hernando Flórez Porras, Juan Felipe Lemos Uribe, Laura Esther Fortich Sánchez, Julián Gallo Cubillos e Iván Cepeda Castro.*

Honorables Representantes: *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, José Eliécer Salazar López, Olga Lucía Velásquez Nieto, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis David Suárez Chadid, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Karen Astrith Manrique Olarte, Julián David López Tenorio, Ermes Evelio Pete Vivas, Andrés Guillermo Montes Celedón, Etna Tamara Argote Calderón, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, María Fernanda Carrascal Rojas, Luis Alberto Albán Urbano, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Haiver Rincón Gutiérrez, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Jorge Andrés Cancimance López, Pedro José Suárez Vacca, Carlos Alberto Carreño Marín, Gabriel Becerra Yáñez, Mary Anne Andrea Perdomo, Norman David Bañol Álvarez, Susana Gómez Castaño, David Alejandro Toro Ramírez, Pedro Baracutao García Ospina, Germán José Gómez López, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alirio Uribe Muñoz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Santiago Osorio Marín, Dolcey Óscar Torres Romero, Piedad Correal Rubiano, James Hermenegildo Mosquera Torres, Javier Alexander Sánchez Reyes, Fernando David Niño Mendoza, Hernando González, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Dorina Hernández Palomino, César Cristian Gómez Castro, Erick Adrián Velasco Burbano, Mauricio Parodi Díaz, Julio César Triana Quintero, Milene Jarava Díaz, Wadith Alberto Manzur Imbett, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Olga Beatriz González Correa, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Orlando Castillo Advíncula, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, John Édgar Pérez Rojas y Hernando Guida Ponce.*

**9. Proyecto de Ley número 308 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se declara el 11**

*de abril como el Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Oscar Mauricio Giraldo Hernández, Manuel Virgüez Piraquive y Antonio José Correa Jiménez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1938 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 393 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 796 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas, Efraín Cepeda Sarabia, Juan Diego Echavarría Sánchez.*

**10. Proyecto de Ley número 190 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual la Nación declara Patrimonio Histórico Cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorables Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1389 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1841 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 821 de 2025.

Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez.*

**11. Proyecto de Ley número 70 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la **Gaceta del Congreso** número 1319 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 1835 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la **Gaceta del Congreso** número 2228 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal.*

Honorable Representante: *Marelen Castillo Torres.*

**12. Proyecto de Ley número 328 de 2024**  
**Senado, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el**

*Exterior “Mariano Ospina Pérez” (Icetex), y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2067 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 212 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

**13. Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1882 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 390 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez, Soledad Tamayo Tamayo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Julio Alberto Elías Vidal, Nadia Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Honorables Representantes: *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, José Eliécer Salazar López, Alexander Guarín Silva, Teresa Enriquez Rosero, Mauricio Parodi Díaz y Milene Jarava Díaz.*

**14. Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1324 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *José Alfredo Gnecco Zuleta*.

**15. Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado,** *por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento,*

*fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Karina Espinosa Oliver*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1067 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Manuel Antonio Virgüez Piraquive.*

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez.*

**16. Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado,** *por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez y Marcos Daniel Pineda García.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 178 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 379 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2161 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Aida Yolanda Avella Esquivel, Jahel Quiroga Carrillo, Clara Eugenia López Obregón, Gloria Inés Flórez Schneider, Aida Marina Quilcué Vivas, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Catalina del Socorro Pérez Pérez.*

Honorable Representante *Gabriel Becerra Yáñez.*

**17. Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado,** *por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2120 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Karina Espinosa Oliver, Nicolás Echeverry Alvarán, Paola Andrea Holguín Moreno, Antonio José Correa Jiménez y Claudia Pérez Giraldo.*

Honorables Representantes: *Ramiro Ricardo Buelvas y Milene Jarava.*

**18. Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 259 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del Sistema General de Participaciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jairo Alberto Castellanos Serrano.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2025 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 312 de 2025.

Autor: Honorable Representante: *Wilmer Yair Castellanos Hernández.*

**19. Proyecto de Ley Orgánica número 37 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 193 de 2024 Negativa, 199 de 2024 Positiva.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 746 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Edwin Fabián Díaz Plata y Alex Xavier Flórez Hernández.*

**20. Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radiodifusión comunitaria.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1335 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1767 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona y José Vicente Carreño Castro.*

**21. Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Germán Alcides Blanco Álvarez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1310 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1744 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Isabel Cristina Zuleta, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, Sandra Jaimes Cruz, Julián Gallo Cubillos, Carlos Julio González Villa, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Alex Xavier Flórez Hernández, Ana María Castañeda Gómez y Antonio José Correa Jiménez.*

Honorable Representante: *Andrés Felipe Jiménez Vargas.*

**22. Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1562 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autor: Honorable Senado: *Enrique Cabrales Baquero.*

**23. Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez y Nicolás Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1389 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2076 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Berenice Bedoya Pérez.*

**24. Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1132 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 272 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *José Jaime Uscátegui Pastrana, Eduard Alexis Triana Rincón, Piedad Correal Rubiano, Marelén Castillo Torres, Hernán Darío Cadavid Márquez y Juan Manuel Cortés Dueñas*.

**25. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1871 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 687 de 2025.

Autores: Honorable Senador: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Honorable Representante: *Luis Miguel López Aristizábal*.

**26. Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 654 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1917 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2055 de 2024.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor *Óscar Mauricio Lizcano Arango*.

Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Alex Xavier Flórez Hernández, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa*

*Jiménez, Julio Elías Chagüi Flórez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Pablo Catatumbo Torres Victoria y Julián Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes: *Julián David López Tenorio, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, José Eliécer Salazar López, Cristóbal Caicedo Angulo, Diego Fernando Caicedo Navas, David Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Pedro Baracutao García Ospina, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Hernando González, Alfredo Ape Cuello Baute, Hernando Guida Ponce, Milene Jarava Díaz, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Teresa De Jesús Enríquez Rosero, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa y Fernando David Niño Mendoza*.

**27. Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1706 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 347 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**28. Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para la disposición final de cadáveres.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Ferney Silva Idrobo* (Coordinador), *Wilson Neber Arias Castillo y Esperanza Andrade Serrano*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 102 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1964 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 695 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez, Mary Anne Andrea Perdomo, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo González Agudelo, Pedro José Suárez Vacca, Susana Gómez Castaño, Gabriel Ernesto Parrado Durán y Carmen Felisa Ramírez Boscán*.

**29. Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara, por medio**

*de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Soledad Tamayo Tamayo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1669 de 2024. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 22 de 2025.

Autores: Honorable Representante: Jaime Raúl Salamanca Torres.

**30. Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, acumulado 367 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario (1830-2030) de la muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: José Luis Pérez Oyuela (Coordinador), Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Lidio Arturo García Turbay.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 127 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1822 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: Hernando Guida Ponce, Milena Jarava Díaz, Astrid Sánchez Montes de Oca, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Camilo Esteban Ávila Morales, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Diego Fernando Caicedo Navas, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Alexander Guarín Silva, José Eliécer Salazar López, Álvaro Mauricio Londoño Lugo y otras.

**31. Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Julio Alberto Elías Vidal.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1316 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1679 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1961 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: Norma Hurtado Sánchez, Julio Alberto Elías Vidal Julio Elías Chagüi Flórez.

Honorables Representantes: Teresa Enríquez Rosero, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Diego Fernando Caicedo Navas y Wilmer Carrillo.

**32. Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula 0 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1338 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1632 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2073 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Paola Andrea Holguín Moreno, Enrique Cabrales Baquero, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado y Julio Alberto Elías Vidal.

Honorables Representantes: Yulieth Andrea Sánchez, Juan Felipe Corzo Álvarez y Juan Espinal.

**33. Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer colegio público de Colombia - glorioso colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1439 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1791 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autor: Honorable Representante: Wilmer Yair Castellanos Hernández.

**34. Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador Lidio Arturo García Turbay.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 122 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1553 de 2024.

Autores: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Álvaro Leyva Durán*.

**35. Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorable Senadores *Iván Leonidas Name Vásquez* y *Jael Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1809 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2244 de 2024.

Autores: Honorables Representantes: *Wilmer Castellanos Hernández, Carolina Giraldo, Erika Sánchez, Karina Espinosa, Fernando Niño Mendoza, Gersel Pérez, Álvaro Londoño, Gilma Díaz, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Elizabeth Jang-Pang Díaz* y otras firmas.

**36. Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1033 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1536 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1974 de 2024.

Autores: Honorable Representante: *Dorina Hernández Palomino*.

**37. Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara, por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso**

*de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1345 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 241 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *David Alejandro Toro Ramírez* y *John Jairo González Agudelo*.

**38. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece el galardón "Simona Amaya" por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* e *Iván Leonidas Name Vásquez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 896 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1836 de 2024.

Autores: Honorables Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Carolina Giraldo Botero, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gersel Luis Pérez Altamiranda, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Álvaro Mauricio Londoño Lugo* y *Gilma Díaz Arias*.

**39. Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *José Luis Pérez Oyuela* y *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1726 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2116 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 153 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Óscar Barreto Quiroga, Paola Andrea Holguín Moreno, Alfredo Raúl Deluque Zuleta, Richard Fuelantala Delgado, Jonathan*

*Ferney Pulido Hernández, Enrique Cabrales Baquero, Carlos Manuel Meisel Vergara, Esteban Quintero Cardona, José Vicente Carreño Castro, Germán Alcides Blanco Álvarez, Paulino Riascos Riascos, María Fernanda Cabal Molina, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera, Laura Esther Fortich Sánchez, Claudia Pérez Giraldo, Mauricio Gómez Amín, Mauricio Giraldo Hernández y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Hernán Cadavid Márquez, Andrés Forero Molina, Vladimir Olaya Mancipe, Óscar Pérez Pineda, José Jaime Uzcátegui Pastrana, Jaime Rodríguez Contreras, Hugo Lozano Pimiento, Piedad Correal Rubiano y Óscar Campo.*

**40. Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander, y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del estado a sus protagonistas y portadores.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1442 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2106 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blel Scaff, Miguel Ángel Pinto Hernández, Jaime Enrique Durán Barrera y Óscar Barreto Quiroga.*

Honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Fernando David Niño Mendoza, Libardo Cruz Casado y Alfredo Ape Cuello Baute.*

**41. Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador) y *Berenice Bedoya Pérez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1339 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1729 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2025.

Autores: Honorable Senadora: *Angélica Lozano Correa.*

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto, Cristian Danilo Avendaño Fino, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango y Wilmer Castellanos Hernández.*

**42. Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1406 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 653 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1055 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Carlos Julio González Villa.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Lina María Garrido Martín, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Jairo Humberto Cristo Correa.*

**43. Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1349 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1975 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro.*

**44. Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Campamento y Angostura y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Jael Quiroga Carrillo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 391 de 2025.

Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez*.

**45. Proyecto de Ley número 05 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Ferney Silva Idrobo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1120 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 159 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Richard, Humberto Fuelantala Delgado, Inti Raúl Asprilla Reyes, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Robert Daza Guevara, Antonio José Correa Jiménez, Pedro Hernando Flores Porras, Paulino Riascos Riascos, Isabel Cristina Zuleta López, Julio César Estrada, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Iván Cepeda Castro, Clara López Obregón, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julián Gallo Cubillos y Ómar de Jesús Restrepo Correa*.

Honorables Representantes: *Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juan Carlos Losada Vargas, Alfredo Mondragón Garzón, Edna Tamara Argote Calderón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez Suárez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanny Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Erick Adrián Velasco Burbano, Pedro José Suarez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín y Alejandro García Ríos*.

**46. Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1005 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 167 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1058 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo, Aida Marina Quilcué Vivas y Gloria Inés Flórez Schneider*.

**47. Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano, generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1340 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1718 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2238 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, José David Name Cardozo, Marcos Daniel Pineda García, Ana Carolina Espitia Jerez, Inti Asprilla Reyes, Ariel Ávila Martínez, Humberto de La Calle Lombana y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes: *Carolina Giraldo Botero y Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

**48. Proyecto de Ley número 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1417 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 441 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Alex Xavier Flórez Hernández y Clara Eugenia López Obregón*.

**49. Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa y*

*Martha Isabel Peralta Epieyú* (Coordinadores) y *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1350 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1605 de 2023. Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 781 de 2024. Informe de la subcomisión publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1973 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Robert Daza Guevara, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Fabián Díaz Plata, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Imelda Daza Cotes, Martha Isabel Peralta Epieyú y Carlos Alberto Benavides Mora*.

Honorables Representantes: *Germán José Gómez López, Carlos Alberto Carreño, Luis Alberto Albán, Jairo Reinaldo Cala, Pedro Baracutao* y siguen firmas ilegibles.

**50. Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Alfredo Deluque Zuleta, Óscar Barrero Quiroga y Paloma Susana Valencia Laserna*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 901 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1076 - 1096 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1586 de 2023.

Autores: Honorables Senadores *David Luna Sánchez y Ana María Castañeda Gómez*.

Honorable Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alonso*.

**51. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

**52. Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo**

*de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1648 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 371 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1096 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *Pedro Hernando Flórez Porras*.

**53. Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones - Colombia Potencia Mundial del Turismo.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1457 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1095 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Pedro Hernando Flórez Porras, Alex Xavier Flórez Hernández, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Guido Echeverri Piedrahíta*.

**54. Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol)”, suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia”.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 237 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 384 de 2025.

Autores: Secretaria General encargada de las Funciones del Despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, doctora *Paola Andrea Vásquez Restrepo*, Ministro de Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

**55. Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado, por medio de la cual se crea la armonización de la Inteligencia Artificial con el derecho al trabajo de las personas.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1228 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1757 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 828 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esteban Quintero Cardona, Andrés Guerra Hoyos, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y Josué Alirio Barrera Rodríguez.*

Honorables Representantes: *Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Eduard Alexis Triana Rincón y Juan Felipe Corzo Álvarez.*

**56. Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado,** por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Oscar Mauricio Giraldo Hernández (Coordinador) y Nicolás Echeverry Alvarán.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1681 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2104 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 437 de 2025.

Autora: Honorable Senadora: *Sor Berenice Bedoya Pérez.*

**57. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado,** por la cual se establecen lineamientos de uso de Inteligencia Artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 236 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 472 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2024.

Autoras: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta.*

Honorable Representante *Hernando González.*

**58. Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado,** por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que replacen y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1175 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Ariel Ávila Martínez.*

**59. Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado,** por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de Inteligencia Artificial y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1000 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1354 de 2023 198 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 233 de 2024.

Autores: Honorable Senador *Juan Diego Echavarría Sánchez y Juan Carlos Garcés Rojas.*

**60. Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado,** “No Más Abusos a las Motos”.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 953 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 1418 de 2023 198 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 429 de 2024. Enmienda publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1288 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

**61. Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado,** por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Catalina del Socorro Pérez Pérez (Coordinadora) y Yuly Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1199 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1512 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1292 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Yuly Esmeralda Hernández Silva y Pedro Hernando Flórez Porras.*

**62. Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la Red Nacional de Bibliotecas Públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el Programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1355 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio Cesar Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Catalina del Socorro Pérez Pérez y Soledad Tamayo Tamayo.*

**63. Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1330 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez, Julio Alberto Elías Vidal, Julio Elías Chagüi Flórez, Juan Carlos Garcés Rojas y José Alfredo Gnecco Zuleta.*

Honorables Representantes: *Teresa Enriquez Rosero, Alfredo Ape Cuello Baute y Diego Fernando Caicedo Navas.*

**64. Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Esmeralda Hernández Silva.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1119 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1599 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Esmeralda Hernández Silva, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Iván Cepeda Castro, Clara Eugenia López Obregón, Antonio José Correa Jiménez, Robert Daza Guevara, Martha Isabel Peralta Epieyú, Isabel Cristina Zuleta López, Gloria Inés Flórez Schneider, Catalina del Socorro Pérez, Jael Quiroga Carrillo, Julio César Estrada Cordero, Sonia Bernal Sánchez, Wilson Neber Arias Castillo, Inti Raúl Asprilla Reyes, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Paulino Riascos Riascos.*

Honorables Representantes: *Etna Támara Argote Calderón, Mary Anne Andrea Perdomo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Erick Adrián Velasco Burbano, Norman Bañol Álvarez, Juan Carlos Losada Vargas, Gabriel Becerra Yáñez, Alfredo Mondragón Garzón, Susana Gómez Castaño, Heráclito Landínez, María Fernanda Carrascal Rojas, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Dorina Hernández Palomino, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jorge Andrés Cancimance López, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos y otra firma ilegible.*

**65. Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1680 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Julio Alberto Elías Vidal, Sandra Ramírez Lobo Silva, Robert Daza Guevara, John Jairo Roldán Avendaño, Julio César Estrada Cordero, Alex Flórez Hernández, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón y Piedad Esneda Córdoba Ruiz.*

**66. Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador) y *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1708 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

**67. Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1201 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 501 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1719 de 2024.

Autor: Honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

**68. Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito Terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley Sillas Seguras).**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 601 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1780 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Soledad Tamayo Tamayo, Esteban Quintero Cardona, Ana María Castañeda Gómez y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes: *Hernando González, Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía* y otras firmas ilegibles.

**69. Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 331 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 783 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Autor: Honorable Senador *David Luna Sánchez*.

**70. Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación, el baile del joropo llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1438 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1441 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1881 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *José Vicente Carreño Castro*.

Honorables Representantes: *Germán Rogelio Rozo Anís, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Hugo Alfonso Archila Suárez, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Jaime Rodríguez Contreras, Lina María Garrido Martín, Karen Astrith Manrique Olarte, Juan Diego Muñoz Cabrera y Alexander Harley Bermúdez Lasso*.

**71. Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1615 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2022 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Julio Elías Vidal y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes: *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, José Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez y Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

**72. Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1031 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1703 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2031 de 2024.

Autores: Honorable Senador: *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes: *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa y Gersel Luis Pérez Altamiranda*.

**73. Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, por lo cual se eleva a Ley de la República el Sello Compra lo Nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1281 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1715 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2134 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *María Fernanda Cabal Molina*.

**74. Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del fútbol femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2182 de 2024.

Autores: Honorable Senadora: *Paloma Andrea Holguín Moreno*.

Honorable Representante *Alejandro García Ríos y Erika Tatiana Sánchez*.

**75. Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al Personal Médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19**

*entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que al momento de cumplir con el requisito de Ley de la Edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley Heroínas y Héroe de Bata Blanca”.*

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar (Coordinadora), Miguel Ángel Pinto Hernández y Ómar Jesús Restrepo Correa*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 084 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1059 de 2024.

Autora: Honorable Senadora: *Laura Esther Fortich Sánchez*.

**76. Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar, la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1333 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1641 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2213 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Alejandro Vega Pérez, Jorge Benedetti Martelo, Clara Eugenia López Obregón, Jonathan Pulido Hernández, David Luna Sánchez, Fabio Raúl Amín Saleme, Juan Carlos García Gómez, Aida Marina Quilcué Vivas, Carlos Fernando Motoa Solarte y Ariel Ávila Martínez*.

Honorables Representantes: *Olga Lucía Velásquez Nieto* y otra firma.

**77. Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Isabel Cristina Zuleta López*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1488 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1940 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2226 de 2024.

Autores: Honorables Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Catalina Pérez Giraldo, Édgar Díaz Contreras, Carlos Alberto Benavides Mora, Gloria Inés Flórez Schneider, Ferney Silva Idrobo, Gustavo Moreno Hurtado, Esmeralda Hernández Silva, Sandra Ramírez Lobo, Antonio Correa Jiménez, Pedro Flórez Porras, Sandra Jaimes Cruz, Alejandro Carlos Chacón, José David Name, Didier Lobo Chinchilla, Martha Isabel Peralta Epieyú, Jael Quiroga Carrillo y Clara Eugenia López Obregón.*

Honorables Representantes: *Eduard Sarmiento Hidalgo, Andrés Cancimance López, Gabriel Parrado Durán y Alejandro Ocampo Giraldo.*

**78. Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1293 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1709 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 20 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Norma Hurtado Sánchez y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Honorables Representantes: *Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Juan Daniel Peñuela Calvache y Wilmer Ramiro Carrillo.*

**79. Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y propender por el acceso universal a la información, la cultura y la educación.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Ana María Castañeda Gómez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2233 de 2024.

Autor: Honorable Senador: *David Luna Sánchez.*

**80. Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 6° de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Honorio Miguel Henríquez Pinedo (Coordinador) y Beatriz Lorena Ríos Cuéllar.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1611 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 08 de 2025.

Autor: Honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero.*

**81. Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de honores de Gabriel García Márquez.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela (Coordinador) y Lidio Arturo García Turbay.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1991 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 144 de 2025.

Autores: Honorables Representantes: *Gloria Liliana Rodríguez Valencia y Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.*

**82. Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara, por medio del cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Gloria Inés Flórez Schneider, Jahel Quiroga Carrillo e Iván Cepeda Castro.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1494 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1877 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 208 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos, Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria e Imelda Daza Cotes.*

Honorables Representantes: *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López y Pedro Baracutao García Ospina.*

**83. Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado, por la cual por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1413 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1659 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 732 de 2024.

Autor: Honorables Senadores: *Alex Xavier Flórez Hernández*.

**84. Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Jael Quiroga Carrillo* (Coordinador) y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 286 de 2025.

Autor: Ministro de Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*.

**85. Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1804 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 396 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Angélica Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Alejandro Vega Pérez, Sandra Ramírez Lobo Silva, Julio Alberto Elías Vidal e Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Honorables Representantes: *Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Vargas Soler, César Cristian Gómez Castro, Karen Astrith Manrique Olarte, Agmeth Escaf Tijerino, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Carmen Ramírez Boscán, Héctor David Chaparro, Mary Anne Andrea Perdomo, Duvalier Sánchez Arango, Carolina Giraldo Botero, Katherine Miranda Peña, Alejandro García Ríos, Juan Espinal, María Fernanda Carrascal, Jaime Raúl Salamanca Torres, Jennifer Pedraza Sandoval, Luis Alberto Albán Urbano y Pedro José Suárez Vacca*.

**86. Proyecto de Ley número 38 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y

*desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Inti Raúl Asprilla Reyes* (Coordinador), *Marcos Daniel Pineda García, José David Name Cardozo y Didier Lobo Chinchilla*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 951 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 398 de 2025.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

**87. Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado**, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la Política Pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1391 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 421 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Esmeralda Hernández Silva, Gloria Inés Flórez Schneider, María José Pizarro Rodríguez, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Sandra Ramírez Lobo Silva, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Edwing Fabián Díaz Plata, Ómar de Jesús Restrepo Correa y Carlos Alberto Benavides Mora*.

Honorables Representantes: *Erick Velasco Burbano, Dorina Hernández Palomino, Eduard Sarmiento Hidalgo, Gabriel Becerra Yáñez, Leyla Rincón Trujillo, María Fernanda Carrascal y Andrés Cancimance López*.

**88. Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: *Óscar Mauricio Giraldo Hernández y José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1577 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 423 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: *Nadia Georgette Blél Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Beatriz Lorena*

Ríos Cuéllar, Karina Espinosa Oliver y Norma Hurtado Sánchez.

**89. Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas del sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Clara Eugenia López Obregón, Temístocles Ortega Narváez (Coordinadores), Alfredo Rafael Deluque Zuleta, León Fredy Muñoz Lopera, Julián Gallo Cubillos, Juan Carlos García Gómez, Fabio Raúl Amín Saleme y Paloma Susana Valencia Laserna.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1578 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2199 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 397 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: Ana María Castañeda Gómez, Clara Eugenia López Obregón, Laura Esther Fortich Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Esmeralda Hernández Silva, Carlos Benavides Mora, José Luis Pérez Oyuela, Andrea Padilla Villarraga, Julio Elías Vidal Chagüi, Jael Quiroga Carrillo, María José Pizarro Rodríguez, Norma Hurtado Sánchez, Gustavo Moreno Hurtado, Diela Benavides Solarte, Robert Daza Guevara, Angélica Lozano Correa, Alfredo Deluque Zuleta, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Jaimes Cruz, David Luna Sánchez, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Jorge Benedetti Martelo, Didier Lobo Chinchilla y Carlos Fernando Mota Solarte.

Honorables Representantes: Ingrid Aguirre Juvinao, Jezmi Barraza Arraut, Agmeth Escaf Tijerino, Gersel Pérez Altamiranda, Dolcey Torres Romero, Jaime Rodríguez Contreras, Etna Tamara Argote, Álvaro Rueda Caballero, Alexandra Vásquez Ochoa, Aníbal Hoyos Franco, Alexander Guarín Silva, Adrián Velasco Burbano, Jorge Cerchiaro Figueroa, Fernanda Carrascal Rojas, Eugenia Lopera Monsalve, Marelen Castillo Torres, Alejandro García Ríos, Carolina Giraldo Botero, Karyme Cotes Martínez, Heráclito Landinez Suárez, Alejandro Toro Ramírez, Juliana Aray Franco, Yenica Acosta Infante, Manuel Cortés Dueñas, Felisa Ramírez Boscán, Leyla Rincón Trujillo, Gloria Arizabaleta Corral, Saray Robayo Bechara, Andrés Cancimance López, Yulieth Andrea Sánchez, Gabriel Parrado Durán, Ferny Aljure Martínez, María del Mar Pizarro, Reinaldo Cala Suárez, Jennifer Pedraza Sandoval, Germán Roza Anís, David Racero Mayorca, Juliana López Salazar, Alejandro Ocampo Giraldo, Ayda Pastrana Loaiza y Betsy Pérez Arango.

**90. Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen

medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Inti Raúl Asprilla Reyes (Coordinador) e Isabel Cristina Zuleta López y Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* números 2057 - 2104 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 440 de 2025.

Autor: Honorable Representante: Duvalier Sánchez Arango.

**91. Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 195 de 2024 Senado, acumulado 240 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de educación rural y campesina y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Soledad Tamayo Tamayo, Sandra Ramírez Lobo Silva y Robert Daza Guevara.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1388 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 211 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 450 de 2025.

Autores: Honorables Senadores: Soledad Tamayo Tamayo, Marcos Daniel Pineda García, Efraín José Cepeda Sarabia, José Alfredo Marín Lozano, Óscar Barreto Quiroga, Diela Liliana Benavides Solarte, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Echeverry Alvarán y Laura Esther Fortich Sánchez.

Honorables Representantes: Fernando Niño Mendoza, Juan Daniel Peñuela Calvache, Daniel Restrepo Carmona y Luis Miguel López Aristizábal.

**92. Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores: Óscar Mauricio Giraldo Hernández (Coordinador) y Lidio Arturo García Turbay y Nicolás Echeverry Alvarán.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1990 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Autor: Honorable Representante: Aníbal Gustavo Hoyos Franco.

**93. Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al Tecnológico de Artes Débora Arango “Institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1735 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1691 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025.

Autores: honorable Senadora: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*.

Honorables Representantes: *Julián Peinado Ramírez, Daniel Carvalho Mejía, Carlos Alberto Carreño Marín y Luis Carlos Ochoa Tobón*.

**94. Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1322 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1702 de 2024.

Fe de erratas publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 454 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ana Paola Agudelo García, Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Carlos Eduardo Guevara Villabón*.

Honorables Representantes: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**95. Proyecto de Ley número 339 de 2024 Senado, 370 de 2024 Cámara, por medio de la cual se institucionaliza el Programa Casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria histórica y la identidad colombiana en el exterior; se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Alex Xavier Flórez Hernández y Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 114 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Carmen Felisa Ramírez Boscán, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Alirio Uribe Muñoz, Ermes Evelio Pete Vivas, Etna Támara Argote Calderón, David Alejandro Toro Ramírez, Luis Alberto Albán Urbano, José Octavio Cardona León, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Norman David Bañol Álvarez y Gabriel Becerra Yáñez*.

**96. Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a promover espacios de formación en materia de ética ciudadana, respeto a la ley, buen uso y cuidado de los recursos públicos, para la educación media, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 950 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1572 de 2023.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 467 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Edwing Fabián Díaz Plata*.

**97. Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1320 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2246 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 469 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández y Julio Alberto Elías Vidal*.

honorable Representante: *Marelen Castillo Torres*.

**98. Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1331 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2057 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 504 de 2025.

Autor: honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

**99. Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – *Ley muévete por mí*.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Nadia Georgette Blel Scaff*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1811 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2010 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Pedro Hernando Flórez Porras*, *Nadia Georgette Blel Scaff* y *Julio Alberto Elías Vidal*.

**100. Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y Sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1580 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2206 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia*, Minas y Energía, doctor *Andrés Camacho Morales*.

**101. Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, 400 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Imelda Daza Cotes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 257 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 145 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 517 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Álvaro Leonel Rueda Caballero*, *Germán Rogelio Rozo Anís*, *Hugo Alfonso Archila Suárez*, *Gloria Liliana Rodríguez Valencia*, *Carolina Giraldo Botero*, *Olga Lucía Velásquez Nieto*, *Carlos Arturo Vallejo Beltrán*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Leonardo de Jesús Gallego Arroyave*, *Mónica Karina Bocanegra Pantoja*, *Flora Perdomo Andrade*, *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *Dolcey Óscar Torres Romero*, *Álvaro Henry Monedero Rivera*, *Gilma Díaz Arias*, *Piedad Correal Rubiano*, *Carlos Felipe Quintero Ovalle*, *Luis Miguel López Aristizábal*, *Astrid Sánchez Montes de Oca*, *José Octavio Cardona León*, *Kelyn Johana González Duarte*, *Héctor David Chaparro Chaparro*, *Karyme Adrana Cotes Martínez*, *María Eugenia Lopera Monsalve*, *Karen Astrith Manrique Olarte*, *Heráclito Landínez Suárez*, *Catherine Juvinao Clavijo*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Julián David López Tenorio*, *Daniel Carvalho Mejía*, *Julia Miranda Londoño*, *Gabriel Ernesto Parrado Durán*.

**102. Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado**, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2201 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 21 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 524 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez*, *Laura Esther Fortich Sánchez*, *Carlos Julio González Villa*, *Liliana Benavides Solarte* y *Soledad Tamayo Tamayo*.

Honorables Representantes: *Wilmer Castellanos Hernández*, *Jaime Raúl Salamanca Torres* y *Liliana Rodríguez Valencia*.

**103. Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

**104. Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno* y *José Vicente Carreño Castro*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2235 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 532 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Yenny Esperanza Roza Zambrano*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Enrique Cabrales Baquero*, *Carlos Manuel Meisel Vergara*, *Josué Alirio Barrera Rodríguez* y *Esteban Quintero Cardona*.

**105. Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado, 242 de 2023 Cámara**, por medio del cual la nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

Publicaciones: Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1347 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1734 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 523 de 2025.

Autores: honorable Senadora: *Ana Carolina Espitia Jerez*.

Honorables Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández* y *Jaime Raúl Salamanca Torres*.

**106. Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado**, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del Programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1325 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1805 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata*, *Guido Echeverri Piedrahíta*, *Ana Paola Agudelo* y *Robert Daza Guevara*.

honorable Representante: *Jaime Raúl Salamanca*.

**107. Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1556 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2004 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 547 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *Alejandro Alberto Vega Pérez*, *Mauricio Gómez Amín*, *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar*, *Claudia Pérez Giraldo*, *Antonio José Correa Jiménez*, *John Jairo Roldán Avendaño*, *Fabio Raúl Amín Saleme*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Ariel Ávila Martínez*, *Juan Carlos García Gómez*, *Guido Echeverri Piedrahíta* y *Jairo Alberto Castellanos Serrano*.

Honorables Representantes: *Elizabeth Jay Pang*, *Wilmer Yesid Guerrero*, *Karina Bocanegra Pantoja*, *Julián Peinado Ramírez*, *Dolcey Torres Romero*, *Rogelio Roza Anís*, *Carlos Ardila Espinosa*, *Gilma Díaz Arias*, *Hugo Archila Suárez*, *Carlos Alberto Palacios Mosquera*, *Kelyn Johana González Duarte*, *José Octavio Cardona*, *César Cristian Gómez*, *Bibiana Aristizábal Saleg*, *Silvio Carrasquilla Torres*, *Gustavo Hoyos Franco*, *Luis Carlos Ochoa Tobón* y *Juan Diego Echavarría*.

**108. Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado, 388 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá conocido como la ciudad Jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 252 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2210 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 548 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Julio Roberto Salazar Perdomo*.

**109. Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, 401 de 2024 Cámara**, por medio

*de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro - departamento de Santander - como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Gloria Inés Flórez Schneider* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2245 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 572 de 2025.

Autora: honorable Representante: *Mary Anne Andrea Perdomo*.

**110. Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado**, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio Luis Zabaraín Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1321 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2045 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García* y *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*.

honorable Representante: *Irma Luz Herrera Rodríguez*.

**111. Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Miguel Uribe Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 01 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 200 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 573 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Yenny Esperanza Rozo Zambrano*, *Esteban Quintero Cardona*, *Miguel Uribe Turbay*, *Andrés Felipe Guerra Hoyos*, *José Vicente Carreño Castro*, *María Fernanda Cabal Molina*, *Sonia Shirley Bernal Sánchez*, *Sandra*

*Yaneth Jaimes Cruz*, *Ariel Fernando Ávila Martínez* y *Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Honorables Representantes: *Christian Garcés Aljure*, *Óscar Darío Pérez*, *Hugo Danilo Lozano*, *Carlos Edward Osorio*, *José Jaime Uscátegui*, *Yulieth Sánchez Carreño* y *Hernán Cadavid Márquez*.

**112. Proyecto de Ley número 28 de 2024 Senado, 213 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1297 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1478 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 580 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

**113. Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el saber ancestral de las tejedoras de la iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Robert Daza Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1279 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1810 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 606 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara*, *Catalina del Socorro Pérez Pérez*, *Carlos Alberto Benavides Mora*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*, *Liliana Benavides Solarte*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria* y *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Honorables Representantes: *Leyla Marleny Rincón Trujillo*, *Andrés Cancimance López* y *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

**114. Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado**, por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de El Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias- celebrando el legado de El Carmen de Bolívar.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 003 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Enrique Cabrales Baquero*.

**115. Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de *Guillermo de Jesús Buitrago, el jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio y se dictan otras disposiciones*.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *José Luis Pérez Oyuela* (Coordinador) y *Nicolás Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1306 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2041 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Antonio Zabaráin Guevara*.

**116. Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1723 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 188 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 620 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

**117. Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1384 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1777 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 621 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Paloma Susana Valencia Laserna, Angélica Lozano Correa, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ana María Castañeda Gómez y Jorge Enrique Benedetti Martelo*.

Honorables Representantes: *Alejandro García Ríos, Juan Carlos Losada Vargas, Julio César Triana Quintero, Hernán Cadavid Márquez, Santiago Osorio Marín, Hernando González, Vladimir Olaya Mancipe, Yulieth Sánchez, Duvalier Sánchez Arango, Pedro Suárez Vacca, María José Pizarro, Jorge Eliécer Tamayo y Delcy Isaza Buenaventura*.

**118. Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden publico homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de Fundación Institucional municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 293 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *John Jairo González Agudelo, John Fredy Núñez Ramos y David Alejandro Toro Ramírez*.

**119. Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado**, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Ramírez Lobo Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1387 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 248 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 641 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Sandra Ramírez Lobo Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Julián Gallo Cubillos e Imelda Daza Cotes*.

Honorables Representantes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Pedro Baracutao García, Germán Gómez y Luis Alberto Albán*.

**120. Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio

*climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Ariel Fernando Ávila Martínez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1278 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1449 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1644 de 2024.

Oficio de Adhesión publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores: honorables Senadores *Humberto de la Calle Lombana, Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Ávila Martínez, Edwing Fabián Díaz Plata y Andrea Padilla Villarraga*.

Honorables Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Carlos Losada Vargas, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Piedad Correal Rubiano, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Santiago Osorio Marín, Catherine Juvinao Clavijo y Ingrid Johana Aguirre Juvinao*.

**121. Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 de 2017 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Clara Eugenia López Obregón*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1305 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1642 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 676 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ariel Fernando Ávila Martínez, Carlos Alberto Benavides Mora y Gloria Inés Flórez Schneider*.

Honorables Representantes: *Alirio Uribe Muñoz, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Catherine Juvinao Clavijo y Juan Pablo Salazar Rivera*.

**122. Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Wilson Neber Arias Castillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1022 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 903 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2024.

Autor: honorable Representante *Luvi Katherine Miranda Peña*.

**123. Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina Bolivarense y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Alex Xavier Flórez Hernández*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1265 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1716 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Fernando David Niño Mendoza y Ángela María Vergara González*.

**124. Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado, por medio del cual se exalta como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Nacional Minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1721 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1808 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Sandra Yaneth Jaimes Cruz*.

**125. Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2008 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 506 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Defensa Nacional, doctor *Iván Velásquez Gómez*.

**126. Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa - Atlántico, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1065 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 572 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Gersel Luis Pérez Altamiranda, Erika Tatiana Sánchez Pinto y Luz Ayda Pastrana Loaiza*.

**127. Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autora: honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo*.

**128. Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2025.

Autora: honorable Representante: *Claudia María Pérez Giraldo*.

**129. Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado, por medio de la cual el Congreso de**

*la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro, se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el encuentro cultural La Pollera Colorá del municipio de Sincé, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1725 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2211 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2025.

Autoras: honorables Senadoras: *Karina Espinosa Oliver y Liliana Esther Bitar Castilla*.

**130. Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 2009 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 422 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 740 de 2025.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Luis Gilberto Murillo Urrutia* y Transporte, doctora *María Constanza García Alicastro*.

**131. Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2024 Cámara, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Ferney Silva Idrobo* (Coordinador) y *Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1670 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2170 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 726 de 2025.

Nota aclaratoria publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Karyme Adrana Cotes Martínez, Catherine Juvinao Clavijo, María Fernanda Carrascal Rojas, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Duvalier Sánchez Arango, Erika Tatiana*

*Sánchez Pinto, Marelén Castillo Torres y Adriana Carolina Arbeláez Giraldo.*

**132. Proyecto de Ley número 400 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el día de la “baracunata” y “anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 453 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor: honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

**133. Proyecto de Ley número 401 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor: honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

**134. Proyecto de Ley número 402 de 2025**

**Senado**, por medio del cual la Nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 383 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 452 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 744 de 2025.

Autor: honorable Senador: Antonio José Correa Jiménez.

**135. Proyecto de Ley número 162 de 2024**

**Senado, 355 de 2024 Cámara**, por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-

*Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 130 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2243 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2025.

Nota aclaratoria publicada en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2025.

Autor: honorable Representante: Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

**136. Proyecto de Ley número 419 de 2025**

**Senado, 025 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán (Coordinador) y Paola Andrea Holguín Moreno.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1063 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 615 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2025.

Autor: honorable Representante: Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.

**137. Proyecto de Ley número 382 de 2025**

**Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 235 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 753 de 2025.

Autores: honorables Senadores: Angélica Lozano Correa, Marcos Daniel Pineda García, Germán Alcides Blanco Álvarez, Soledad Tamayo Tamayo, Liliana Benavides Solarte, Nadia Gorgette Blel Scaff, Óscar Barreto Quiroga, Didier Lobo Chinchilla, Miguel Barreto Castillo, Andrés Felipe Guerra Hoyos, José David Name Cardozo, Yenny

*Rozo Zambrano, Carlos Manuel Meisel Vergara y Efraín José Cepeda Sarabia.*

Honorables Representantes: *Julia Miranda Londoño, Daniel Carvalho Mejía, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ángela Vergara González, Fernando Niño Mendoza, Carolina Giraldo Botero, Cristian Avendaño Fino, Jorge Méndez Hernández y Elizabeth Jay-Pang Díaz.*

**138. Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado, 177 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y a los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Iván Cepeda Castro* (Coordinador) *Gloria Inés Flores Schneider* y *Jahel Quiroga Carrillo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1210 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 755 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Robert Daza Guevara, Isabel Cristina Zuleta López, Sandra Ramírez Lobo Silva, Soledad Tamayo Tamayo, Julián Gallo Cubillos, Aída Yolanda Avella Esquivel y María José Pizarro Rodríguez.*

Honorables Representantes: *Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Heráclito Landínez Suárez, Norman David Bañol Álvarez, Gildardo Silva Molina, Jorge Andrés Cancimance López, Etna Támara Argote Calderón, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, David Alejandro Toro Ramírez, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Carmen Felisa Ramírez Boscán, David Ricardo Racero Mayorca, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Erick Adrián Velasco Burbano, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Pedro José Suárez Vacca, Cristóbal Caicedo Angulo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa y Gabriel Ernesto Parrado Durán.*

**139. Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia programada de dispositivos electrónicos de consumo masivo en Colombia.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1557 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 21 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Laura Esther Fortich Sánchez, Richard Fuelantala Delgado, Ferney Silva Idrobo, Paulino Riascos Riascos, Carlos Julio González Villa, Didier Lobo Chinchilla, Soledad Tamayo Tamayo, Édgar de Jesús Díaz Contreras, Liliana Bitar Castilla, Marcos Daniel Pineda García, Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Claudia María Pérez Giraldo, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Jaime Enrique Durán Barrera.*

**140. Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Ana María Castañeda Gómez* (Coordinadora) y *Guido Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1308 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1894 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 777 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.*

**141. Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, 034 de 2023 Cámara, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* (Coordinador), *Didier Lobo Chinchilla* e *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 969 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 957 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 778 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Julio Roberto Salazar Perdomo, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Ruth Amelia Caycedo Rosero, Luis Miguel López Aristizábal, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur Imbett, Libardo Cruz Casado, Juan Loreto Gómez Soto, Gilma Díaz Arias, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, John Fredy Núñez Ramos, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Ermes Evelio Pete Vivas,*

*Leyla Marleny Rincón Trujillo, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Flora Perdomo Andrade, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Olga Beatriz González Correa, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gerardo Yepes Caro y Leonor María Palencia Vega.*

**142. Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador Miguel Ángel Barreto Castillo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2001 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 779 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *David Luna Sánchez, Ana María Castañeda Gómez, Guido Echeverry Piedrahíta, Julio Alberto Elías Vidal, Esteban Quintero Cardona, Soledad Tamayo Tamayo y Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso, Alejandro García Ríos, Hernando González y Julián David López Tenorio.*

**143. Proyecto de Acto Legislativo número 28 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución Política para incluir a los Directores de las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica como sujetos de citaciones y de moción de censura.**

**PRIMERA VUELTA**

Ponente para Segundo Debate: honorables Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1386 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 297 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 804 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Julio Alberto Elías Vidal, Richard Fuelantala Delgado, Juan Carlos Garcés Rojas, Sandra Jaimes Cruz, Julio Elías Chagüi Flórez Julio Elías, Jonathan Pulido Hernández, Iván Leonidas Name Vásquez, Ana María Castañeda, Alejandro Carlos Chacón, Edwing Fabián Díaz Plata, Martha Isabel Peralta Epieyú, Esteban Quintero Cardona, Guido Echeverri Piedrahíta, José Vicente Carreño Castro, Pedro Hernando Flórez Porras, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Miguel Uribe Turbay, Honorio Henríquez Pinedo, Carlos Mario Farelo Daza, Juan Samy Merheg Marín, Marcos Daniel Pineda García, Nadia Georgette Blel Scaff, Liliana Bitar Castilla, Édgar Díaz Contreras, Claudia Pérez Giraldo, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Fernando*

*Motoa Solarte, Antonio José Correa Jiménez, Sonia Bernal Sánchez, José Alfredo Gnecco Zuleta, Jairo Alberto Castellanos, Fabio Raúl Amin Saleme, Carlos Meisel Vergara, Paola Andrea Holguín Moreno, Germán Blanco Álvarez, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Juan Carlos García Gómez y Mauricio Gómez Amín.*

**144. Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado, 374 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea el Fondo del Emprendimiento de Cafés Especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Andrés Felipe Guerra Hoyos (Coordinador) Miguel Ángel Barreto Castillo y Édgar de Jesús Díaz Contreras.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 157 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1733 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 815 de 2025.

Autores: honorable Senadora: *Paola Andrea Holguín Moreno.*

Honorables Representantes: *Juan Fernando Espinal Ramírez, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wilmer Yair Castellanos Hernández, José Octavio Cardona León, Olga Beatriz González Correa, Flora Perdomo Andrade, Erick Adrián Velasco Burbano, Sandra Milena Ramírez Caviedes, Jaime Rodríguez Contreras, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Orlando Castillo Advíncula, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Leonor María Palencia Vega, Julio Roberto Salazar Perdomo, James Hermenegildo Mosquera Torres, Juan Pablo Salazar Rivera, Yenica Sugein Acosta Infante, Óscar Darío Pérez Pineda, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Felipe Corzo Álvarez, Christian Munir Garcés Aljure, Eduard Alexis Triana Rincón, Teresa de Jesús Enríquez Rosero y Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa.*

**145. Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de estado de “Familias Guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.**

Ponente para Segundo Debate: honorables Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1561 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2205 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 815 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Enrique Cabrales Baquero, Honorio Miguel Henríquez Pinedo y María Fernanda Cabal Molina.*

**146. Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado,** *por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 002 de 2025.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 410 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 821 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Guido Echeverri Piedrahíta y Pedro Hernando Flórez Porras.*

honorable Representante: *Ana Rogelia Monsalve Álvarez.*

**147. Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara,** *por la cual se reforma el Sistema Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, se reestructura la comisión intersectorial de derecho humano a la alimentación y se dictan otras disposiciones.*

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epienyú (Coordinador), Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Edwing Fabián Díaz Plata y Ómar de Jesús Restrepo Correa.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1131 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2254 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 831 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Alexander López Maya, Ana Carolina Espitia Jerez, Aída Yolanda Avella Esquivel, Carlos Alberto Benavides Mora, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Edwing Fabián Díaz Plata, Sandra Yaneth Jaimes Cruz, Wilson Neber Arias Castillo, Robert Daza Guevara, Pablo Catatumbo Torres Victoria, María José Pizarro Rodríguez, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Soledad Tamayo Tamayo y Gloria Inés Flórez Schneider.*

Honorables Representantes: *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Alirio Uribe Muñoz, Mary Anne Andrea Perdomo, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Pablo Salazar Rivera, Gabriel Becerra Yáñez, Pedro José Suárez Vacca, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Erick Adrián Velasco Burbano, David Alejandro Toro Ramírez, Jorge Andrés Cancimance López, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Gabriel Ernesto*

*Parrado Durán, Dolcey Óscar Torres Romero, Jorge Hernán Bastidas Rosero, María Fernanda Carrascal Rojas, Juan Carlos Losada Vargas, Daniel Carvalho Mejía, Héctor David Chaparro Chaparro, Santiago Osorio Marín, Alejandro García Ríos, Germán Rogelio Rozo Anís, Etna Támara Argote Calderón, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Diógenes Quintero Amaya, Andrés David Calle Aguas, Heráclito Landínez Suárez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Flora Perdomo Andrade, Dorina Hernández Palomino, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julián Peinado Ramírez, María del Mar Pizarro García, Juan Loreto Gómez Soto, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Juan Carlos Vargas Soler, Leonor María Palencia Vega, Olga Lucía Velásquez Nieto, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Norman David Bañol Álvarez y Hugo Alfonso Archila Suárez.*

**148. Proyecto de Ley número 342 de 2024 Senado, 283 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2003.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Esteban Quintero Cardona.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1540 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 507 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Jhon Jairo Berrío López, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Eduard Alexis Triana Rincón, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Alfredo Ape Cuello Baute y Jorge Dilson Murcia Olaya.*

**149. Proyecto de Ley número 413 de 2025 Senado, 116 de 2023 Cámara,** *por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.*

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 701 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 832 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Ana Carolina Espitia Jerez y Jonathan Ferney Pulido Hernández.*

Honorables Representantes: *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz*

*Cabrera, Juan Camilo Londoño Barrera, Carolina Giraldo Botero y Jaime Raúl Salamanca Torres.*

**150. Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el Programa de Educación Financiera y Finanzas Personales en la Educación Media.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1936 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 2122 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 841 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Juan Carlos Garcés Rojas y Norma Hurtado Sánchez*.

**151. Proyecto de Ley número 356 de 2023 Senado, 225 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorables Senadores *Martha Isabel Peralta Epieyú* (Coordinadora), *Berenice Bedoya Pérez, Wilson Neber Arias Castillo y Edwing Fabián Díaz Plata*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1295 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 505 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 850 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Sor Berenice Bedoya Pérez, Martha Isabel Peralta Epieyú y Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Honorables Representantes: *Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Juan Carlos Losada Vargas, Catherine Juvinao Clavijo, María del Mar Pizarro García, Juan Camilo Londoño Barrera, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Julián Peinado Ramírez, Alejandro García Ríos y Agmeth José Escaf Tijerino*.

**152. Proyecto de Ley número 340 de 2024 Senado, 231 de 2023 Cámara, por la cual se establece medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 1328 de 2023-2090 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 121 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2025.

Autores: honorable Senador: *José David Name Cardozo*.

Honorables Representantes: *Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa y Juan Pablo Salazar Rivera*.

**153. Proyecto de Ley número 390 de 2025 Senado, 047 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones – “Artes Aula”.**

Ponentes para Segundo Debate: honorable Senador *Gustavo Adolfo Moreno Hurtado*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1145 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 527 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Duvalier Sánchez Arango*.

**154. Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales en los regímenes de prioridad horizontal de edificios o conjuntos de uso residencial y promover su cuidado y la protección mediante la participación comunitaria y la solidaridad social.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *María José Pizarro Rodríguez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1121 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1290 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 863 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Andrea Padilla Villarraga, Sor Berenice Bedoya Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Edwing Fabián Díaz Plata, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Martha Isabel Peralta Epieyú, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Claudia María Pérez Giraldo*.

Honorables Representantes: *Cristian Danilo Avendaño Fino, Alirio Uribe Muñoz, Juan Sebastián Gómez Gonzales y Juan Camilo Londoño Barrera.*

**155. Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad de los exámenes de Estado Icfes Pre Saber, Icfes Saber 11 y validación del bachillerato para los estudiantes pertenecientes a los Grupos A, B y C del Sisbén IV, o su equivalente en el sistema que lo modifique o sustituta, y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senador *Julio Alberto Elías Vidal.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1122 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1858 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 864 de 2025.

Autora: honorable Senadora: *Claudia María Pérez Giraldo.*

**156. Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gasta natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: honorables Senadores *Miguel Ángel Barreto Castillo* (Coordinador) y *José David Name Cardozo.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1936 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1985 de 2024.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 869 de 2025.

Autor: honorable Senador: *Miguel Ángel Barreto Castillo.*

**157. Proyecto de Ley número 368 de 2024 Senado, 356 de 2024 Cámara, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación, el Campeonato de Fútbol “Amistades del San Juan” realizado en Andagoya, municipio del medio San Juan - departamento del Chocó.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 130 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 669 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 893 de 2025.

Autor: honorable Representante: *Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.*

**158. Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 051 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 973 de 2023.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 284 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 917 de 2025.

Autores: honorables Senadores: *Jorge Enrique Benedetti Martelo y Ana María Castañeda Gómez.*

honorable Representante: *Luvi Katherine Miranda Peña.*

**159. Proyecto de Ley número 338 de 2024 Senado, 376 de 2024 Cámara, por medio de la cual se dejan exentos a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal del pago del gravamen a los movimientos financieros.**

Ponente para Segundo Debate: honorable Senadora *Ana Carolina Espitia Jerez.*

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 157 de 2024.

Ponencia para Primer Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 214 de 2025.

Ponencia para Segundo Debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 919 de 2025.

Autores: honorables Representantes: *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Óscar Darío Pérez Pineda, Olga Lucía Velásquez Nieto, Milene Jarava Díaz, Ángela María Vergara González, Daniel Carvalho Mejía, Armando Antonio Zabaraín D’Arce, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Wadith Alberto Manzur Imbett y Etna Támara Argote Calderón.*

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.*

La Primera Vicepresidente,

*BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR.*

La Segunda Vicepresidente,

*PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO.*

El Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día como fue leído y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## II

### Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir, entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

## III

### Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Señor Presidente, los siguientes son los diferentes Proyectos para debatir y votar en la próxima Sesión Plenaria.

#### Con Informe de Conciliación:

- **Proyecto de Ley número 84 de 2023 Senado, 374 de 2024 Cámara, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal para la Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 92 de 2023 Senado, 215 de 2024 Cámara, por medio de la cual se fomenta la investigación científica y tecnológica para combatir microorganismos multirresistentes y prevenir la resistencia antimicrobiana y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 225 de 2024 Senado, 360 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica y establece un agravante al artículo 296 de la Ley 599 del 2000, Código Penal Colombiano y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 204 de 2023 Senado, 209 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1481 de 1989 modificado por la Ley 1391 de 2010 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 46 de 2024 Senado, 030 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República conmemoran la Ley 2ª de 1851 que abolió la esclavitud, se crean el “Centro de Pensamiento Negro, Afrocolombiano, Raizal, y Palenquero” y el “Museo Negro, Afrocolombiano, Raizal y Palenquero” y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 245 de 2024 Senado, 023 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural inmaterial de la nacional de duetos ciudad Floridablanca “Hermanos Martínez” y todas sus manifestaciones culturales.**
- **Proyecto de Ley número 281 de 2024 Senado, 455 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 599 de 2000, 906 de 2004 y 1121 de 2006, en relación con la figura de la reparación integral, la concesión de beneficios por allanamientos y preacuerdos, y la aplicación del principio de oportunidad, entre otras reformas orientadas a garantizar una administración de justicia penal pronta y eficaz.**
- **Proyecto de Ley número 28 de 2025 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 135 de la Constitución Política para incluir a los directores de las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica como sujetos de citaciones y de moción de censura.**

#### Proyectos para Segundo Debate:

- **Proyecto de Ley número 10 de 2023 Senado, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se fijan algunas competencias específicas.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2023 Senado, por la cual se establece el reconocimiento del tiempo doble en número de semanas cotizadas ante el Sistema General de Pensiones al personal médico y demás trabajadores de la salud o de apoyo a esta que realizaron la prestación personal de servicios en la atención y mitigación de los efectos derivados de la pandemia COVID-19 entre el 7 de marzo de 2020 y el 6 de marzo de 2021 y que, al momento de cumplir con el requisito de Ley de la Edad, no cuenten con el número mínimo de semanas cotizadas y que el número de semanas faltantes sea igual o inferior de 50 semanas “Ley heroínas y héroes de bata blanca”.**
- **Proyecto de Ley número 179 de 2024 Senado, 026 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival de Música Campesina de Floridablanca, Santander y todas sus manifestaciones culturales, en reconocimiento del Estado a sus protagonistas y portadores.**
- **Proyecto de Ley número 28 de 2023 Senado, por la cual se establecen lineamientos para la donación de artículos aprehendidos, decomisados o abandonados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 29 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incentiva a las instituciones educativas a promover espacios de formación en materia de ética ciudadana, respeto a la ley, buen uso y cuidado de los recursos públicos, para la educación media, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 243 de 2024 Senado, 034 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reconoce al río Caquetá, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos, se establecen medidas para su protección y conservación, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 37 de 2023 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 90 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crean lineamientos para la fijación de tarifas, incrementos anuales y distancias mínimas correspondientes a los peajes en la infraestructura de transporte a cargo de la Nación y de las entidades territoriales.
- **Proyecto de Ley número 38 de 2023 Senado**, por medio de la cual se declara al río Magdalena, su cuenca, afluentes y desembocadura, como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 44 de 2023 Senado**: “No más abusos a las motos”.
- **Proyecto de Ley número 301 de 2024 Senado, 051 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se desarrollan los derechos menstruales.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado, 055 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2024 Senado, 056 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Internacional de la Cultura del departamento de Boyacá.
- **Proyecto de Ley número 59 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen los lineamientos de política pública para el desarrollo, uso e implementación de inteligencia artificial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado, 067 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establece el galardón “Simona Amaya” por su sacrificio, valentía, honor y arrojo, que contribuyeron en la campaña libertadora y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 159 de 2024 Senado, 068 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del prócer Antonio Amador José Nariño y Álvarez del Casal, al cumplirse 200 años de su muerte en el municipio de Villa de Leyva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2023 Senado**, por medio de la cual se garantiza la realización de trámites de tránsito terrestre para presuntos infractores de normas de tránsito detectados a través de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos.
- **Proyecto de Ley número 73 de 2023 Senado**, por el cual se fortalece la red nacional de bibliotecas públicas, se modifica la Ley General de Cultura, se crea el Programa Leo Lectura para la Paz y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 74 de 2023 Senado**, por la cual se garantiza el pluralismo informativo y se prohíben las cláusulas de exclusividad en el mercado de pauta publicitaria de la televisión abierta.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2023 Senado**, por medio del cual se promueve y reconoce el pensamiento social, crítico y la práctica humanista, como base fundamental para la educación para la paz con justicia social en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 93 de 2023 Senado**, por medio del cual se regula la prestación de los servicios aéreos en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 293 de 2024 Senado, 102 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.
- **Proyecto de Ley número 207 de 2024 Senado, 103 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2024 Senado, 106 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiaspóricos del Caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao’, chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del Caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla’, tuna, brincao’, chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 112 de 2023 Senado**, por la cual se impulsa el turismo en Colombia, se implementan mecanismos para promover el sector y se dictan otras disposiciones- Colombia potencia mundial del turismo.
- **Proyecto de Ley número 413 de 2025 Senado, 116 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se establecen lineamientos estratégicos de política pública para la ampliación de la cobertura de los bienes y servicios públicos rurales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 122 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establece la implementación de condiciones de bienestar animal como requisito para la operación de las plantas de beneficio animal, se modifica la Ley 84 de 1989 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 300 de 2024 Senado, 123 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el Certificado de Responsabilidad Étnica Empresarial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 263 de 2024 Senado, 128 de 2023 Cámara**, por la cual se reforma el sistema nacional para la garantía progresiva del derecho a la alimentación, se reestructura la Comisión Intersectorial de Derecho Humano a la Alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 127 de 2023 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas sobre el paso por estaciones de peajes, se establece la tarifa especial diferencial para vehículos clasificados en las categorías I y II y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 116 de 2024 Senado, 130 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica parcialmente la Ley 1505 de 2012 en lo que respecta a los estímulos para voluntarios.
- **Proyecto de Ley número 130 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la armonización de la inteligencia artificial con el derecho al trabajo de las personas.
- **Proyecto de Ley número 133 de 2023 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Acuerdo Marco de Cooperación entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Bogotá, D. C., el 10 de febrero de 2015.
- **Proyecto de Ley número 296 de 2024 Senado, 134 de 2023 Cámara**, por la cual se modifica la Ley 2132 del 2021 para fortalecer la conmemoración del día nacional de la niñez y la adolescencia indígena y el orgullo por sus saberes ancestrales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2024 Senado, 139 de 2023 Cámara**, por medio del cual se reconoce a la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina promotora y defensora de la paz y los derechos humanos en la región del Carare y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2023 Senado**, por medio del cual se busca garantizar el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez por ocupaciones de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 167 de 2023 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas sobre los derechos de los usuarios del transporte aéreo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2023 Senado**, por medio del cual se establecen las condiciones para fortalecer la permanencia estudiantil en las instituciones de educación superior pública y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 176 de 2023 Senado**, por la cual se crea el registro e identificación de usuarios finales de tarjetas SIM y E-SIM o la tecnología que remplacen y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 176 de 2024 Senado, 187 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación a las prácticas y habilidades artesanales de la subregión de la depresión Momposina Bolivareense y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 200 de 2023 Senado**, mediante la cual se reglamenta la actividad del controlador de tránsito aéreo de naturaleza civil en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 455 de 2025 Senado, 203 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea la Ruta Integral de Prevención y Atención para la Salud Mental de Niños, Niñas y Adolescentes (RISMNA) desde las instituciones de educación preescolar, básica y media en Colombia y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado, 205 de 2023 Cámara**, por medio del cual se establecen lineamientos para la creación e implementación de la política pública de Educación para la Salud y la Vida (EPSV) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 205 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalecen las medidas de control y ejecución de políticas públicas para la reducción de los siniestros viales.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2023 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2022, Código Nacional de Tránsito Terrestre, se establece la obligatoriedad del uso del sistema de retención infantil y se dictan otras disposiciones (Ley sillas seguras).
- **Proyecto de Ley número 28 de 2024 Senado, 213 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se reduce el IVA a los aceites vegetales comestibles y margarinas, alimentos de primera necesidad de los hogares colombianos.
- **Proyecto de Ley número 169 de 2024 Senado, 214 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República exaltan, reconocen y promueven el oficio cultural de confección y tejeduría en la palma de iraca del sombrero Suaceño, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 340 de 2024 Senado, 231 de 2023 Cámara**, por la cual se establece medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 356 de 2023 Senado, 225 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1566 del 2012, se dan lineamientos para una política de reducción de riesgos y daños para personas que consumen sustancias psicoactivas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 177 de 2024 Senado, 242 de 2023 Cámara**, por medio del cual la nación rinde homenaje público y se vincula a la celebración del cincuentavo aniversario de funcionamiento de la maestría en historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2024 Senado**, por medio del cual se adopta una política de Estado para ordenar la delimitación, recuperación, restauración y ordenamiento ambiental y agrario de los lagos, lagunas, ciénagas, playones y sabanas comunales.
- **Proyecto de Ley número 208 de 2024 Senado, 252 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se incluye a las juventudes rurales en el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo rural; se garantiza su acceso a la tierra, a proyectos productivos, a formación académica y técnica, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2024 Senado**, por la cual se establecen lineamientos de uso de inteligencia artificial para mejorar la eficiencia en disminución de siniestros viales y sus costos, automatizando los procesos de análisis y control de riesgos de siniestralidad vial en tiempo real con IA.
- **Proyecto de Ley número 303 de 2024 Senado, 258 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República enaltecen y reconocen oficialmente al primer Colegio Público de Colombia – glorioso Colegio de Boyacá, por su trayectoria e importantes aportes a la educación de los colombianos.
- **Proyecto de Ley número 236 de 2024 Senado, 259 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1176 de 2007 en lo relacionado con los recursos de agua potable y saneamiento básico del sistema general de participaciones.
- **Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado, 260 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios.
- **Proyecto de Ley número 165 de 2024 Senado, 265 de 2023 Cámara**, por el cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el baile del Joropo Llanero, su género musical y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 342 de 2024 Senado, 283 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 14 de la Ley 769 de 2002, modificada por la Ley 2283 de 2003.
- **Proyecto de Ley número 163 de 2024 Senado, 295 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1741 de 2014 y se adiciona el municipio de Zipaquirá a la Ley de Honores de Gabriel García Márquez.
- **Proyecto de Ley número 237 de 2024 Senado, 311 de 2024 Cámara**, por la cual se regulan los procedimientos médicos y quirúrgicos con fines estéticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 166 de 2024 Senado, 315 de 2023 Cámara**, por medio de la cual la Nación rinde homenaje público al Tecnológico de Artes Débora Arango “institución redefinida” por el trabajo que realiza en la formación de artistas y creadores, para preservar el legado de la pintora

*expresionista y acuarelista colombiana Débora Arango Pérez y se autoriza financiar proyectos de dotación y actualización de la infraestructura tecnológica.*

- **Proyecto de Ley número 268 de 2024 Senado, 347 de 2023 Cámara, por medio del cual se establece la hidrólisis alcalina y otras nuevas tecnologías como servicios funerarios para la disposición final de cadáveres.**
- **Proyecto de Ley número 171 de 2024 Senado, 350 de 2024 Cámara, acumulado 367 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración del Bicentenario (1830-2030) de la Muerte del Libertador Simón Bolívar en el Distrito de Santa Marta, departamento del Magdalena y el departamento de Boyacá, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado, 399 de 2024 Cámara, por medio del cual se establecen mecanismos para el salvamiento, capitalización y reactivación empresarial de las Salinas Marítimas de Manaure – Sama Ltda.**
- **Proyecto de Ley número 03 de 2024 Senado, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato como ingrediente activo en formulaciones para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 005 de 2024 Senado, por medio de la cual se fomentan prácticas recreativas y lúdicas libres del uso de fuegos artificiales y/o juegos pirotécnicos, garantizando la salud humana y animal, la disminución e impacto ambientales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 06 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea el tipo penal de acceso carnal a animales, se modifica la Ley 599 de 2000 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 07 de 2024 Senado, por la cual se modifica la Ley 675 de 2001 con el fin de contribuir a la convivencia responsable y compasiva con animales y promover la participación comunitaria y la solidaridad social en el cuidado y la protección animal en las propiedades horizontales.**
- **Proyecto de Ley número 11 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos sesenta años (260) de la fundación del municipio de Salamina, en el departamento del Magdalena, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 12 de 2024 Senado, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración de los doscientos setenta y cuatro años (274) de la fundación del municipio de Sitionuevo en el departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 13 de 2024 Senado, por medio de la cual se establece la gratuidad de los exámenes de Estado Icfes Pre-Saber, Icfes Saber II y validación del bachillerato para los estudiantes pertenecientes a los Grupos A, B y C del Sisbén IV, o su equivalente en el sistema que lo modifique o sustituya, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 15 de 2024 Senado, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático, la degradación ambiental y los desastres naturales, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural e Inmaterial de la Nación la Semana Santa en el Distrito de Santa Cruz de Mompox, departamento de Bolívar, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 18 de 2024 Senado, por medio de la cual se reconoce al “Festival del Cuy y la cultura campesina”, ligado a la producción del cuy en el departamento de Nariño, como manifestación del patrimonio cultural de la nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 19 de 2024 Senado, por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el saber ancestral de las Tejedoras de la Iraca y como símbolo cultural de la Nación el sombrero Sandoneño y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 25 de 2024 Senado, por lo cual se eleva a Ley de la República el sello Compra lo Nuestro para promover el consumo de bienes colombianos.**
- **Proyecto de Ley número 419 de 2025 Senado, 025 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al municipio de Briceño en el departamento de Antioquia, con ocasión de la conmemoración de los 140 años de existencia y 45 años de vida institucional, y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 365 de 2024 Senado, 026 de 2024 Cámara, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje y se vinculan a la conmemoración de los 180 años de Fundación Institucional del municipio de Ituango, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 30 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la protección del suelo y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 35 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1379 de 2010 y se dictan otras disposiciones, con el fin de fortalecer los servicios bibliotecarios nacionales y procurar el acceso universal a la información, la cultura y la educación.
- **Proyecto de Ley número 37 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica el Decreto Ley 589 de 2017 de 2017 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 347 de 2024 Senado, 037 de 2024 Cámara**, por medio del cual el Congreso de la República y la Nación se asocian a la conmemoración de los 492 años del municipio de Galapa - Atlántico, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 39 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 60 de la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones – Día Nacional de la Familia.
- **Proyecto de Ley número 41 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde homenaje a la vida, obra y se honra la memoria de Guillermo de Jesús Buitrago, el Jilguero de la Sierra Nevada, al cumplirse 105 años de su natalicio, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 390 de 2025 Senado, 047 de 2024 Cámara**, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y la transdisciplinaria en los establecimientos educativos, para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes, y se dictan otras disposiciones – “Artes Aula”.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2024 Senado**, por la cual se fomenta la industria electrónica y de semiconductores en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 48 de 2024 Senado**, por medio del cual se reconoce, promueve y fortalece el sector de la música en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 49 de 2024 Senado – Estatutaria**, por medio del cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013, modificada por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 57 de 2024 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 769 de 2002, Código Nacional de Tránsito Terrestre, y se dictan otras disposiciones (Ley Guillermo Viecco).
- **Proyecto de Ley número 70 de 2024 Senado**, por medio de la cual se amplía el término de inactividad para la pérdida del número celular el plan prepago, con el fin de garantizar el derecho de conservar la línea de telefonía móvil.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2024 Senado**, por medio del cual se establece un descuento en la tarifa ordinaria del servicio público de transporte a quienes prestan servicio militar obligatorio.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2024 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a las jugadoras y gestoras del Fútbol Femenino de Risaralda por su dedicación y excelencia deportiva y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2024 Senado**, por medio de la cual se decreta la amnistía a campesinos deudores del Banco Agrario de Colombia, víctimas de la violencia, siniestros ambientales, COVID-19 o cultivos afectados por enfermedades fitosanitarias, zoonosarios (generadas por plagas y enfermedades en cultivos y animales), biológicos y se elimina el reporte negativo de los historiales crediticios.
- **Proyecto de Ley número 77 de 2024 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, y comercialización del sector de la marroquinería, cuero, calzado textil y de confecciones.
- **Proyecto de Ley número 78 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el programa “Mi Casa en Colombia” dirigido a colombianos residentes en el exterior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2024 Senado**, por la cual se establece el acceso de independientes y/o contratistas a la cuota monetaria del subsidio familiar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 89 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fomenta la inclusión activa de la mujer en el mercado financiero de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 94 de 2024 Senado**, por medio de la cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del Programa “Arte al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 104 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalece la capacitación en el acceso al crédito en el sector agropecuario y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 114 de 2024 Senado**, por medio de la cual se reconoce el carácter de factor salarial a la bonificación

- judicial de los servidores públicos de la Fiscalía General de la Nación, la Rama Judicial y la Justicia Penal Militar; la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y las Direcciones Seccionales de la Rama Judicial.*
- **Proyecto de Ley número 125 de 2024 Senado**, por medio del cual se autoriza transmitir divulgación política o propaganda y publicidad política electoral a través del servicio de televisión y radio difusión comunitaria.
  - **Proyecto de Ley número 139 de 2024 Senado**, por medio del cual se ordena la creación de la política pública de ampliación de la oferta de cupos de educación superior y se crea un auxilio de transporte y alimentación para la política de Matrícula Cero y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 141 de 2024 Senado**, por medio de la cual se busca proteger a los contratistas de prestación de servicios y se dictan otras disposiciones para evitar el encubrimiento de relaciones laborales bajo la modalidad de contratos de prestación de servicios en el sector público y la modernización estatal de las plantas de personal.
  - **Proyecto de Ley número 143 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando lineamientos de eficiencia energética, calidad energética, reducción de emisiones de fuentes móviles terrestres y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 155 de 2024 Senado**, por medio de la cual se modifica la estructura nacional de donación, trasplante de órganos y componentes anatómicos, la Ley 9ª de 1979, la Ley 1805 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 175 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la marcación de bolsas plásticas para su reutilización.
  - **Proyecto de Ley número 364 de 2024 Senado, 177 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se vincula a la conmemoración de los 70 años de existencia de la Universidad Pedagógica Nacional y a los 100 años del Instituto Pedagógico Nacional y rinde homenaje a la comunidad universitaria y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 182 de 2024 Senado**, por medio del cual se reglamenta el ejercicio de la profesión del gestor cultural, sus oficios y competencias asociadas en Colombia, se modifica la Ley 397 de 1997, y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 188 de 2024 Senado, 240 de 2024 Senado**. Acumulado 195 de 2024 Senado, por medio de la cual se crea la política pública de Educación Rural y Campesina y se dictan otras disposiciones. Con enmienda.
  - **Proyecto de Ley número 190 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación declara patrimonio histórico cultural al municipio de Yarumal del departamento de Antioquia, en los 238 años de su fundación y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 192 de 2024 Senado**, por medio del cual la Nación le rinde honores al poeta Porfirio Barba Jacob y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 196 de 2024 Senado**, por medio del cual se orienta y establecen los lineamientos para la creación de la política pública de las Culturas, las Artes y los Saberes Campesinos y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 198 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, ritos ceremoniales característicos de la Hermandad Nazarena del municipio de Santiago de Tolú, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 200 de 2024 Senado**, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales en el ámbito de la educación impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los Padres Educan.
  - **Proyecto de Ley número 205 de 2024 Senado**, por medio de la cual se garantiza la gestión comunitaria del agua y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 214 de 2024 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el inicio de la jornada escolar antes de las 7:00 a. m., y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 366 de 2024 Senado, 223 de 2024 Cámara**, por medio del cual se vincula a la Nación y al Congreso de la República en la celebración de los 156 años de fundación del municipio de Segovia del departamento de Antioquia, se rinde público homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
  - **Proyecto de Ley número 223 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen disposiciones para prevenir los efectos de la obsolescencia.
  - **Proyecto de Ley número 231 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el

*Día del Bombero en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 242 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional, de conformidad con lo estipulado en el artículo 113 de la Ley 2294 de 2023.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la política pública de Estado de “Familias Guardabosques” y se establece el marco normativo para su implementación en todo el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 247 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de sensibilización, prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 254 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radioactivos” aprobada en Viena el 5 de septiembre de 1997.
- **Proyecto de Ley número 259 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece la licencia de maternidad para las mujeres que presten el servicio militar voluntario.
- **Proyecto de Ley número 261 de 2024 Senado**, por medio de la cual se disponen instrumentos para garantizar una cadena productiva de ganado libre de deforestación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea una política pública en el sector educación con el fin de generar conciencia financiera y tributaria y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 266 de 2024 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta la vida del maestro Juan Bautista Madera Castro; se declara, se reconoce y se exalta como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el encuentro cultural la Pollera Colorada del municipio de Sincé, departamento de Sucre, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 267 de 2024 Senado**, por la cual se promueve el diseño y la construcción de monumentos de identidad y se establecen medidas para promover la identidad cultural de los municipios de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2024 Senado**, por medio del cual se rinde honores a Popayán (Cauca) por la celebración de sus quinientos (500) años, se rinde homenaje a los próceres de Colombia, a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 273 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación exalta a las municipalidades de Yarumal, Campamento y Angostura, y se rinde homenaje a los héroes del combate de Chorros Blancos.
- **Proyecto de Ley número 274 de 2024 Senado**, por medio del cual el Congreso de la República de Colombia rinde honores al municipio de Guatapé, departamento de Antioquia, en los 213 años de su fundación, declarándolo patrimonio turístico y cultural de la Nación.
- **Proyecto de Ley número 278 de 2024 Senado**, por medio del cual se exalta como Patrimonio Cultural de la Nación el Festival Nacional Minero y sus manifestaciones culturales, del municipio de San Pablo de Borbur, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 287 de 2024 Senado – Estatutaria**, por medio del cual se reglamenta el artículo 246 de la Constitución Política y se establece la coordinación y articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional para garantizar la Autonomía Agral de las Comunidades y Pueblos Indígenas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 291 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación se asocia a los 217 años del municipio de Granada, departamento de Antioquia, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 292 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para dignificar el periodo de vida de las personas diagnosticadas con esclerosis lateral amiotrófica y otras enfermedades catalogadas como huérfanas y se dictan otras disposiciones – Ley Muévete por Mí.
- **Proyecto de Ley número 298 de 2024 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la situación financiera y de flujo de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 305 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea la licencia ambiental diferenciada para los proyectos de transmisión y distribución de energía eléctrica, para el transporte por gasoducto de gas natural y se modifica y actualiza el Decreto número 1076 de 2015, en lo relacionado con el trámite de obtención de licencia ambiental para proyectos de transmisión de energía eléctrica y sustracción de áreas de reserva forestal y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 308 de 2024 Senado**, por medio de la cual se declara el 11 de abril como el Día Nacional del Diputado y se honra la memoria de quienes han sufrido hechos de violencia en el ejercicio de dicho cargo.
- **Proyecto de Ley número 309 de 2024 Senado**, por medio de la cual se crea el programa de educación financiera y finanzas personales en la educación media.
- **Proyecto de Ley número 317 de 2024 Senado**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 130 años de creación del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, se autoriza al Banco de la República para emitir en el territorio nacional una moneda de curso legal con fines conmemorativos o numismáticos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 319 de 2024 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras materias de 1972”, hecho en Londres el 7 de noviembre de 1996 y enmendado en 2006
- **Proyecto de Ley número 320 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Internacional sobre la Remoción de Restos de Naufragio, 2007”, adoptado en la sede de la Oficina de Naciones Unidas en Nairobi el 18 de mayo de 2007.
- **Proyecto de Ley número 321 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Transporte Aéreo entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Estados Unidos de América”, hecho en Bogotá, D. C., el 27 de julio de 2022.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya, el 31 de octubre de 1951, y modificado el 30 de junio de 2005.
- **Proyecto de Ley número 328 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece amnistía de intereses y alivios económicos a los deudores del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior “Mariano Ospina Pérez” (Icetex), y se posibilita la suscripción de acuerdos de pagos y se dictan otras disposiciones sobre los fondos propios de las entidades nacionales y territoriales de naturaleza pública.
- **Proyecto de Ley número 335 de 2024 Senado**, por la cual se eliminan barreras para acceder al beneficio de excepción de las medidas de pico y placa para personas con discapacidad y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 341 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establece el procedimiento, mecanismo, instancias y elementos para la definición, monitoreo y ajuste de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) y presupuestos máximos, del Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 351 de 2024 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas tendientes a fortalecer las microempresas en modalidad de tiendas de barrio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 312 de 2024 Senado, 352 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se protegen las áreas de especial importancia ecológica afectadas por incendios forestales, se dictan lineamientos para la restauración ecológica participativa, se crea el Registro Nacional de Áreas Afectadas por Incendios Forestales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 162 de 2024 Senado, 355 de 2024 Cámara**, por medio del cual la Nación declara la celebración religiosa de cuasimodo del Santo Ecce-Homo realizadas en el Corregimiento Plan de Raspadura - municipio de Unión Panamericana - Chocó, patrimonio religioso, cultural, ecológico y turístico de la Nación, exaltando y reconociendo su riqueza cultural y dictándose otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 368 de 2024 Senado, 356 de 2024 Cámara**, por medio del cual se reconoce como evento de interés cultural, deportivo y turístico de la Nación, el Campeonato de Fútbol “Amistades del San Juan” realizado en Andagoya, municipio del medio San Juan - departamento del Chocó.
- **Proyecto de Ley número 355 de 2024 Senado**, por la cual la Nación exalta la vida y obra del filósofo y educador Julio Enrique Blanco de la Rosa y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 360 de 2024 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado Constitutivo de la Comunidad de Policías de América (Ameripol), suscrito en Brasilia, el 9 de noviembre de 2023 y su “Anexo relativo a los privilegios e inmunidades para el funcionamiento de su sede permanente en Bogotá - Colombia”.
- **Proyecto de Ley número 361 de 2024 Senado**, por medio del cual se conmemora los 250 años de fundación del municipio de el Carmen de Bolívar, ubicado en el departamento de Bolívar, se rinde homenaje a su población y se dictan disposiciones complementarias- celebrando el legado de el Carmen de Bolívar.

- **Proyecto de Ley número 339 de 2024 Senado, 370 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se institucionaliza el Programa Casa Colombia, se fortalecen las expresiones de las culturas, las artes, los saberes, la memoria histórica y la identidad colombiana en el exterior, se modifica la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2024 Senado, 374 de 2023 Cámara**, por medio del cual se crea el Fondo del Emprendimiento de Cafés Especiales para el impulso del sector caficultor en todo el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 338 de 2024 Senado, 376 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dejan exentos a los convenios solidarios de las juntas de acción comunal del pago del gravamen a los movimientos financieros.
- **Proyecto de Ley número 382 de 2025 Senado**, por medio de la cual se dictan medidas para la sostenibilidad, restauración e interinstitucionalidad del territorio marino y costero y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 164 de 2024 Senado, 388 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 432 años de la fundación del municipio de Fusagasugá, conocido como la ciudad jardín de Colombia en el departamento de Cundinamarca, rinde homenaje a sus habitantes y dicta otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 160 de 2024 Senado, 390 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de Colombia se vinculan a la conmemoración de los 100 años de fundación del municipio de Mistrató, en el departamento de Risaralda, rinden homenaje a sus habitantes y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 249 de 2024 Senado, 400 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se establece la gratuidad de los programas de formación complementaria de las Escuelas Normales Superiores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 228 de 2024 Senado, 401 de 2024 Cámara**, por medio de la cual la Nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio del Socorro – departamento de Santander – como pionero de la libertad, se realiza reconocimiento a las acciones.
- **Proyecto de Ley número 248 de 2024 Senado, 447 de 2024 Cámara**, por medio de la cual se dictan disposiciones para el suministro, intercambio y aprovechamiento de la Infraestructura de Datos del Estado Colombiano (IDEC) y la interoperabilidad de

*los sistemas de información de las entidades públicas y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 400 de 2025 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia establece cada 28 de noviembre el Día de la “Baracunata” y “Anhelos” como reconocimiento a los grandes exponentes de la música como lo son los maestros Lizandro Meza y Alfredo Gutiérrez del municipio de Los Palmitos, departamento de Sucre, como pioneros de la música colombiana que contribuyeron a su reconocimiento internacional.
- **Proyecto de Ley número 401 de 2025 Senado**, por medio de la cual el Congreso de la República de Colombia rinde homenaje y exalta al municipio de San Benito Abad, departamento de Sucre y dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 402 de 2025 Senado**, por medio del cual la nación rinde homenaje al municipio de Magangué, Bolívar, y dictan otras disposiciones.

Hasta aquí.

Señor Presidente y Honorables Senadores en otros asuntos para anunciar, me permito anunciar para discusión y votación la solicitud de concepto favorable del Senado de la República, sobre convocatoria a consulta popular de carácter nacional que fue radicada el 19 de mayo de 2025, y el documento que hace parte integral de esto fue posteriormente radicado el 26 de mayo y que entiendo hace parte integral, toda vez, que el señor Presidente de la República en la solicitud final, señala adhiero expresamente a la solicitud presentada el 19 de mayo de 2025, en el sentido de solicitar formalmente al Senado de la República que se emita concepto favorable.

Así señor Presidente quedan anunciados, también, estos dos documentos y los proyectos de ley, para hacer discutidos y votados en la Sesiones que considere la Plenaria.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### IV

#### **Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate**

**Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**, por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.

La Presidencia pregunta a la Secretaría si han radicado impedimentos.

**El señor Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González informa:**

Sí señor Presidente. En primera medida, hacer la siguiente aclaración, tenemos los impedimentos de los siguientes Senadores que fueron ya negados en la Comisión Séptima de Senado: del Senador Alirio

Barrera, de la Senadora Lorena Ríos, del Senador Honorio Henríquez, de la Senadora Norma Hurtado, de la Senadora Berenice Bedoya, de la Senadora Nadia Blel, de la Senadora Ana Paola Agudelo, de la Senadora Esperanza Andrade, y del Senador Miguel Ángel Pinto. Repito estos impedimentos fueron presentados en la Comisión Séptima y fueron negados.

De la misma manera, señor Presidente los siguientes impedimentos presentados en la Comisión Cuarta de la Senadora Aída Yolanda Avella fue negado, de la Senadora Diela Liliana Benavidez fue negado, del Senador John Moisés Besaile fue negado, del Senador Henríquez Cabrales fue negado, del Senador Carlos Mario Farelo fue negado, de la Senadora Laura Fortich fue negado, del Senador Richard Fuelantala fue aprobado, del Senador Carlos Abraham Jiménez fue negado, del Senador Juan Felipe Lemos fue negado, de la Senadora Angélica Lozano negado, del Senador Carlos Meisel fue negado, del Senador Samy Merheg negado, de la Senadora Claudia Pérez negado, del Senador Paulino Riascos Riascos negado, del Senador John Jairo Roldán negado.

Sin embargo, señor Presidente, tengo, también, que dejar la constancia para que la Plenaria y la Mesa tomen la siguiente decisión, volvieron a presentar impedimentos la Senadora Lorena Ríos, el Senador Josué Alirio Barrera y la Senadora Norma Hurtado; aquí los tenemos. Ah, bueno, y una constancia, no impedimentos, sino, constancia de la Senadora Berenice en donde aclara que ya su trámite fue surtido en la Comisión respectiva y negado el impedimento.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien. Entonces, tenemos tres impedimentos que nos toca tramitar, señor Secretario sírvase expresar si podemos votarlos los tres conjuntamente.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, pues, como se ha hecho en la dinámica de la Plenaria de los tres impedimentos versas sobre los mismos hechos, y reitero estos ya hayan sido negados en sus respectivas comisiones, podría usted someterlos en bloque para que la Plenaria decida.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, entonces, sírvase expresar, repetir los nombres de los tres impedimentos y abrimos registros.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al primer bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, José Alirio Barrera Rodríguez y Norma Hurtado Sánchez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, José Alirio Barrera Rodríguez y Norma Hurtado Sánchez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 4  
 Por el No: 51  
 TOTAL: 55 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Norma Hurtado Sánchez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Zuleta López Isabel Cristina

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, Josué Alirio Barrera Rodríguez y Norma Hurtado Sánchez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**


**Por el No**

Andrade Serrano Esperanza  
 Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüí Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Edgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto

11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, José Alirio Barrera Rodríguez y Norma Hurtado Sánchez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

  
**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
 Senadora de la República

Doctor  
**EFRAÍN CEPEDA**  
 Presidente del Senado de la República de Colombia  
**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ**  
 Secretario del Senado de la República  
 Ciudad

**NEGADO**  
11.VI.2025

**ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO**

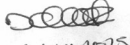
**Referencia:** Manifestación de Impedimento Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".


Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992, Ley 2003 de 2009 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar del debate del Proyecto de Ley de la referencia, especialmente en lo relativo a los **Capítulos I, II, III, V, V del Título II**; los artículos 33, 34, 35, al considerar que existe conflicto de intereses de que podría ocasionar un beneficio actual, particular y directo.

**RAZONES O MOTIVOS DE IMPEDIMENTO**

Las situaciones de conflicto de intereses, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las declaraciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento de los asuntos en mención, en razón que tengo empleados a mi cargo, quienes desempeñan trabajo doméstico y rural; de igual manera tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, así como donantes a mi campaña política que pueden verse beneficiados y/o afectados por la iniciativa legislativa. **En todo caso, solicito respetuosamente se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual y mediante el mecanismo de votación nominal, dejando constancia que el impedimento fue presentado a instancias de la Comisión Séptima del Senado de la República, y fue negado, sin embargo, dados los resultados de la apelación al archivo del Proyecto de Ley bajo estudio y su posterior asignación a la Comisión IV del Senado de la República, se hace necesario presentar nuevamente este impedimento.**

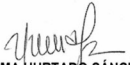
  
11.VI.2025


  
**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
 Senadora de la República


Igualmente, ruego a la Plenaria del Senado se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar que el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés".

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

Atentamente,

  
**NORMA HURTADO SÁNCHEZ**  
Senadora de la República

  
**Lorena Ríos**  
 Senadora de la República

  
**COLOMBIA JUSTA Libre!**

Bogotá, D.C. 11 de junio de 2025

Senador,  
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
 Presidente Senado de la República.

**NEGADO**  
11.VI.2025

**Asunto: Impedimento** al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito presentar mi impedimento para participar en la discusión y votación de esta iniciativa, por considerar que puede llegarse a presentar conflicto de interés directo.

**RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO**

Lo anterior, toda vez que cuento con parientes dentro del primer y segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad que podrían verse beneficiados por el presente Proyecto de Ley.

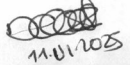
Así mismo, dejo constancia que el impedimento fue presentado a instancias de la Comisión Séptima del Senado de la República y fue negado, sin embargo, dados los resultados de la apelación al archivo del Proyecto de Ley bajo estudio y su posterior asignación a la Comisión IV del Senado de la República, se hace necesario presentar nuevamente este impedimento.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1° de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Igualmente, ruego a la Plenaria del Senado se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, valorar el Artículo 286 inciso 2, literales a) y b), de la Ley 5ta de 1992.

Atentamente,

  
**LORENA RÍOS CUÉLLAR**  
Senadora de la República  
Partido Colombia Justa Libres

  
11.VI.2025

**JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

Senador,  
**EFRAIN CEPEDA SARABIA**  
Presidente Senado de la República.

**Asunto: Impedimento** al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: *“Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”.*

Cordial Saludo,

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ta de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito presentar mi impedimento para participar en la discusión y votación de esta iniciativa, por considerar que puede llegarse a presentar conflicto de interés directo.

Lo anterior, por considerar que se podría configurar un conflicto de interés toda vez que soy empleador, además, de que mi persona y parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad estipulados en la ley, además de mi cónyuge, pueden verse beneficiados y/o afectados con este proyecto de ley, y por cuanto, mi persona y el partido político al que pertenezco recibí donaciones y/o aportes de empresarios, empleadores y MYPIMES, para la campaña electoral pudiéndose ver afectados o beneficiados con el citado proyecto de ley.

Así mismo, dejo constancia que el impedimento fue presentado a instancias de la Comisión Séptima del Senado de la República y fue negado, sin embargo, dado los resultados de la apelación al archivo del Proyecto de Ley bajo estudio y su posterior asignación a la Comisión IV del Senado de la República, se hace necesario presentar nuevamente este impedimento.

Atentamente,



Josué Alirio Barrera Rodríguez  
H. Senador de la República

Bogotá Cra 7 #8 - 88 Edificio  
Nuevo del Congreso Oficina  
Oficinas 311-431

3823000 ext. 3092-3387 Alirio.Barrera@senado.gov.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

**El Secretario de la Corporación doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, Honorables Senadoras y Senadores para hacer una aclaración que no se está votando en este momento, pero el impedimento del Senador Fuelantala, me informan que fue aprobado solamente para la ponencia de la Senadora Aída, no así para la otra ponencia.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Ah, muy bien; vale la aclaración.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 2  
Por el No: 54  
TOTAL: 56 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos y Omar de Jesús Restrepo Correa al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Ávila Martínez Ariel Fernando  
Flórez Schneider Gloria Inés

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos y Omar de Jesús Restrepo Correa al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Andrade Serrano Esperanza  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti Raúl  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Bitar Castilla Liliana Esther  
Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blal Scaff Nadia Georgette  
Caballero Molina María Fernanda  
Carreño Castro José Vicente  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüí Flórez Julio Elías  
Daza Guevara Robert  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Edgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Estrada Cordero Julio César  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Villa Carlos Julio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina

11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Sandra Ramírez Lobo Silva, Imelda Daza Cotes, Julián Gallo Cubillos, Ómar de Jesús Restrepo Correa al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.



*por la paz, la tierra y el pan*

Bogotá D.C. 10 de junio de 2025

Señores  
**Efraín Cepeda Sarabia**  
 Presidente  
 Senado de la República

**Diego Alejandro González**  
 Secretario General  
 Senado de la República

#2  
**NEGADO**  
 11. VI. 2025

Ref: Impedimento Votación Artículo 22 de Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado- 166 de 2023 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara-256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".


De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la honorable Plenaria del Senado de la República, mi posible IMPEDIMENTO para votar y hacer parte de la discusión del **ARTÍCULO 22** del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado- 166 de 2023 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara-256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

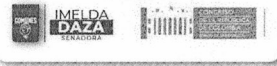
Lo anterior debido a que actualmente hago parte del Programa de Reincorporación Integral, emanado del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el el Decreto Ley 897 de 2017, la Ley 2294 de 2023, Decreto 846 de 2024 y la Resolución 2319 de 2024. De esta forma, podría verme beneficiado o afectado con la aprobación o denegación de dicho artículo en los términos de la Ley 2003 de 2019. Por tal motivo solicito sea declarado mi impedimento en el artículo 22 del proyecto en mención.

Atentamente,



**OMAR DE JESÚS RESTREPO CORREA**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA





**SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO**  
 SESIÓN PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
 11 DE JUNIO DE 2025

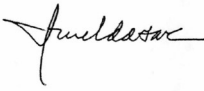
**NEGADO**  
 11. VI. 2025

**DR. DIEGO GONZALEZ**  
 Secretario Senado de la República


De conformidad con los artículos 291 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, por este medio presento solicitud de impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Lo anterior teniendo en cuenta que hago parte de la bancada COMUNES conformado por firmantes de paz, quienes sujetos de la política pública de reincorporación (Decreto Ley 897/2017, Ley 2294/2023, Decreto 846/2024, Resolución 2319/2024), lo que los convierte en potenciales beneficiarios o afectados directos.

Atentamente,



**IMELDA DAZA COTES**  
 Senadora de La República  
 Partido Comunes - Pacto Histórico



**JULIAN GALLO**  
SENADOR

Bogotá D.C. 11 de junio de 2025

Señores  
Efraín Cepeda Sarabia  
Presidente  
Senado de la República

Diego Alejandro González  
Secretario General  
Senado de la República

Ref: Impedimento Votación Artículo 22 de Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado- 166 de 2023 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara-256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

De conformidad con lo previsto en los artículos 182 de la Constitución Política; 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, y 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista y la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito poner a consideración de la honorable Plenaria del Senado de la República, mi posible IMPEDIMENTO para votar y hacer parte de la discusión del ARTICULO 22 del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado- 166 de 2023 Cámara-Acumulado con el Proyecto de Ley 192 de 2023 Cámara-256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior debido a que actualmente hago parte del Programa de Reincorporación Integral, emanado del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, el el Decreto Ley 897 de 2017, la Ley 2294 de 2023, Decreto 846 de 2024 y la Resolución 2319 de 2024. De esta forma, podría verme beneficiado o afectado con la aprobación o denegación de dicho artículo en los términos de la Ley 2003 de 2019. Por tal motivo solicito sea declarado mi impedimento en el artículo 22 del proyecto en mención.

*del art. 22. x hacer parte de la votación*  
**NEGADO**  
11.06.2025

**UNITARIOS** **UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS**

**JULIAN GALLO**  
SENADOR

Atentamente,

**JULIAN GALLO CUBILLOS**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**UNITARIOS** **UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS**

**SANDRA RAMÍREZ**  
SENADORA

Bogotá D.C. 09 de junio de 2025

**IMPEDIMENTO**

**NEGADO**  
11.06.2025

De conformidad con lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 22 del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara**, acumulado con los proyectos de ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior, por cuanto soy firmante del **Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera** suscrito entre el Estado colombiano y las FARC-EP en el año 2016, y el artículo en mención contempla disposiciones orientadas a prevenir la discriminación y estigmatización laboral hacia personas en proceso de **reincorporación o reintegración a la vida civil**, condición que me podría generar un beneficio directo o indirecto, afectando así la imparcialidad exigida para el trámite legislativo.

Por tanto, y en aras de preservar la transparencia y la legalidad en el debate parlamentario, someto a consideración de la plenaria la aceptación de este impedimento.

Cordialmente,

*[Firma]*  
**SANDRA RAMÍREZ LOBO SILVA**  
Senadora de la República

**UNITARIOS** **UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS**

Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

**Impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 22 del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos de ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".**

1 mensaje

**Sandra Ramírez Lobo Silva** <sandra.lobos@senado.gov.co> 9 de junio de 2025, 15:47  
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Seccion Relatoria <relatoria@senado.gov.co>

Bogotá D.C., 9 de junio de 2025

Respetuoso saludo,

Demanera atenta me permito adjuntar impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 22 del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara**, acumulado con los proyectos de ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Fraternales abrazos,

**SANDRA RAMÍREZ LOBO**  
Senadora de la República  
Partido Comunes

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.**

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

**CONFIDENTIALITY WARNING.**

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

**IMPEDIMENTO PL 311 REFORMA LABORAL.pdf**  
240K

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo y Alejandro Carlos Chacón Camargo al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo y Alejandro Carlos Chacón Camargo al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 5

Por el No: 50

**TOTAL: 55 Votos**

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo y Alejandro Carlos Chacón Camargo al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Ávila Martínez Ariel Fernando

Avella Esquivel Aida Yolanda

Flórez Schneider Gloria Inés

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Riascos Riascos Paulino

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo y Alejandro Carlos Chacón Camargo al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Bedoya Pérez Sor Berenice

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cabal Molina María Fernanda

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Edgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echeverri Piedrahíta Guido

Echeverría Sánchez Juan Diego

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

González Villa Carlos Julio

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Jaimes Cruz Sandra Janeth

López Obregón Clara Eugenia

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Muñoz Lopera León Fredy

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Silva Idrobo Ferney

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Pérez Alejandro Alberto

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zuleta López Isabel Cristina

11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Efraín José Cepeda Sarabia, Nadia Blel Scaff, Soledad Tamayo Tamayo y Alejandro Carlos Chacón Camargo al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.


  
**E FRAÍN CEPEDA SARABIA**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA  
 2 0 1 8 - 2 0 2 2

NEGADO  
11.01.2025

**IMPEDIMENTO**

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5ª de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, y especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del "Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara, acumulado con los proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"


Dado que tengo relaciones laborales y familiares también, por lo cual podríamos vernos beneficiados o afectados directamente con lo discutido en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,



**E FRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Capitolio Nacional, Segundo Piso, Costado Sur  
 Teléfono: 3825106


  
**Soledad Tamayo**  
 Senadora

Bogotá DC, 11 de junio de 2025

Honorable Senador:  
**E FRAÍN CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 Ciudad.

NEGADO  
11.01.2025

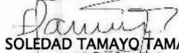
Ref: Manifestación de posible conflicto de interés frente al Proyecto de ley No 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los proyectos de ley No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 cámara. "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Honorable Plenaria del Senado, mi posible conflicto de interés para participar en la discusión y votación del Proyecto de la referencia, como quiera que familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la normatividad podrían verse afectados por el contenido del proyecto de ley de reforma laboral.

Del Señor Presidente y Honorables Senadores.

Atentamente,



**SOLEDAD TAMAYO TAMAYO**  
Impedimento PL 311 de 2024 Senado.  
Senadora de la República de Colombia  
Partido Conservador Colombiano

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Carrera 7 # 8-68 Of. 436/37 ☎ 3176654824/601-3823278/79  
 @Soledadtamayo 📍 Senadora Soledad Tamayo  
 Soledad.tamayo@senado.gov.co


  
**CHACÓN**  
 SENADOR

Bogotá D.C., 11 junio de 2025

Doctor  
**E FRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 E. S. D.

NEGADO  
11.01.2025

**Asunto:** Impedimento en el marco del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Respetado doctor Efraín José Cepeda Sarabia:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el Proyecto de la Referencia, por cuanto pueda beneficiar o perjudicar a algún familiar o pariente en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en la Ley; y aun cuando para algunos Honorables Senadores las consideraciones y mandatos del Proyecto de Ley de la Referencia es de carácter general; solicito que este impedimento sea puesto en consideración.

Pongo en consideración el presente impedimento con base a posibles conflictos de interés relacionados con los asuntos de los que trata el Proyecto de Ley referido, bien sea generando un beneficio personal o respecto de mis parientes dentro de los grados de consanguinidad, afinidad o civil en los términos del artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019, y que puedan derivar algún beneficio del Proyecto de Ley de la Referencia.

Cordialmente,



**Alejandro Carlos Chacón Camargo**  
Senador de la República


  
 Edificio Nuevo del Congreso  
 Ofc 203  
 601 - 3823332


  
 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
**Nadya Blel Scaff**  
 SENADORA DE LA REPÚBLICA  
 PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Bogotá, D.C. 11 de junio de 2025.

Doctor  
**Diego Alejandro González González**  
 Secretario General Senado de la República.  
 Ciudad

NEGADO  
11.01.2025

Ref. Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en el proyecto de referencia, toda vez que: **A.** Parientes dentro de los grados de consanguinidad definidos en la ley son representantes legales de empresas. **B.** El partido político al que pertenezco y del cual ostento la calidad de Presidenta recibí donaciones y/o aportes a la campaña electoral del cuatrienio 2022-2026 por empresas del sector privado. **C.** Un aporte directo a mi campaña es Representante Legal de una entidad privada. **D.** Conocí del proyecto de ley de referencia ante la Comisión Séptima de Senado, que posteriormente fue objeto de apelación.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el párrafo 2º del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,



**NADIA BLEL SCAFF**  
SENADORA DE LA REPUBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
 Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso  
 Of. 340 B. Tel: 3823714

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Carlos Fernando Motoa Solarte.

Palabras del honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidenta muchas gracias. Entiendo que venimos votando varios impedimentos; falta una cantidad considerable, y comprendo el análisis y la capacidad que tiene esta Plenaria para interpretar cada uno de los impedimentos que se han radicado, pero considero necesario, Presidenta, que algunos de los ponentes que conocen en detalle el articulado, lo han discutido en la Comisión Cuarta, den algunas luces a la Plenaria sobre la procedencia o no del impedimento. En muchos casos estamos votando a ciegas, sin conocer previamente el impacto de quien se ha declarado impedido en esta Corporación. Gracias Presidente.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quien preside, manifiesta:**

Gracias Senador Motoa. Secretario, ¿cuántos impedimentos tenemos en este momento radicados?

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Más o menos 15 impedimentos; estamos terminando de verificar los que están llegando, señora Presidenta.

**La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora Beatriz Lorena Ríos Cuéllar, quien preside, manifiesta:**

De los ponentes, hay una moción de orden que establece el Senador Motoa, pide que algunos de los ponentes de esta reforma nos acompañen, para verificar procedencia o no de los impedimentos, porque me indican me han venido llegando sucesivamente nuevos impedimentos, de los ponentes de la reforma. Mientras se acercan algunos de los ponentes a la Mesa, señor Secretario abramos registro con un bloque de cuatro impedimentos para votar, de tres impedimentos para votar.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con

los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 2

Por el No: 55

TOTAL: 57 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Avella Esquivel Aída Yolanda

Riascos Riascos Paulino

11. VI. 2025

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

- Chagüí Flórez Julio Elías
- Daza Cotes Imelda
- Daza Guevara Robert
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Plata Edwin Fabián
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Echeverría Sánchez Juan Diego
- Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Giraldo Hernández Óscar Mauricio
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- González Villa Carlos Julio
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Jaimés Cruz Sandra Janeth
- López Obregón Clara Eugenia
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Muñoz Lopera León Fredy
- Name Cardozo José David
- Ortega Narváez Temístocles
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Quintero Cardona Esteban
- Quiroga Carrillo Jael
- Ramírez Cortés Ciro Alejandro
- Ramírez Lobo Silva Sandra
- Restrepo Correa Omar de Jesús
- Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
- Rozo Zambrano Yenny Esperanza
- Silva Idrobo Ferney
- Tamayo Tamayo Soledad
- Valencia Laserna Paloma Susana
- Vega Pérez Alejandro Alberto
- Zabaraín Guevara Antonio Luis
- Zuleta López Isabel Cristina

11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón y Carlos Mario Farelo Daza al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



MIRA PARTIDO POLITICO

**IMPEDIMENTO**

#4

NEGADO

11.VI.2025

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", en tanto puedan beneficiarse directa o indirectamente parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y afinidad, quienes desempeñan la calidad de empleados y empleadores, así como familiares en que podrían resultar favorecidos por las disposiciones sobre beneficios para personas con discapacidad que contiene la iniciativa.

Atestamento,



**CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN**  
Senador de la República  
Partido Político MIRA



11.VI.2025

---



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



MIRA PARTIDO POLITICO

**IMPEDIMENTO**

NEGADO

11.VI.2025

De conformidad con el artículo 286 del Reglamento del Congreso de la República, Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos de Ley No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", en tanto pueda beneficiarme de manera particular, actual o directa, así como a mi cónyuge, y/o parientes dentro del segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, en relación con las modificaciones y disposiciones que presenta esta iniciativa.

Atestamento,



**ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA**  
Senadora de la República  
Partido Político MIRA



11.VI.2025

---



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA



MIRA PARTIDO POLITICO

BOGOTÁ, 11 JUNIO 2025

NEGADO

11.VI.2025

**IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACION DEL Proyecto de Ley No. 311/24 - Senado 166/23 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**

Respetado Presidente del Senado, Dr. Efraín Cepeda.

De manera atenta, me permito manifestar a la Honorable plenaria del Senado de la República, mi IMPEDIMENTO en la discusión y votación del proyecto de ley en mención, de conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2009 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 al considerar que existe conflicto de intereses de que podría ocasionar un beneficio actual, particular y directo.

**MOTIVACION**

Este impedimento se fundamenta en razón que tengo empleados a mi cargo, quienes desempeñan trabajo doméstico y rural; de igual manera tengo parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad definidos por la ley, así como donantes a mi campaña política que pueden generar obligaciones, afectaciones o beneficios: directa o indirectamente por esta iniciativa legislativa.

Por lo anterior, solicito respetuosamente se sirva someter a consideración el presente impedimento mediante el mecanismo de votación nominal de esta plenaria.

Cordialmente,



**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
H. Senador de la República



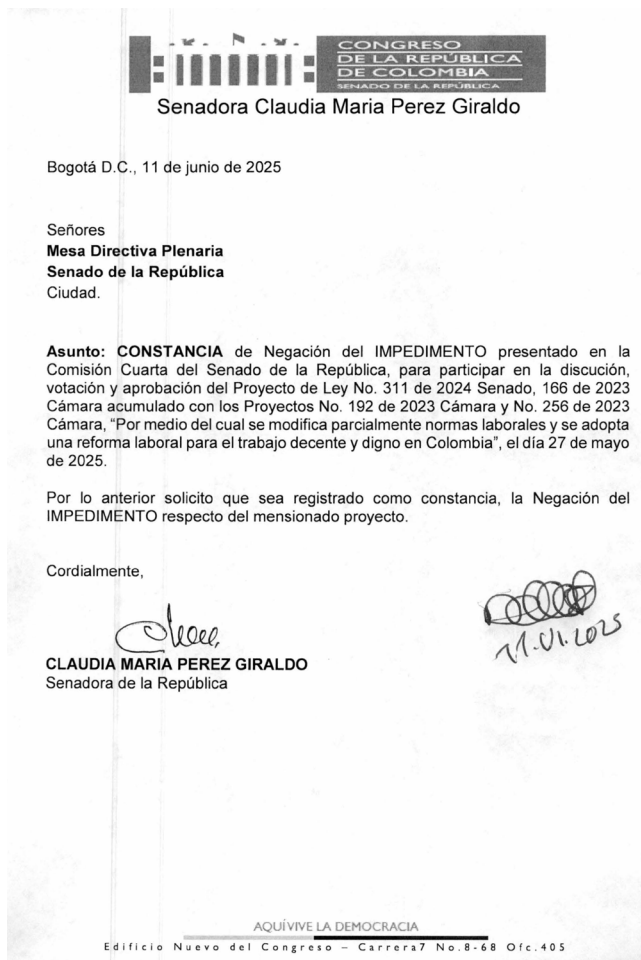
11.VI.2025

© Dirección Cra 7 # 6-68 of 217 B  
☎ 601 - 3823698/97  
✉ carlos.farelo@senado.gov.co

f Carlos Mario Farelo  
@carlosmfarelo  
@CarlosMFarelo

Por Secretaría se da lectura a la constancia que radico la honorable Senadora Claudia María Pérez Giraldo al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

Antes señor Presidente darles lectura a los impedimentos, me permito dejar una constancia de la Senadora Claudia María Pérez Giraldo, en el que dice:



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Karina Espinoza Oliver, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Enrique Cabrales Baquero al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Karina Espinoza Oliver, Sandra Yaneth Jaimes Cruz y Enrique Cabrales Baquero al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 1

Por el No: 65

TOTAL: 66 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Karina Espinoza Oliver, Sandra Jaimes Cruz y Enrique Cabrales Baquero al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Riascos Riascos Paulino

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Karina Espinoza Oliver, Sandra Jaimes Cruz y Enrique Cabrales Baquero al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Flórez Julio Elías

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Edgar de Jesús

- Díaz Plata Edwin Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Estrada Cordero Julio César
- Flórez Porras Pedro Hernando
- Flórez Schneider Gloria Inés
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Garcés Rojas Juan Carlos
- Giraldo Hernández Óscar Mauricio
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- González Villa Carlos Julio
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Lobo Chinchilla Didier
- Lozano Correa Angélica Lisbeth
- Merheg Marún Juan Samy
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
- Muñoz Lopera León Fredy
- Name Cardozo José David
- Ortega Narváez Temístocles
- Padilla Villarraga Andrea
- Peralta Epieyú Martha Isabel
- Pérez Giraldo Claudia María
- Pérez Pérez Catalina del Socorro
- Pineda García Marcos Daniel
- Pinto Hernández Miguel Ángel
- Pizarro Rodríguez María José
- Quilcué Vivas Aída Marina
- Quintero Cardona Esteban
- Quiroga Carrillo Jael
- Ramírez Cortés Ciro Alejandro
- Restrepo Correa Omar de Jesús
- Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
- Rozo Zambrano Yenny Esperanza
- Silva Idrobo Ferney
- Tamayo Tamayo Soledad
- Valencia Laserna Paloma Susana
- Vega Pérez Alejandro Alberto
- Zabaraín Guevara Antonio Luis
- Zuleta López Isabel Cristina

11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Karina Espinoza Oliver, Sandra Yaneth Jaimés Cruz y Enrique Cabrales Baquero al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
2022-2026

**IMPEDIMENTO**

Bogotá D.C., 9 de junio de 2025

Doctor  
**EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Honorable Senado de la República  
Ciudad

NEGADO  
11.VI.2025

**Asunto:** Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presenté a la plenaria del Senado de la República impedimento para conocer y participar en la discusión y votación, en el segundo debate en Senado del Proyecto de Ley número **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara:** “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”

Las anteriores consideraciones las realizo en atención a que familiares de los consagrados dentro de los grados de consanguinidad, y civil señalados en la ley o mi persona podrían beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,

**Karina Espinoza Oliver**  
Senadora de la República

9.VI.2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 208

**SANDRA JAIMES,**  
SENADORA DEL CAMBIO

@SandraJaimesC

Bogotá D.C., 09 de junio de 2025

H. SENADOR  
**EFRÁIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República  
La ciudad.

NEGADO  
11.VI.2025

Ref: Manifestación de impedimento para la votación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”

Respetado Señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 124 en concordancia con el artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la H. Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar de la votación del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara:** “Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia”, en el entendido que existe un conflicto de interés, dado que:

**TENGO FAMILIARES DENTRO DE LOS GRADOS DE CONSANGUINIDAD DE QUE TRATA LA LEY, QUE PUEDEN VERSE BENEFICIADOS POR LO DISPUESTO EN LA INICIATIVA.**

En caso de aceptarse el impedimento por la H. Plenaria del Senado de la República, de conformidad con lo previsto en el párrafo del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Cordialmente,

**SANDRA YANETH JAIMES**  
Senadora de la República

11.VI.2025

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Edificio Nuevo del Congreso | Segundo Piso 216.



Bogotá D.C., Junio de 2025

Senador  
**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
 H. Senado de la República  
 Ciudad

**NEGADO**  
 11.01.2025

Ref.: Manifestación de Impedimento por conflicto de intereses - Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado - 260 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios".

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la Plenaria del Honorable Senado de la República, mi impedimento para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 178 de 2024 Senado - 260 de 2023 Cámara: "Por medio de la cual se adoptan medidas de alivio a obligaciones financieras de pequeños y medianos productores agropecuarios", al considerar que existe conflicto de intereses de orden moral, toda vez que existe interés particular y directo sobre la temática de que trata la iniciativa legislativa la cual cursa para segundo debate. Esto, por cuanto el suscrito, así como algunos familiares dentro de los grados establecidos en la ley, pueden llegar a beneficiarse de dichas disposiciones.

Las situaciones previamente expuestas, que considero originan el conflicto de intereses hoy denunciado, contrastadas con los elementos que tipifican dicha figura y de acuerdo con los preceptos que sobre el mismo ha efectuado el Consejo de Estado, indican que debo apartarme del conocimiento del citado proyecto ley que cursa para segundo debate en la plenaria del Senado de la República.

Aceptado el impedimento, solicito de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la corporación legislativa deba asumir con relación al debate y votación del proyecto de ley en cuestión.

De los Honorables Senadores,

ENRIQUE CABRALES BAQUERO

11.01.2025

Senado de la República  
 Carrera 7 No. 8-88 - Capitolio Nacional (Calle 10 No. 7-50) - Bogotá D.C.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos y Yenny Esperanza Rozo Zambrano al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:**

Mil gracias. Señor Presidente, a toda la Plenaria, a la Plenaria en general y en particular al Senador Motoa, los ocho ponentes invitamos a votar No a todos los impedimentos, porque aquí no hay ningún beneficio actual personal ni directo, por el contrario, todos tenemos, nosotros mismo nuestros familiares o nuestros donantes, el rol algunas veces de empleador y otras veces de trabajador, sin que esto signifique un beneficio la Reforma no trae ningún beneficio Senador Motoa, ni personal ni directo, en algunos casos somos empleadores de uno o varios trabajadores, nuestros familiares son trabajadores o son empleadores, igual nuestros donantes, luego no hay lugar esta es una regulación genérica que aplica los 52 millones de colombianos, y no tiene ninguna artículo particular que de un tratamiento personal

especial y directo de beneficio, ni a los Congresistas, ni a las personas de la familia y demás.

Por eso, el nombre de los 8 ponentes les pedimos votar negativo, recordando que tanto en la Comisión Cuarta como en la Comisión Séptima, ya fueron negados los impedimentos que presentamos por rigor todos los Senadores. Mil gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Una pregunta respetuosa, la Presidenta de la Comisión Cuarta, si tuvieron la oportunidad de leer los impedimentos, creo que fue así, usted es una Senadora juiciosa, que han sido radicados, porque yo entiendo el carácter general del impedimento y la reglas que están en la ley, pero, también, conozco que, por ejemplo, se establece algunas modificaciones en la forma en que contratan las madres comunitarias, y aquí un Senador tiene una hermana, o una familiar que trabaja en esa condición, pues, claro que, en mi criterio habría un interés directo, o los beneficios a los microempresario, alguien decía en la Comisión Cuarta de subsidios, o de apoyos en materia económica. Si tengo mi hermano que tiene un emprendimiento y genera dos empleos, pues, puede verse impactado con esa modificación legal, simplemente para decir que tengo ciertas observaciones, pero que, si han tenido la oportunidad de leer los impedimentos radicados, es simplemente ese comentario Presidente. Gracias.

**Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lizbeth Lozano Correa:**

Sí, Senador, pudimos revisar los diferentes impedimentos radicados, el ejemplo que usted dice, establece que, el Gobierno de turno, que desee y que apropia recursos, por ejemplo, para el incentivo de empleo formal, de personas mayores de 50 años, o de personas de difícil empleabilidad, es un artículo que se activara en el futuro con voluntad y con recursos, no generan nada directo de beneficio al hermano emprendedor que usted menciona, si alguien es hermano de una madre sustituta, pues, tendrá que presentarlo exclusivamente para ese artículo. Pero, además, ni si quiera, el articulado plantea la formalización de todas, si no, gradualmente de acuerdo a la disponibilidad fiscal de acuerdo al marco de mediano plazo.

Entonces, les pedimos a todos votar negativo los impedimentos para poder entrar al articulado, los ponentes la mayoría estamos en una reunión, buscando facilitar un acuerdo con el Gobierno nacional que lidera unos puntos de divergencia, y de prosperar facilitar y mejorar el tránsito a lo largo de la jornada. Mil gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos y Yenny Esperanza Rozo Zambrano al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023

Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 1

Por el No: 55

TOTAL: 56 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Nicolas Albeiro Echeverri Alvarán al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Riascos Riascos Paulino

11. VI. 2025

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Nicolas Albeiro Echeverri Alvarán al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Besaile Fayad John Moisés

Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Flórez Julio Elías

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Piedrahíta Guido

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Villa Carlos Julio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Lobo Chinchilla Didier

Lozano Correa Angélica Lisbeth

López Obregón Clara Eugenia

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Ortega Narváez Temístocles

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pérez Giraldo Claudia María

Pineda García Marcos Daniel

Quilcué Vivas Aída Marina

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Omar de Jesús

Silva Idrobo Ferney

Valencia Laserna Paloma Susana

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zuleta López Isabel Cristina

11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Esteban Quintero Cardona, Andrés Felipe Guerra Hoyos y Yenny Esperanza Rozo Zambrano al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

#6

**ESTEBAN QUINTERO**  
Senador

Solicitud de impedimento – Conflicto de interés  
Proyecto de Ley No 311/ 2025 Senado

Bogotá 11 de junio de 2025

Dr. **Efrain Cepeda**  
Honorable presidente de Senado de la republica

Ref. Impedimento Proyecto de Acto legislativo 311/2025 Senado.

**IMPEDIMENTO**

Teniendo en cuenta los artículos 286, 291 y 292 de la ley 5° de 1992, presento mi impedimento para participar en la discusión y posterior votación del Proyecto de Ley número 311 de 2025 toda vez que, puede existir un conflicto de interés, puesto que algunos familiares dentro del segundo grado consanguinidad se pueden ver beneficiados con este proyecto de ley.

Cordialmente,

*Esteban Quintero*  
**Esteban Quintero Cardona**  
Senador de la República

*[Signature]*  
11.01.2025

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPUBLICA

Bogotá 11 de Junio de 2025

Senador  
**EFRAIN CEPEDA**  
Presidente  
Senado de la República

Señor  
**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

**NEGADO**  
11.01.2025

**IMPEDIMENTO – SESIÓN PLENARIA DE LA REPÚBLICA 11 DE JUNIO DE 2025**

En virtud de la Ley 5ta de 1992 me permito informar que me declaro impedido para participar y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", por cuanto podría verse beneficiados o afectados familiares hasta en el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad en función de sus labores comerciales por el proyecto aquí mencionado.

Cordialmente,

*[Signature]*  
11.01.2025

*[Signature]*  
**ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS**  
Senador de la República.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPUBLICA

**Yenny ROZO**  
SENADORA

Bogotá 11 de Junio de 2025

Senador  
**EFRAIN CEPEDA**  
Presidente  
Senado de la República

Señor  
**DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**  
Secretario General  
Senado de la República  
Ciudad

**IMPEDIMENTO**

En virtud de la Ley 5ta de 1992 me permito informar que me declaro impedida para participar y votar el Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", por cuanto podría verse beneficiados o afectados familiares hasta en el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad en función de sus labores comerciales por el proyecto aquí mencionado.

Cordialmente,

*Yenny E. Rozo Zambrano*  
**YENNY ROZO ZAMBRANO**  
Senadora de la República

*[Signature]*  
11.01.2025

Calle 10 # 7-50 - Capitolio Nacional - Piso 3

Yenny.rozo@senadogov.co | Yenny Rozo | @yennyrozozam | @yennyrozozam | www.yennyrozozam.com

Junio 11 / 2025  
Senador  
Plenaria de Senado

**NEGADO**  
11.01.2025

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con el art. 182 de la C.S y 286 de la 5ta. y demás normas concordantes me dedaro impedido para votar de la Ley de Reforma Laboral, ya que presento un conflicto de intereses, puesto que familiares en el grado de consanguinidad y afinidad definidos en la ley en desarrollo de sus actividades empresariales y comerciales son gerentes de empresa y otros empleos y pueden favorecerse o perjudicarse con dicha ley.

Por lo anterior agrego a la plenaria aporto mi impedimento

*[Signature]*  
Yenny Efrain Cepeda - Senador

*[Signature]*  
11.01.2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julio Elías Chagüí Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Miguel Ángel Barreto Castillo y Aída Marina Quilcué Vivas al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, también, dejar la constancia por solicitud del Senador Jonny Besaile que presentó su impedimento en la Comisión Cuarta el Senado y le fue negado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julio Elías Chagüí Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Miguel Ángel Barreto Castillo y Aída Marina Quilcué Vivas al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 2

Por el No: 56

TOTAL: 58 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables senadores Julio Elías Chagüí Flórez, José Alfredo Deluque Zuleta, Miguel Ángel Barreto Castillo y Aída María Quilcué Vivas al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Estrada Cordero Julio César

Riascos Riascos Paulino

11. VI. 2025

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables senadores Julio Elías Chagüí Flórez, José Alfredo Deluque Zuleta, Miguel Ángel Barreto Castillo y Aída María Quilcué Vivas al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara,**

**acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Díaz Contreras Edgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillo Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hurtado Sánchez Norma

Lobo Chinchilla Didier

López Obregón Clara Eugenia

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

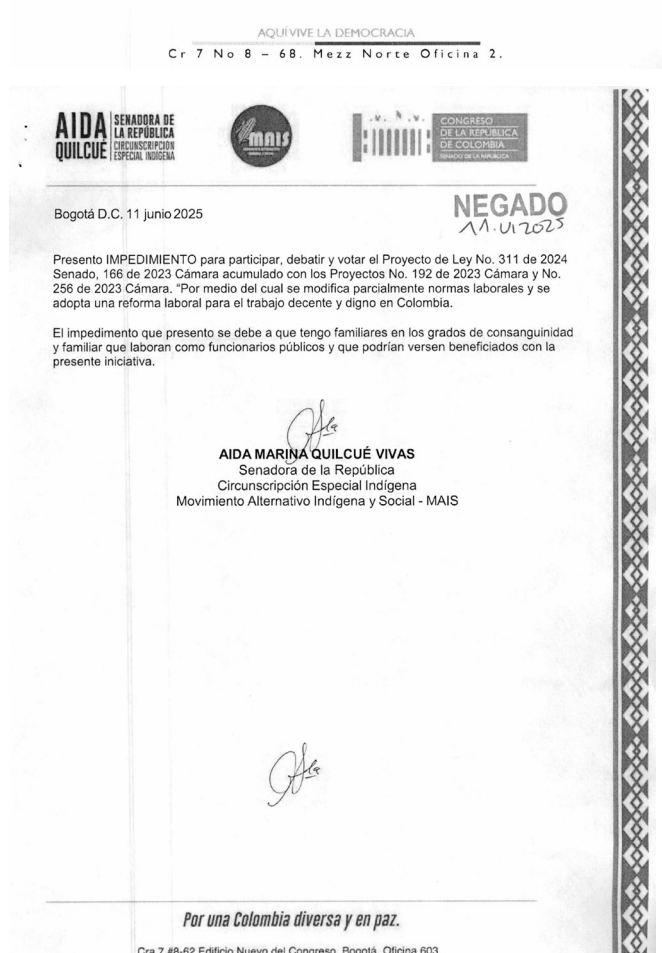
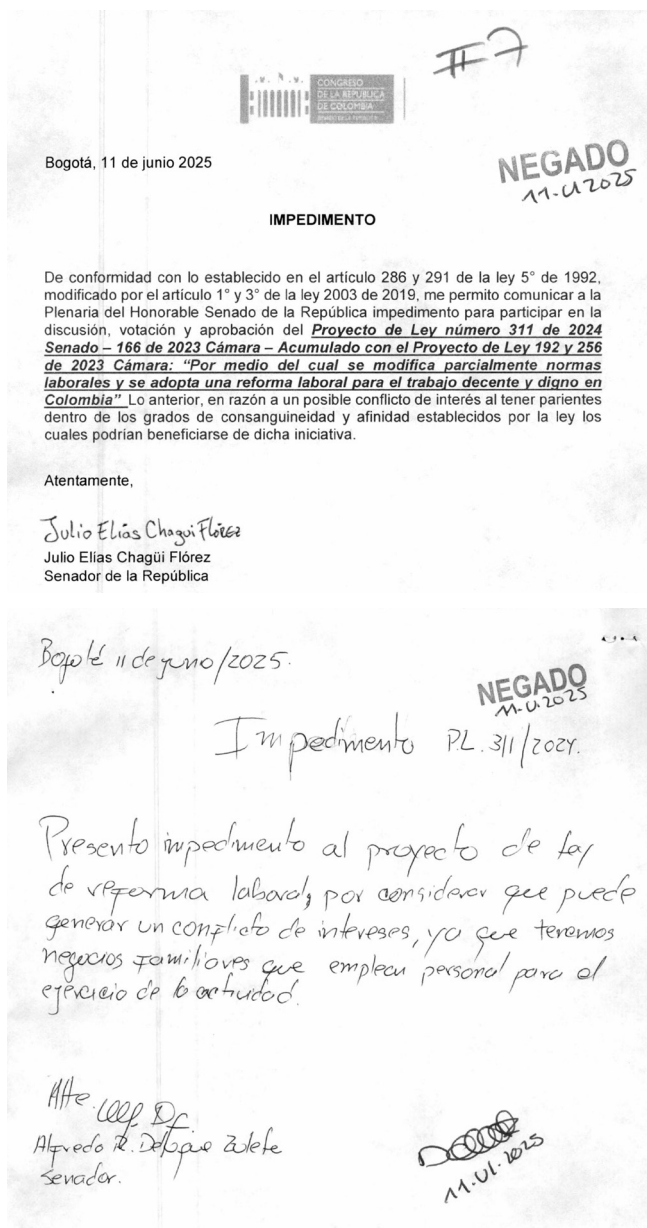
Motoa Solarte Carlos Fernando

Muñoz Lopera León Fredy

Name Cardozo José David

Ortega Narváez Temístocles  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Silva Idrobo Ferney  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Julio Elías Chagüí Flórez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Miguel Ángel Barreto Castillo y Aída Marina Quilcué Vivas al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Diego Echeverría Sánchez y Juan Carlos García Gómez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023

Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Diego Echeverría Sánchez y Juan Carlos García Gómez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 1  
 Por el No: 58  
 TOTAL: 59 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Diego Echeverría Sánchez y Juan Carlos García Gómez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Riascos Riascos Paulino  
 11. VI. 2025

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Diego Echeverría Sánchez y Juan Carlos García Gómez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade Serrano Esperanza  
 Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blél Scaff Nadia Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüí Flórez Julio Elías  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Edgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillo Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Silva Idrobo Ferney

Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabarain Guevara Antonio Luis  
 11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Isabel Cristina Zuleta López, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Diego Echeverría Sánchez y Juan Carlos García Gómez al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

Bogotá, D.C., Junio de 2025.

Senador:  
**EFRAIN CEPEDA**  
 Presidente  
 Senado de la República

Referencia: Impedimento al Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos de Ley No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Los congresistas deben declararse impedidos cuando nos afecta de forma directa y a nuestros parientes conforme al artículo 286 de la Ley 5 de 1992, y en virtud de ello, sabiendo que mis familiares se encuentran vinculados laboralmente o por medio de Contratos de Prestación de Servicios y teniendo en cuenta que el Proyecto de Legislativo versa sobre el régimen laboral, por lo que pongo en consideración de esta plenaria el conflicto de interés.

Atentamente,

*[Signature]*  
**ISABEL CRISTINA ZULETA LOPEZ**  
 Senadora de la República  
 Pacto Histórico - Colombia Humana

Oficina 617 B - Edificio Nuevo Congreso

Bogotá D.C., 10 de diciembre de 2024

Señores  
**PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA**

<b>REFERENCIA:</b>	PROYECTO DE LEY 311 DE 2024 SENADO, 166 DE 2023 CÁMARA, ACUMULADO CON LOS PROYECTOS DE LEY 192 Y 256 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA"
<b>ASUNTO:</b>	IMPEDIMENTO

Por medio de este documento presento impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

lo anterior, en consideración al conflicto de interés que puede derivarse del hecho de tener parientes, dentro de los grados señalados por la ley, que pueden verse beneficiados con esta iniciativa.

Por lo anterior, solicito que este impedimento sea puesto a consideración de la plenaria del Senado.

Atentamente,

*[Signature]*  
**JULIO ALBERTO ELÍAS VIDAL**  
 SENADOR DE LA REPÚBLICA

www.julioeliasvidal.com - @julioeliasvidal  
 Capitolio Nacional, Piso 1, Carrera 7 # 8 - 68 | julio.elias@senado.gov.co / Cel. +57 316 010 31 53



IMPEDIMENTO

NEGADO  
 11. VI. 2025

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi **IMPEDIMENTO** para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia" al considerar que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad y afinidad que establece la ley que son empleadores y trabajadores al igual que propietarios de empresas que pueden verse beneficiadas por este proyecto de ley.

*[Signature]*  
**JUAN DIEGO ECHAVARRÍA-SÁNCHEZ**  
 SENADOR



Bogotá D. C.,

Senador  
**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
 Presidente  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
 Ciudad

NEGADO  
 11. VI. 2025

Ref. DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO RESPECTO DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 311 DE 2024 SENADO – 166 DE 2023 CÁMARA – ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 192 Y 256 DE 2023 CÁMARA: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA"

Respetado señor Presidente:

De manera atenta y cordial solicito poner a consideración de la Honorable Plenaria del Senado mi impedimento para conocer, debatir y participar en la votación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia", por considerar que existe un posible conflicto de intereses toda vez que parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad pueden verse afectados y/o beneficiados.

Lo anterior de conformidad con el Artículo 286 y ss de la Ley 5 de 1992.

Sin otro particular me suscribo cordialmente,

*[Signature]*  
**JUAN CARLOS GARCÍA GÓMEZ**  
 Senador de la República

AQUIVÉ LA DEMOCRACIA  
 Bogotá, D.C. - Colombia

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Liliana Esther Bitar Castilla, Carlos Julio González Villa y Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Liliana Esther Bitar Castilla, Carlos Julio González Villa y Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 1

Por el No: 60

TOTAL: 61 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Liliana Esther Bitar Castilla, Carlos Julio González Villa y Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Riascos Riascos Paulino

11. VI. 2025

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Liliana Esther Bitar Castilla, Carlos Julio González Villa y Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüí Flórez Julio Elías

Correa Jiménez Antonio José

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Edgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Alvarán Nicolás Albeiro

Echeverri Piedrahíta Guido

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Fuelantala Delgado Richard Humberto

Gallo Cubillo Julián

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lobo Chinchilla Didier

López Obregón Clara Eugenia

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Muñoz Lopera León Fredy

Name Cardozo José David

Ortega Narváez Temístocles

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Omar de Jesús

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Silva Idrobo Ferney

Vega Pérez Alejandro Alberto


Zabaraín Guevara Antonio Luis

11. VI. 2025


En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables

Senadores Juan Carlos Garcés Rojas, Liliana Esther Bitar Castilla, Carlos Julio González Villa y Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

#9



**JUAN CARLOS GARCÉS SENADOR**



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá

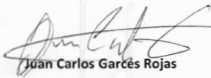
Doctor  
**Diego Alejandro Gonzáles**  
Secretario General Senado de la Republica

Por medio de la presente, en mi calidad de Senador de la República, me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No 311 De 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara Acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior, debido a que, ostento la calidad de empresario, y las medidas allí dispuestas pueden beneficiar a familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, debido a ello, las medidas contenidas en el mencionado proyecto podrían generar un conflicto de interés, así como un beneficio actual, particular y directo.

En consecuencia, solicito que se ponga a consideración de la plenaria del Senado de la Republica el presente impedimento.

Cordialmente,

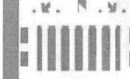


**Juan Carlos Garcés Rojas**  
Senador de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 702B Bogotá - Colombia  
E-mail: [juan.garces@senado.gov.co](mailto:juan.garces@senado.gov.co) Web: [www.juancarlosgarcesrojas.org](http://www.juancarlosgarcesrojas.org)

NEGADO  
11. VI. 2025



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Liliana Bitar Castilla  
Senadora de la República

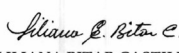
Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 286 y siguientes de la ley 5ª de 1992, el artículo 1º de la ley 2003 de 2019, el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 y demás normas concordantes; por medio del presente escrito **manifiesto** ante la honorable plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia".

Lo anterior, **considerando** que de manera personal así como familiares en los grados de consanguinidad previstos en la ley podríamos recibir beneficio a partir de las disposiciones laborales contenidas en la iniciativa, lo que podría generar un conflicto de interés frente a este proyecto de ley.

Atentamente,




**LILIANA BITAR CASTILLA**  
Senadora

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo Congreso Of. 201A- Mzz Sur  
Teléfono 3823195- 3823310 - 3823307  
LILIANA BITAR CASTILLA - Senadora de la República

NEGADO  
11. VI. 2025



CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA


**CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA**  
SENADOR DE LA REPUBLICA

IMPEDIMENTO

PROYECTO DE LEY NÚMERO 311 DE 2024 SENADO - 166 DE 2023 CÁMARA - ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY 192 Y 256 DE 2023 CÁMARA: "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE NORMAS LABORALES Y SE ADOPTA UNA REFORMA LABORAL PARA EL TRABAJO DECENTE Y DIGNO EN COLOMBIA"

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, Ley 2003 de 2019 Por el cual se modifica parcialmente la Ley 5 de 1992, en materia de conflicto de intereses y declaración de impedimentos, ya que podría estar incurso en conflicto de intereses en razón de me pudiéndose configurar beneficio directo.

A consideración de los Honorables Congresistas,




**CARLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA**  
Senador de la República

NEGADO  
11. VI. 2025

NEGADO  
11. VI. 2025

Edificio Nuevo Congreso Carrera 7 No. 8-68 Oficina 412B Bogotá (Col)  
 Teléfonos No. +57 6013823473, +57 6013823474  
 email: [carlos.gonzalezv@senado.gov.co](mailto:carlos.gonzalezv@senado.gov.co)



**PALOMA**

Bogotá D.C., 11 de junio de 2025

Honorable Senador  
**EFRAÍN CEPEDA**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

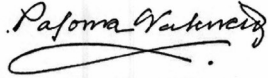
NEGADO  
11. VI. 2025

Referencia: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO.

Reciba un cordial saludo respetado señor Presidente;

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en la Ley 2003 de 2019, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar ante la Plenaria del Senado de la República mi impedimento frente a la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara - Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, por considerar que se podría configurar un conflicto de intereses, toda vez que durante mi campaña al Senado, realizada en la vigencia 2022, recibí aportes de empresas que se pueden ver afectadas o beneficiadas con la iniciativa.

Cordialmente,



**PALOMA VALENCIA LASERNA**  
Senadora de la República

NEGADO  
11. VI. 2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paulino Riascos Riascos y Mauricio Gómez Amín al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paulino Riascos Riascos y Mauricio Gómez Amín al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el No: 61

TOTAL: 61 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paulino Riascos Riascos y Mauricio Gómez Amín al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**


Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade Serrano Esperanza  
 Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blél Scaff Nadia Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüí Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Alvarán Nicolás Albeiro  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillo Julián  
 Garces Rojas Juan Carlos  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Lobo Chinchilla Didier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Name Cardozo José David  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina

11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores José Alfredo Gnecco Zuleta, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Paulino Riascos Riascos y Mauricio Gómez Amín al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

#10



JOSE ALFREDO GNECCO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**NEGADO**  
11.01.2025

**IMPEDIMENTO**

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, en consideración a que, tanto yo, como familiares dentro de los grados enunciados por la ley tenemos calidad de empleadores y podríamos vernos afectados o beneficiados con las disposiciones establecidas en el presente proyecto de ley.

Las razones antes expuestas podrían dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

*Jose Alfredo Gnecco*

JOSE ALFREDO GNECCO ZULETA  
Senador de la República

*[Signature]*  
11.01.2025

Carrera 7ª N° 8-68 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso  
e-mail: jagnecco@gmail.com  
Bogotá D.C.



MAURICIO GIRALDO  
SENADOR

**NEGADO**  
11.01.2025

**IMPEDIMENTO**

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5ª de 1992, me declaro **IMPEDIDO** para debatir y votar el **Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"**, toda vez que, el suscrito, o allegados dentro de los parámetros de la ley nos podríamos ver beneficiados con la aprobación de este Proyecto de Ley.

Cordialmente,

*Mauricio Giraldo*

Oscar Mauricio Giraldo Hernández  
Senador de la República  
Partido Conservador

*[Signature]*  
11.01.2025

H. S. MAURICIO GIRALDO  
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO  
CRA 7 # 8-68 OF. 637 B  
oscar.giraldo@senado.gov.co



Paulino Riascos  
SENADOR

Bogotá, 11 de junio de 2025

Doctor  
**EFRAIN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República

**NEGADO**  
11.01.2025

Asunto: manifestación de impedimento

**PAULINO RIASCOS RIASCOS**, en mi calidad de Senador de la República, concuro ante ustedes con el propósito de manifestar mi impedimento frente al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Lo anterior, en virtud a que el proyecto de ley arriba mencionado contiene disposiciones que podrían generar un eventual conflicto de interés, toda vez que en mi calidad de representante legal del partido Alianza Democrática Ampla ADA y de persona natural funjo como empleador, adicionalmente, el proyecto de ley en mención contiene disposiciones que podrían favorecer a mi grupo familiar dentro del grado de consanguinidad y afinidad señalados por el literal c del artículo 286 de la Ley 5 de 1992.

*Paulino Riascos*

PAULINO RIASCOS RIASCOS  
SENADOR DE LA REPUBLICA

*[Signature]*  
11.01.2025

Motivo diferente al negado en la comisión IV





Bogotá, D. C., 11 de junio de 2025

Honorable Senador  
**Efraín Cepeda**  
Presidente  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

**NEGADO**  
11.01.2025

**IMPEDIMENTO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, el Artículo 11 de la ley 1437 de 2011, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participación en la discusión, votación y debate del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara: "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Lo anterior, toda vez que me podría ver beneficiado o afectado en el objeto de esta iniciativa.

Cordialmente,

*[Signature]*

MAURICIO GÓMEZ AMÍN  
Senador de la República

*[Signature]*  
11.01.2025

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente bloque de impedimentos radicados.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Marcos Daniel Pineda García, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y José Vicente Carreño al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quienes dejan constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Marcos Daniel Pineda García, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y José Vicente Carreño al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 2

Por el No: 61

TOTAL: 63 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Marcos Daniel Pineda García, Ciro Alejandro Ramírez Cortez y José Vicente Carreño Castro al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Estrada Cordero Julio César

Riascos Riascos Paulino

**Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Marcos Daniel Pineda García, Ciro Alejandro Ramírez Cortez y José Vicente Carreño Castro al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Asprilla Reyes Inti Raúl

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Edgar de Jesús

Díaz Plata Edwin Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Alvarán Nicolás Albeiro

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillo Julián

Garces Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lobo Chinchilla Didier

López Obregón Clara Eugenia

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Muñoz Lopera León Fredy  
 Name Cardozo José David  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabarain Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina

11. VI. 2025

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Richard Humberto Fuelantala Delgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Marcos Daniel Pineda García, Ciro Alejandro Ramírez Cortés y José Vicente Carreño al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

Bogotá, 11 de junio de 2025

Senador  
**EFRAIN CEPEDA**  
 Presidente  
 Comisión Séptima Constitucional  
 Senado de la República

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara. "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

Cordial Saludo.

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la Ley 5 de 1992, modificada por los artículos 1 y 3 de la Ley 2003 de 2019, respetuosamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de ley de la referencia.

**SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS**

Este proyecto de ley podría generar un eventual conflicto de intereses de orden moral o económico.

**RAZONES O MOTIVOS DEL IMPEDIMENTO**

Las situaciones de conflicto de intereses enunciada, contrastadas con los elementos que tipifican el conflicto de intereses de acuerdo con las clasificaciones que sobre el mismo ha efectuado el Honorable Consejo de Estado, sugieren que debo apartarme de la discusión, debate y votación de esos artículos del proyecto enunciado, por eventual conflicto de intereses de orden moral y/o económico, en tanto que, tengo parientes en los grados de consanguinidad estipulados en el proyecto de ley que se pueden beneficiar o a quienes emite directrices en este proyecto de ley, así mismo, por cuanto el partido político al que pertenezco recibí donaciones de empresas y MIPYME que se ven afectadas con esta iniciativa, por verme eventualmente beneficiado con la licencia de paternidad, y tener colaboradoras del servicio doméstico que se pueden beneficiar con esta iniciativa. Adicionalmente, me opuse al trámite de la apelación por el archivo del proyecto de ley en la comisión VII de senado.

Respetuosamente solicito se sirva someter a votación el presente impedimento de manera individual

*[Handwritten signature and date: 11.06.2025]*

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA

**Honorio**  
 Senador

y mediante el mecanismo de votación nominal.

De aceptarse el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Igualmente, ruego a la comisión VII se sirva considerar al momento del ejercicio de ponderación, propio de este acto procedimental, lo dispuesto en el Artículo 286 inciso 2, literal c, de la ley 5 de 1992, igualmente el término que me otorga la ley 5 de 1992 en su artículo 291 inciso 2 para la presentación de este eventual impedimento "Antes o durante la sesión en la que discuta el proyecto de ley, o de acto legislativo el congresista manifestará por escrito el conflicto de interés."

Atentamente,  
*[Handwritten signature]*  
 HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO  
 Senador de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA SENADO DE LA REPUBLICA

**RICHARD FUELANTALA DELGADO**  
 SENADOR DE LA REPUBLICA  
 2022-2026

**NEGADO**  
 11.06.2025

**IMPEDIMENTO**

Pongo a consideración de la Honorable Plenaria de Senado mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de Ley No. 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Teniendo en cuenta que el referido proyecto podría generar obligaciones o beneficios: directa o indirectamente sobre mi persona y patrimonio, así como a mis familiares y partido político en el marco de las relaciones laborales correspondientes.

Así mismo lo manifiesto en relación con mi participación en la plenaria del día 14 de mayo de 2025 y de las acciones de tutela u otras acciones y recursos en contra del trámite del proyecto de referencia en las que estoy o podría estar vinculado como parte o tercero.

Atentamente  
*[Handwritten signature]*  
 RICHARD HUMBERTO FUELANTALA DELGADO  
 Senador de la República de Colombia

*[Handwritten signature and date: 11.06.2025]*

**Liliana**  
BENAVIDES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**IMPEDIMENTO**

Doctor  
**EFRAIN CEPEDA**  
Presidente Senado  
H. Senado de la República  
E. S. D.

Respetado doctor:

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291, 292 y siguientes de la Ley 5ª de 1992.

**MOTIVACION**

Me permito presentar impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo número 311 de 2024 -166 de 2023 cámara acumulado con el proyecto de ley 192 y 256 de 2023 cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia. En este sentido, informo a la honorable Secretaría General y al pleno del Senado que personas con vínculos familiares cercanos o relaciones personales relevantes mantienen participación en una empresa del sector privado que podría verse directa o indirectamente impactada por los cambios propuestos en el régimen laboral colombiano. Esto incluye posibles efectos sobre temas como modalidades de contratación, tercerización, jornada laboral, responsabilidades como empleadores y cargas prestacionales, entre otros aspectos regulados en el proyecto.

Considerando que estas circunstancias podrían derivar en un conflicto de interés, o generar una percepción legítima de falta de imparcialidad, y en aras de preservar la integridad del proceso legislativo, me abstengo de participar en el debate y votación del mencionado proyecto de ley.

Por lo tanto, con fundamento en los principios de transparencia, imparcialidad y probidad, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), así como en los artículos 286 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, solicito respetuosamente a esta Plenaria que se pronuncie sobre la aceptación del presente impedimento y, de ser aprobado, se me releve de participar en el trámite

**NEGADO**  
11.01.2025

**Liliana**  
BENAVIDES

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

del proyecto referido, en aras de garantizar la objetividad e integridad del proceso legislativo.

Agradeciendo la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,



**Diela Liliana Benavides Solarte**  
Senadora de la República de Colombia.

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

**MD** **MARCOS DANIEL**  
SENADOR

Bogotá, 11 de junio de 2025

Senador  
**EFRAÍN CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
Senado de la República

**Referencia: IMPEDIMENTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 182 de la Constitución Política 286 -y 291 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar ante la plenaria del Senado, considerar mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 311 de 2024 Senado - 166 de 2023 Cámara acumulado con los Proyectos No. 192 de 2023 Cámara y No. 256 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia". Lo anterior ya que encuentro que esta iniciativa puede generarme un conflicto de interés directo puesto que tengo una empresa familiar del sector agropecuario y también tengo empleados a mi cargo.



**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**  
Senador de la República

**NEGADO**  
11.01.2025


**NEGADO**  
11.01.2025

© marcospineda  
@marcospineda  
Marcos Daniel Pineda García

Señor  
Pte  
Efraín Cepeda.

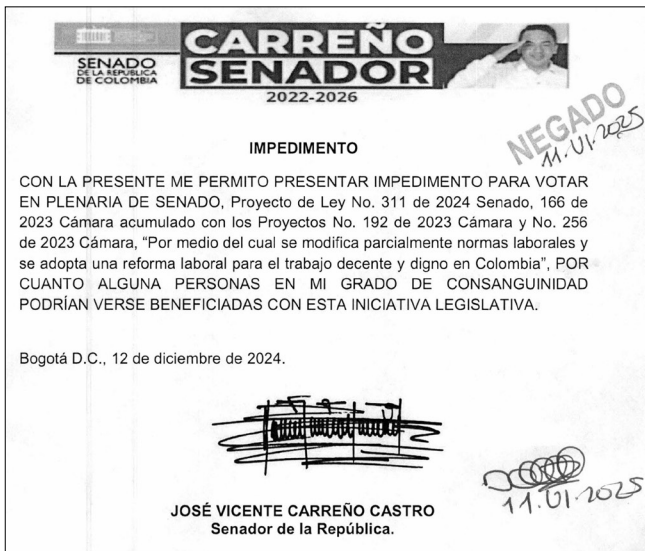
**NEGADO**  
11.01.2025

Por medio de la presente presento mi impedimento por cuanto empresas que financiaron mi campaña pueden resultar afectadas o beneficiadas con el PL. 311/2024.



**Giro Ramirez.**

**NEGADO**  
11.01.2025



**El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia informa:**

No tenemos más impedimentos.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

No hay más impedimentos, a quien en la Secretaría señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien. Entonces, sírvase informar quiénes son los ponentes para darles el uso de la palabra inmediatamente a la Senadora Aída Avella.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Señor Presidente, los ponentes de esta iniciativa la Senadora Aída Avella, también, los honorables Juan Felipe Lemos, Angélica Lozano, Carlos Abraham Jiménez, John Jairo Roldán, y Juan Samy Merheg. Están leídos los ponentes señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Entiendo que hay dos ponencias presentadas.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Así es, señor Presidente. La primera ponencia fue la presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel ponencia alternativa pliego de modificaciones y texto propuesto según el debate del Proyecto de Ley número 311 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 192 de 2023 Cámara, 256 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifica parcialmente las normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el trabajo decente y digno en Colombia*, esa la primera ponencia. En la segunda ponencia que han denominado ponencia mayoritaria, pliego de modificaciones texto propuesto que es la presentada por los otros Senadores que ya les leí sus nombres señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien. Entonces, antes de darle el uso de la palabra, sí, ya lo voy a informar, por eso, digo antes de darle el uso de la palabra la Senadora Aída Avella, me informan que acaban de llegar otro impedimento, yo les pido el favor de, hacer un llamado a la Senadora Aída, que sé, que se encuentra reunida ahora con todos los ponentes, tratando de conciliar de concertar y la Senadora Aída tendría luego de votar este último impedimento que acaba de llegar, tendría el uso de la palabra por 30 minutos, señor Secretario sírvase leer el impedimento que acaba de llegar.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 2  
 Por el No: 56  
 TOTAL: 58 Votos

**Votación nominal a los impedimentos presentados por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive Castro al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Riascos Riascos Paulino  
 11. VI. 2025

**Votación nominal a los impedimentos presentados por el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive Castro al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023**

**Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

- Amín Saleme Fabio Raúl
- Andrade Serrano Esperanza
- Barrera Rodríguez Josué Alirio
- Benavides Mora Carlos Alberto
- Besaile Fayad John Moisés
- Bitar Castilla Liliana Esther
- Blanco Álvarez Germán Alcides
- Blel Scaff Nadia Georgette
- Cabal Molina María Fernanda
- Carreño Castro José Vicente
- Castañeda Gómez Ana María
- Castellanos Serrano Jairo Alberto
- Cepeda Castro Iván
- Cepeda Sarabia Efraín José
- Chagüí Flórez Julio Elías
- Daza Cotes Imelda
- Daza Guevara Robert
- Deluque Zuleta Alfredo Rafael
- Díaz Contreras Edgar de Jesús
- Díaz Plata Edwin Fabián
- Durán Barrera Jaime Enrique
- Echavarría Sánchez Juan Diego
- Echeverri Alvarán Nicolás Albeiro
- Echeverri Piedrahíta Guido
- Elías Vidal Julio Alberto
- Espinosa Oliver Karina
- Espitia Jerez Ana Carolina
- Flórez Hernández Alex Xavier
- Fortich Sánchez Laura Ester
- Gallo Cubillo Julián
- Garces Rojas Juan Carlos
- Giraldo Hernández Óscar Mauricio
- Gnecco Zuleta José Alfredo
- González Villa Carlos Julio
- Guerra Hoyos Andrés Felipe
- Guevara Villabón Carlos Eduardo
- Hernández Silva Yuly Esmeralda
- Jaimes Cruz Sandra Yaneth
- Lobo Chinchilla Didier
- López Obregón Clara Eugenia
- Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

- Name Cardozo José David
  - Ortega Narváez Temístocles
  - Pérez Giraldo Claudia María
  - Pérez Pérez Catalina del Socorro
  - Pineda García Marcos Daniel
  - Pinto Hernández Miguel Ángel
  - Quilcué Vivas Aída Marina
  - Quintero Cardona Esteban
  - Quiroga Carrillo Jael
  - Restrepo Correa Omar de Jesús
  - Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
  - Rozo Zambrano Yenny Esperanza
  - Silva Idrobo Ferney
  - Zabaraín Guevara Antonio Luis
  - Zuleta López Isabel Cristina
11. VI. 2025

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Manuel Antonio Virgúez Piraquive al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.



La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al siguiente impedimento radicado.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el impedimento presentado por la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 2

Por el No: 57

TOTAL: 59 Votos

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Estrada Cordero Julio César

Riascos Riascos Paulino

11. VI. 2025

**Votación nominal al impedimento presentado por la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Besaile Fayad John Moisés

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüí Flórez Julio Elías

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverri Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Fortich Sánchez Laura Esther

Gallo Cubillo Julián

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lobo Chinchilla Didier

López Obregón Clara Eugenia

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Muñoz Lopera León Fredy

Name Cardozo José David

Ortega Narváez Temístocles

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Giraldo Claudia María

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Pinto Hernández Miguel Ángel

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jahel

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

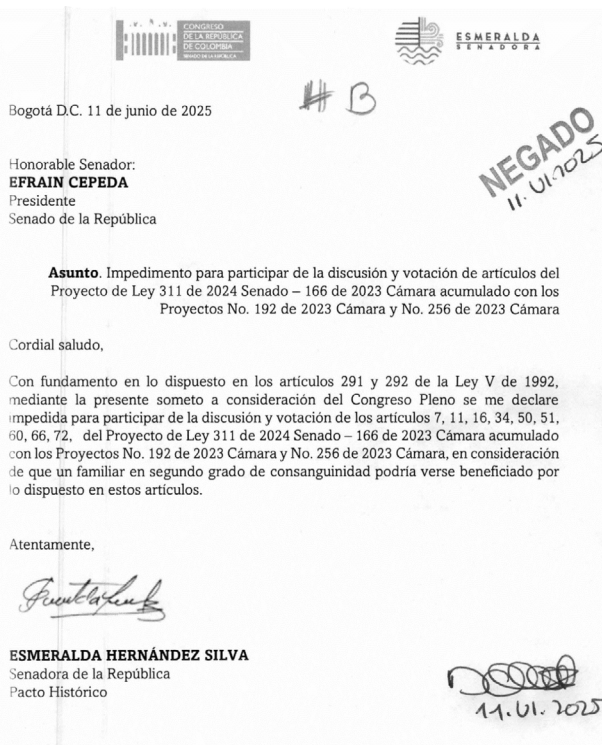
Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zuleta López Isabel Cristina

11. VI. 2025

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.



La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Vamos a tratar de en 30 minutos exponer nuestra ponencia que es una ponencia alternativa. Haciendo la claridad que en la Comisión Cuarta todo el mundo trabajó un trabajo intenso denodado y la propuesta de nuestra Comisión es que realmente se pueda aprobar una Reforma Laboral, vamos a mirar.

Por favor, las personas de comunicaciones tenemos una explicación vamos a mirar primero una parte de carácter económico, hacer una introducción de cómo perdimos los trabajadores nuestros derechos. Si pueden por favor las personas de comunicación esta es, nuestra reforma laboral, pero falta.

Espero que me descuente, esos minutos no Presidente. Tenemos la Reforma Laboral esta es una ponencia alternativa, primero que todo tenemos unos puntos que son idénticos a la ponencia mayoritaria, esta ponencia un poco más o menos, tenemos unos 45 artículos iguales en esa y en esta que salieron de Cámara y que evidentemente recogen el trabajo de los dos años realizado en la Cámara de Representantes vamos a mirar cómo operó toda esa prácticamente abolición de derechos que teníamos los mejores colombianos.

En la apertura económica por favor, siguiente, siguiente por favor entremos en la apertura económica. En 1990 el Gobierno del doctor Gaviria lideró un proceso de liberación comercial que se denominó la Apertura Economía, la Apertura fue el final de un periodo de crecimiento económico

sustentado en la industria y en la agricultura, pero marcado por la desigualdad y por el escalamiento del conflicto, dos fenómenos siguieron en este proceso que fue la desindustrialización, y segundo la desigualdad e informalidad.

Vino la desindustrialización, la siguiente por favor, la Apertura Económica marcó la estocada final del proceso desindustrialización que llevaba el país, con la pérdida de valor de la industria se acentuó la informalidad y el rebusque, el desempleo oigan bien senadores, el desempleo pasó del 7.8 en 1993 al 20.5 en el año 2000 gravísima situación, no solamente, económica, sino de carácter laboral, la participación de la industria en el PIC cae del 18% en 1990 al 13.4% en 1999 espantando ahí vemos un gráfico de la tasa de desempleo promedio en Colombia y Latinoamérica, y lo de Colombia es impresionante cómo realmente el desempleo creció de una manera bárbara precisamente por un manejo de la economía que pretendió, no solamente, equiparar, ni siquiera, eso abolir las industrias para poder en últimas, también garantizar una enorme desigualdad e informalidad.

La siguiente, por favor. Tenemos aquí como repercusión todo ese proceso, esta misma apertura determinó la quiebra de miles de campesinos, porque después vamos a mirar cómo los Tratados de Libre Comercio y otros tratados realmente se unieron al campo en una situación verdaderamente dramática. Migraron a las ciudades nuestros campesinos por no encontrar más trabajo que la informalidad y subempleo, y en el año 2000, 895 mil desempleados venían del sector formal privado por qué, porque acabaron muchos industriales incluso se unieron a cosas que no se debían hacer como fomentar el contrabando para quitarle el trabajo a los obreros esto sucedió especialmente en el sector textil, los trabajadores por cuenta propia representaron el 68.9% del aumento de la ocupación entre 1991 y el año 2000, es decir, la informalidad se impuso como uno de los métodos precisamente para quitar, no solamente, el empleo, sino, los derechos de los trabajadores hubo unas falsas soluciones, siguiente, unas falsas soluciones las privatizaciones (cortan sonido)

Las privatizaciones fue la venta o la enajenación privada de empresas públicas de la Nación, caracterizadas por los despidos máximos y la cesión de mercados como los hidrocarburos, las telecomunicaciones, la infraestructura, entre otros a manos del capital privado, muchas veces extranjeros se trajeron empresas transnacionales incluso para reemplazar a nuestras industrias nacionales, como sucedió realmente en la energía, la flexibilidad laboral, leyes permisivas que destruyeron garantías laborales tenían que hacer los conseguidos por los trabajadores en el marco de un debilitamiento de la acción sindical por los asesinatos y la persecución a líderes y a obreros.

Y, ahí vino un gran drama del movimiento sindical colombiano, el drama que nos tocó ver en las privatizaciones, la regulación, vamos a mirar

cómo se hicieron esas privatizaciones, yo espero que el doctor Zabarain acabe de comprar sus dulces. Las privatizaciones, la regulación de las privatizaciones se hizo por medio de algunas normas y algunas leyes empieza en 1991 se publica el Conpes 2565 que estudia un programa de privatizaciones para Colombia.

En 1995 se expide la Ley 226 que determina el proceso de oferta en la venta de los activos públicos gravísimo, por qué, porque, entonces ahora se empieza también, otro mecanismo para poder contratar gente. Los lineamientos internacionales esto no lo hacían de iniciativa criolla ¡No! en 1991 y 1997 el BIC el Banco Interamericano y el BIRF crearon un programa de apoyo monetario para privatizaciones del país, sus préstamos estaban condicionados a una asesoría para privatizar. Privatizaron Telecom en el 2003, oigan bien Senadores, los que les interesa el drama de los trabajadores 5.603 trabajadores de nómina fueron despedidos, 3.108 trabajadores contratistas sin renovación, todavía los vemos por aquí en una esquina reclamando que por favor les arreglen su problema; la liquidación de la Caja Agraria en 1999 le costó a 7.698 empleados lo desvincularon en el año 2000, 262.783 desempleados venían de la empresa pública del sector, esto fue una masacre laboral sin antecedentes en la historia política de Colombia sigamos.

Pero, aquí hubo unos intentos de integración regional y unos Acuerdos de Libre Comercio que acabaron de subir a la economía y, también al movimiento sindical a los trabajadores y obreros en situaciones difíciles, hubo unos intentos de integración regional Gaviria, avanza con los acuerdos de alcance parcial con Argentina con Venezuela con Ecuador y con Chile Samper, avanza con el grupo Andino y Mercosur, pero, también hay unos acuerdos de Libre Comercio está la Apertura Comercial que se aceleró durante el Gobierno del doctor Gaviria, que eliminó las multiplex protecciones que tenía la industria, pero también el campesinado colombiano.

Esto dio inicio a un periodo de búsqueda de integración de mercados regionales con Gaviria y Samper que luego se sería reemplazado por la dependencia comercial con los Estados Unidos lo que se denominó los Tratados de Libre Comercio; esta dependencia con Estados Unidos se inicia precisamente en el Gobierno del doctor Uribe, las negociaciones del TLC con Estados Unidos en el 2004, firma el acuerdo en 2006 requiere la firma del Congreso de ambos países y quien termina firmando el Tratado de Libre Comercio es, el Gobierno del doctor Santos.

Pasamos, entonces, en la flexibilización laboral qué pasó aquí, pues, muy sencillo la Ley 50 de 1990 aunque es una Reforma Laboral moderada introduce mecanismos de flexibilización laboral en 1993, la Ley 80 oigan bien Senadores, la Ley 80 esa que es, en la práctica una Reforma a la contratación pública abrió la puerta de la subcontratación y la inestabilidad laboral, por eso, encontramos que ya

no solamente los operadores eran para comprar máquinas y computadores, sino, que los operadores se extendieron a la vinculación de los trabajadores en este país y empezó la lluvia de contratos de servicios prestados.

En el Parlamento tenemos aquí la gente del Canal Congreso tercerizada, los tenemos aquí trabajando gratis cuatro meses y les pagan unos pocos en los propio Congreso de la República, tenemos aquí funcionarios de 18 años por contrato de servicios prestados en esos 18 años, ni unas vacaciones, ni unas cesantías, ni un préstamo bancario, porque ningún trabajador lo puede hacer por contrato de servicios prestados.

Y, luego esa Ley 80 que en la práctica sirvió para la precarización de los trabajadores colombianos en el 2002, señores senadores y ciudadanos no se les olvide esta ley la Ley 789, 789 está Reforma es mucho más agresiva y su impacto fue el aumento del empleo precario flexible y el recorte derechos; pero ahí no se quedan la situación ahí vamos a tener que mirar la persecución sindical; esta persecución sindical se hizo exactamente en el mismo tiempo que se hacia la flexibilización y qué encontramos, solamente el PNUD reconoce que en Colombia entre 1984 y 2011 fueron asesinados alrededor de 2.800 sindicalistas, esto en el mundo era el caso más grave en la OIT, me tocó asistir a muchas conferencias internacionales en el exilio y, en el exilio el caso más grave de la OIT de asesinatos de trabajadores era el de Colombia el 63%, el 63% de los sindicalistas y trabajadores asesinados en el mundo está en Colombia, impresionante este dato.

Nos avergonzaba, teníamos vergüenzas ajenas ante la criminalidad contra el movimiento sindical, recuerdo mucho a Rafael Jaimes Torra de la USO asesinado el 20 de marzo del 2002, recuerdo a Manuel Salvador asesinado el 22 de abril de 1999, un dirigente de Sintrainagro, recuerdo a Etnos Mendoza, un maestro que los asesinaron allá en el Magdalena el 7 de abril de 1997 y, también, me acuerdo de Henry Cuenca Vega, quien se salvó de un atentado en el Valle, era el Presidente del Sindicato de la madera y de la construcción; estos hombres representan, pero también muchas mujeres murieron en este genocidio del movimiento sindical colombiano.

Y, vamos a ver por qué hubo una captura del Estado vamos con la siguiente por favor, la acción de individuos o grupos o firmas en el Sector Público o Privado que influyen en la formación de leyes regulaciones decretos y otras políticas de Gobierno, para su propio beneficio como resultado de provisiones de pronto que no son muy comunes y no transparente en beneficios privados otorgando a funcionarios públicos. Ahí vemos un poco más o menos los aportes de las empresas privadas a los Partidos Políticos y las empresas no que cualquier empresarios las empresas como Ardila Lule, como las empresas de Bavaria, las empresas de Coca-Cola, los negocios de Vanille también, las comercializadoras y otros que han pagado prácticamente y que han

contribuido a que muchos Parlamentarios lleguen y, por supuesto, hay situaciones difíciles porque muchos tienen entre otras cosas que mirar sus propios votos de acuerdo a la plata que les han dado para las campañas.

¿Por qué no quieren una reforma? a nosotros la siguiente por favor, Sarmiento Angulo, tiene un monopolio financiero y constructor caracterizado por salarios bajos, mano de obra calificada, subcontratación, inestabilidad, no quiere la reforma, porque tienen 30.3 billones en concesiones viales adjudicadas, algunas hasta el 2054, se apoderaron de ese sector, tenemos carreteras que le pertenecen al sector privado y, por supuesto, las enormes ganancias 11 mil millones de financiamiento de campaña a distintos partidos en el 2022.

Ardila Lule es propietario del ingenio más grande del país: Incauca, providencia y Risaralda el 33% del empleo de sectores contratados por la modalidad de contratos sindical reconocido por la precarización de sus trabajadores, por eso, estamos en contra de que haya desaparecido de la ponencia mayoritaria la prohibición de lo que llaman contratos sindical - entre comillas- estos no son sindicatos se lo dice una dirigente sindical de más de 21 años en este país, se lo dice una persona que tuvo que recurrir al exilio para poder salvar su vida y, yo sí creo que aquí la Reforma Laboral tiene que ser para todos, aquí no hay trabajadores de primera y trabajadores de segunda, aquí hay trabajadores colombianos y esos trabajadores son los que vamos a tener en cuenta precisamente en nuestra ponencia, aquí no puede haber una serie de excepciones, por ejemplo, en el sector camionero, el sector camionero es de lo que más produce en este país, no solamente, de carga pesada, sino también de personas que tienen que ver con los buses etc., cómo es posible que un camionero muera después de toda su vida de estar por las carreteras de Colombia y no tenga ni siquiera una cesantías, no tenga nada, ni siquiera una corona de quien lo puso a trabajar durante toda su vida, eso no puede ser posible.

Por eso, nosotros pensamos que el día es día y la noche es noche, la jornada laboral va de las 6 de la tarde a las 6 de la mañana, la gente merece descanso y mejor remuneración y tengo aquí que decirle al Congreso que los medios masivos de comunicación tienen un contrato que se llama contrato de confianza, que tienen que estar los trabajadores de la comunicación 24 sobre 24 dispuestos a salir corriendo en cualquier momento, porque los necesitan, por qué no tienen reporteros de noche y por qué no tienen reportero de día a no ser que no se presente alguna cosa súper especial. Pero eso mismo lo vemos también aquí con los trabajadores de la comunicación del mismo Senado de la República.

Respeto al derecho de contrato para los jóvenes nosotros en nuestra ponencia sostenemos que en el Sena los aprendices deben conservar el contrato laboral digno y con todas las garantías. La monetización la pagan quienes no contratan, no puede evadirse, por eso, nosotros presentamos la propuesta de que, se aumente la monetización al 2%, en este momento de la Cámara habían aprobado

el 1.5 nosotros proponemos el 2% para desestimular la monetización y procurar que más jóvenes lleguen a gozar de contrato laboral.

La prohibición del contrato sindical desapareció de la ponencia y yo no estoy de acuerdo, no puedo estar de acuerdo porque esto no son sindicatos son entidades tercerizadoras que no están reconocidas por nadie, ni por la OIT, ni por ningún convenio, es un mecanismo a las empresas tercerizadoras no para sindicatos, sus modelos de contratación van en contra de toda la dignidad y el derecho laboral especialmente en el sector de la salud que se extiende, también, al sector petrolero al sector textilero al sector azucarero, esto tiene necesariamente que prohibirse en Colombia. No puede ser que aquí los trabajadores sean contratados por algo que llaman sindicatos que no es sindicatos, lo volvemos a repetir hasta la saciedad, estamos en contra de ellos.

La formalidad y las condiciones de seguridad social. Estamos haciendo también propuestas porque el Senado no puede recortar lo que han recortado en la Cámara y seguir recortando para mí el Senado, también puede ayudar a que las cosas salgan mejor para el trabajador para la economía y para todo el país.

Por eso, presentamos una propuesta del Sisbén contributivo y del Sisbén subsidiado, nadie puede perder su trabajo y nadie puede despreciar aquellos que ofrecen algunos patronos, que teniendo Sisbén puedan cotizarles para sus pensiones, nos parece que esta norma favorece, nadie perderá el Sisbén ¡nadie!, solamente, que si hay patrón que quiere pagarle lo de su pensión y otras cosas, simplemente, entra al Sisbén contributivo y si queda sin trabajo pasará al Sisbén subsidiado, es decir, nadie perderá ninguna posibilidad de trabajo y menos de contribución.

Pensamos, también, que los transportadores en nuestra ponencia es clara ya lo hemos dicho los derechos de los trabajadores no son de carácter voluntario, no puede ser que si un patrón quiere afiliarlos no es un código para todos los trabajadores, ni sujetos ambigüedades merecen un contrato y el pago de lo estipulado en la ley y esto que pasa, pues, necesariamente que los trabajadores van a tener más ingresos la economía, va a mejorar y vamos a mirar, también, el trabajo comunitario y, también, el trabajo del campo.

Nuestros campesinos que laboran todo el día y muchas veces parte de la noche, que no tienen vacaciones, que no tienen unas cesantías, que no tienen absolutamente nada van a tener, porque de todas maneras nos parece que los campesinos nuestros primeros, merece el respeto, segundo el artículo 13 de la Constitución habla del derecho de la igualdad, todas las personas nacemos iguales ante la ley en este país.

Y, nuestros campesinos no pueden estar por fuera de ello pero también las personas en estado de discapacidad, las empresas de más de 100 trabajadores deben contratar mínimo dos personas en condiciones de discapacidad por cada 100 trabajadores. Que le cuesta los trabajadores con una discapacidad que no sea de impedimentos completo,

pues ellos tienen derecho, pero, además, yo creo que la Reforma Pensional ojalá no nos la tumbe la Corte Constitucional.

Los trabajadores, los ciudadanos que nazcan con una discapacidad total el Estado tiene que cotizarles para que cuando lleguen a sus 62 o a sus 57 años si se pensionan en la actualidad pudiera recibir la cuidadora y el cuidador; los discapacitados merecen nuestra atención dentro de la Reforma Laboral.

Ahora, bien los contratistas y subcontratistas eso es otra de las cosas que traen nuestra ponencia, se le exige al empleador responsabilidad solidaria frente a las condiciones de seguridad social de sus trabajadores, se prohíbe el uso indebido de la prestación de servicios, no es posible senadores y senadoras, no es posible que aquí quienes construyen carreteras (son 6 los grandes constructores de este país) subcontratan desde La Guajira hasta Leticia, desde Arauca hasta el Chocó, todos subcontratan y estos vuelven a subcontratar y ahí se queda buena parte del dinero de las carreteras, por qué no pensamos cómo crear condiciones de seguridad social a sus trabajadores, se prohíbe el uso indebido de la prestación de servicios. Si una carretera dura construyéndose 10 años y necesitan los obreros, esos obreros deben tener un contrato a término indefinido, no al término que se le ocurre a subcontratista para poder arrebatar los derechos de los trabajadores.

Pero también nos parece que hay necesidad, no solamente de democratizar el cuidado, revivimos la Licencia de Paternidad para Hombres, porque no los hombres también tienen que ayudar, no solamente a sus niños para llevarlos al colegio sino desde que hacen el niño también necesita la presencia de su padre y ahí la han quitado, nosotros la revivimos.

Pero también, hay una parte que no viene de la Cámara que viene precisamente de la ponencia que hizo el Gobierno nacional, son los derechos colectivos, las relaciones sindicales deben modernizarse y fortalecer su autonomía. Nuestro bloque derechos colectivos actualiza el régimen sindical y es un paso en la consolidación de la sindicalización del país. Por esto, nosotros creemos que se hace necesario, no solamente, en nuestra ponencia consagramos el espíritu de una verdadera Reforma Laboral, recogimos en el articulado, los aspectos centrales, recogimos las conclusiones, pase la lámina por favor, el articulado, los aspectos centrales de las Reformas presentadas que recoge el clamor popular por terminar con la precarización laboral, las ganancias desahoradas de los tercerizadores, de unos famosos operadores que aparecen a lo largo y ancho del país.

También, respetamos los acuerdos alcanzados por los sectores en Cámara de Representantes, pues, responde el ejercicio democrático que defiende la Reforma, nos distanciamos de la ponencia mayoritaria, pues, vemos que ella es un retroceso casi que es una contra Reforma en los puntos centrales de los trabajadores frente al alcance y la capacidad de la Reforma, así como a los derechos adquiridos por el pueblo colombiano.

Por último, quiero manifestar señor Presidente, no estamos cerrados con nuestra propuesta, podemos llegar acuerdos, podemos seguir hablando, podemos decir que a lo mejor nos toca sacrificar parte de nuestra propuesta, que es una propuesta racional humana, pero sobretodo es una propuesta para todos los trabajadores colombianos.

Entonces, vamos a decirle al país estamos defendiendo a los trabajadores y lo estamos haciendo (cortan sonido) Nosotros creemos que hay necesidad de rescatar lo que nos quitaron, no solamente con las aperturas económicas, con los tratados de libre comercio; lo que nos han quitado permanentemente en este país para entregárselo a muchas empresas transnacionales, queremos ayudar a rescatar el campo, señora Ministra de Agricultura, nuestros campesinos, esos campesinos abandonados, esos campesinos que no se les tiene en cuenta sino para ir a pedirles el voto, no a veces de las maneras más convenientes, pero creemos que este proyecto de reforma tiene que ayudar a solucionar los problemas de los trabajadores del campo, de la ciudad, los que ruedan por las carreteras, los que pescan, que nunca se habla de ellos.

Esos campesinos pescadores, esos campesinos que laboran en el mar, que laboran en los ríos, que laboran en las ciénagas, que laboran en una cantidad de espejos de agua en Colombia también necesitan una justicia laboral.

Por eso señor Presidente, a veces me emociono para defender, porque hace parte de mi vida el movimiento sindical, los trabajadores de los cuales hice parte y hago parte en estos momentos, por eso definiendo con tanta vehemencia el derecho a que todos los trabajadores tengan igualdad de derechos en este país.

Muchísimas gracias a los que nos escucharon y seguiremos defendiendo a la gente vulnerable a los que no tiene nada.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador coordinador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Gracias señor Presidente, saludar a los compañeros del Senado de la República, saludar a los señores ministros, las personas que están aquí en la plenaria del Senado, los medios de comunicación.

Presidente, en esta, en esta primera fase de la intervención como coordinadores ponentes del Senador Juan Felipe Lemos y quien les habla, vamos únicamente señor Presidente a hacer una explicación general de lo que hizo la Comisión Cuarta Constitucional y procederemos a la invitación a la votación de la plenaria con respecto a la ponencia que hemos denominado la ponencia alternativa, la ponencia de la Senadora Aída Avella, que es miembro también de la Comisión Cuarta.

Presidente, este trabajo de la Comisión Cuarta empezó por decisión de la Mesa Directiva, después de prosperar la apelación que se hizo a la decisión que tomó la Comisión Séptima Constitucional que respetamos; nosotros queremos señor Presidente hace una claridad a la plenaria, nosotros respetamos la Comisión Séptima, no estamos acá reemplazando las funciones de la Comisión Séptima, sino que la Comisión Cuarta Constitucional está en un mandato inicialmente de la Ley 5ª y en un mandato de la Mesa Directiva que tomó la decisión que de las 6 comisiones constitucionales restantes excepto la Comisión Séptima fuera la Comisión Cuarta quien se encargara de la discusión y el estudio y traer aquí como lo hemos traído, que seguidamente si la plenaria así lo decide va a ser sometida a consideración la ponencia que mal se llama la ponencia mayoritaria y que tiene sentido en llamarse mayoritaria, porque es firmada por varios miembros de la Comisión Cuarta Constitucional.

Inmediatamente después de la solicitud, inmediatamente después de la solicitud de la Mesa Directiva en la Comisión Cuarta en la Presidencia de la Senadora Angélica Lozano, se definieron coordinadores y ponentes de todos los partidos que tienen asiento en esta comisión y se empezó la discusión; es importante que la plenaria del Senado lo sepa, que esta ponencia inicialmente discutida por la Comisión Cuarta y la ponencia que se trae aquí a la plenaria del Senado no fue construida solo por coordinadores y ponentes, sino por el pleno de la comisión, los 15 miembros de la Comisión Cuarta Constitucional fueron los que construyeron la ponencia para la discusión y votación en la Comisión Cuarta y seguidamente nos encargamos de la construcción de la ponencia para segundo debate en Senado que se trae hoy a consideración de la plenaria. Nosotros recibimos como base de trabajo la ponencia, la ponencia no, la aprobación de la Cámara de Representantes, en la Cámara de Representantes en la Comisión Séptima Constitucional, cumpliendo la Ley 5ª se discutió la ponencia presentada por el Gobierno nacional, específicamente por la ex ministra de Trabajo y de allí salió una discusión plena que se dio en la Cámara de Representantes.

Nosotros tomamos como base de trabajo los artículos aprobados en la plenaria de Cámara y le traemos, le traemos hoy a la plenaria del Senado y, por eso, que vamos a solicitar como coordinadores ponentes y como ponentes de la ponencia denominada, ponencia mayoritaria que está en segundo punto de esta discusión se vote negativamente, la ponencia presentada por la Senadora Aída Avella, y es con mucho respeto y la senadora lo sabe, es simplemente la mecánica que nos trae la Ley 5ª y nosotros aspiramos que después de la votación de la plenaria del Senado a la ponencia, a la proposición con que termina en informe de ponencia de la Senadora Aída, nosotros podamos entrar a discutir la ponencia mayoritaria.

Simplemente, a todos les decimos que vamos a tener una intervención de fondo, tanto Juan Felipe Lemos como coordinador como quien les habla en

la ponencia mayoritaria. Hoy queremos decirles a ustedes que el trabajo que hizo la Comisión Cuarta Constitucional fue un trabajo disciplinado, un trabajo responsable, un trabajo que siempre nos animó el análisis y el estudio que se hizo primeramente en la Cámara de Representantes y el que se hizo en la Comisión Séptima Constitucional.

Después de radicada la solicitud de la Mesa Directiva a la Comisión Cuarta lo primero que tomamos fue una decisión de convocar al Gobierno nacional, suplir los errores que se hubieran podido haber cometido en la Comisión Séptima de Senado y allí escuchamos el Ministerio de Trabajo, Bienestar Familiar, escuchamos al Sena, escuchamos los actores principales de la reforma laboral y discutimos plenamente, discutimos plenamente, como todo, no llegamos a unos acuerdos plenos en algunos puntos, pero cuando no tuvimos un acuerdo que llegamos apenas a 6 puntos, 6 puntos de todo el articulado en la Comisión Cuarta esto lo sometimos a votación entre los 15 miembros de la Comisión y el resultado de las mayorías fueron los que quedaron plasmados en la ponencia que hoy ponemos a su consideración.

Hoy nos vamos a extender en el análisis de los 77 artículos que trae la ponencia mayoritaria, nos vamos a extender en explicarles a ustedes inclusive en este momento los acercamientos que se tienen con el Gobierno nacional en unos puntos donde no ha habido acuerdo y en unos puntos que de permanecer el desacuerdo van a ser considerados a voto limpio en esta plenaria.

Entonces, señor Presidente, nosotros nos vamos a reservar para la exposición de fondo de la ponencia mayoritaria y, yo termino diciéndoles a la plenaria del Senado, que respetamos profundamente la ponencia presentada por la Senadora Aída Avella, pero consideramos que el consenso mayoritario estuvo en la ponencia que se denomina la ponencia mayoritaria y por eso, invitamos a la plenaria de Senado a votar negativamente la proposición con que termina el informe de la ponencia de la Senadora Aída Avella. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Presidente gracias, no, simplemente una moción de procedimiento porque creo Presidente que lo sensato, lo lógico, lo coherente es que una vez habiendo terminado de presentar la ponencia alternativa la Senadora Aída, pues es que abramos la discusión sobre esa ponencia y no que se permita de manera general a los coordinadores de la ponencia mayoritaria presentar y entrar en la discusión sobre la segunda ponencia sin que se agote la discusión o sin que empiece si quiera la discusión sobre la ponencia alternativa.

Entonces le solicito Presidente, que aperturemos el debate y que agotemos el debate sobre la ponencia alternativa antes de entrar a discutir la mayoritaria.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Han pedido, Senadora Esmeralda, los coordinadores ponentes referirse a la ponencia de la Senadora Aída y la ponencia de ellos la presentaran más adelante, claro que sí, Senador Juan Felipe Lemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente yo quiero apelar a el respeto de mis compañeros para que me pongan atención 3 o 4 minutos.

Estamos tratando, apreciados senadores y senadoras, los coordinadores y los ponentes de esta reforma laboral por iniciativa del Presidente del Senado también de los Senadores Iván Cepeda, la Senadora María José Pizarro, de acercar las divergencias que tenemos sobre 7 puntos que serán el fondo de la discusión en esta plenaria del Senado de la República. Ya hemos logrado avanzar en uno de ellos, pero eso demanda un poco de tiempo, demanda también sensatez, demanda sentido común, demanda ánimo de hacer sesiones y buscar acuerdos y consensos.

La ponencia que acaba de exponer la doctora Aída Avella, que corresponde a aquello que fue aprobado por la Cámara de Representantes representa una sola visión; saben ustedes y debe saberlo la opinión pública colombiana que nunca ninguna reforma de corte social ha salido de esta Congreso de la República tal como ha sido presentada por el gobierno.

Este momento que enfrenta el país, estas horas difíciles de las que todos y cada uno de nosotros de una u otra forma tenemos algo de responsabilidad nos obliga aquí a actuar con mesura, actuar con prudencia y actuar con sensatez; el pueblo colombiano está esperando de este Senado de Colombia acción política y la acción política, apreciados senadores, significa que en medio del complejo sistema político que tenemos en Colombia, que en medio de las diferencias que aquí tenemos, que en medio de la resistencia a la uniformidad y el unanimismo que hay en este Congreso de Colombia entendamos que una reforma no puede obedecer a una sola visión.

Por eso, de manera respetuosa cordial y en el ánimo que nos está asistiendo a nosotros de buscar consenso sobre esos puntos que generan división y confrontación les pedimos que voten negativa la ponencia minoritaria presentada aquí por la doctora Aída y nos den a nosotros la oportunidad de buscar un consenso y de acercarnos en lo más que podamos a una reforma laboral equilibrada que satisfaga el pensamiento de lo que ustedes representan, lo que representa el gobierno y de aquellos que representamos una postura distinta. Muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

A usted honorable senador. Informo que acaba de llegar un impedimento adicional que nos corresponde poner en consideración antes de cualquier votación. Señor Secretario sírvase leer el impedimento que llegó.

Por Secretaría se da lectura al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, quien deja constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 2

Por el No: 73

TOTAL: 75 Votos

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Estrada Cordero Julio César

Riascos Riascos Paulino

11. VI. 2025

**Votación nominal al impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blél Scaff Nadia Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chagüí Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Édgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 González Villa Carlos Julio  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jahel  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Silva Idrobo Ferney  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 11. VI. 2025

En consecuencia, ha sido negado el impedimento presentado por el honorable Senador Lidio Arturo García Turbay al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.



**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
 Senador de la República

10 de junio de 2025

H. Senador  
**Efraín Cepeda Sarabia**  
 Presidente  
 Mesa Directiva  
 Senado de la República de Colombia  
 Ciudad

**Ref. Impedimento para conformar quórum y votar Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara:** "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

De conformidad a los artículos 182 de la Constitución Política de Colombia y, artículos 291, 292 y 293 de la Ley 5 de 1992, artículo 62 de la ley 1828 de 2017 código de ética y disciplinario del congresista, y demás normas concordantes, de manera respetuosa me permito mediante el presente escrito, declararme **IMPEDIDO para conformar quórum, participar del estudio, discusión y aprobación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado – 166 de 2023 Cámara – Acumulado con el Proyecto de Ley 192 y 256 de 2023 Cámara:** "Por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una reforma laboral para el trabajo decente y digno en Colombia"

La razón de este impedimento radica en que soy propietario de una empresa generadora de empleo en el sector agropecuario, y dichas actividades podrían verse directa o indirectamente afectadas en beneficio o en perjuicio por las disposiciones contempladas en este proyecto de ley, en ese sentido, considero que puede generarse un **conflicto de interés**, teniendo en cuenta que éste podría generar beneficios sobre mi persona y mi patrimonio, o imponerme obligaciones; que podrían ser entendibles a los miembros cercanos de mi familia, del mismo modo a mi partido político en los concerniente a sus relaciones administrativas y laborales.

Cordialmente,

  
**LIDIO ARTURO GARCÍA TURBAY**  
 Senador de la República.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias Presidente, lo primero que quiero es dejar es saludar la ponencia de nuestra compañera Aída Avella; he tenido ocasión de conocerla a profundidad y saludo el esfuerzo tan grande que ha hecho.

Segundo, quiero también saludar la disposición manifestada por varios de los compañeros de la Comisión Cuarta en relación con que busquemos aproximaciones sobre la base de la información seria, documentada, el intercambio respetuoso y seguramente enérgico y con todas claridades que los tenemos que tener. Pero en la abierta disposición a que se le pueda entregar al país una reforma que le sirva realmente a la clase trabajadora.

En relación con eso, creo que lo primero que debo hacer es contestar públicamente a lo que ya mi buen amigo John Jairo Roldán y el compañero Lemos han señalado al respeto; sabe el doctor Lemos que con él hemos tenido discusiones a veces bastante divergentes, pero que también hemos logrado encontrar momentos de cercanía para poder aproximarnos por el interés nacional.

Y, lo otro que quiero decir Presidente, porque creo que merece esta plenaria escucharlo, he conocido de algunas situaciones, inclusive de amenaza y de seguridad sobre colegas con los cuales tengo discrepancias muy grandes, yo mismo las he recibido; no podría dejar de enterado de ellas hace pocos minutos manifestar mi repugnancia a las amenazas que recaen sobre adversarios muy calificados nuestros con quienes hemos tenido aquí posturas disimiles, pero que desde luego la insistencia ya que hoy nos notificamos de ellos, en que este país aprenda que las diferencias se tramitan de manera civilizada comprendiendo precisamente que la confrontación política es el mejor escenario, a veces inclusive Presidente, en todos airados otras veces en tonos menores, pero al fin y al cabo politizar en una conflictividad social es lo mejor que puede ocurrir y no llevarlo a un terreno ni del alma, ni de la amenaza no del vituperio gratuito que es lo que hemos visto en las últimas horas y en relación con las cuales me refiero y me doy por notificado, muchas gracias apreciado Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:**

Muchas gracias señor Presidente, yo también quiero felicitar a Aída Avella por su excelente ponencia enmarcada dentro de una historia económica que el país tiene que empezar a conocer y analizar, y celebrar datos nuevos que tal vez la opinión pública no conoce sobre la evolución del desempleo y la informalidad en este país que

no cayó del cielo, sino que responde a incentivos económicos y a factores de la incidencia legal sobre la economía. Por eso esta reforma es tan importante porque incide, sin lugar a dudas en el desarrollo económico, pero no necesariamente de la manera como nos la han venido presentando.

No es que genere desempleo ni informalidad, si no que la protección laboral todo lo contrario puede contribuir enormemente a mejorar las condiciones de trabajo, de distribución del ingreso y de productividad en nuestro país, pero no quiero dar el debate económico en la plenaria, es muy complejo, muy difícil.

Quería era también saludar la invitación que han hecho los coordinadores ponentes de la ponencia mayoritaria para que se tenga un proceso de búsqueda de acuerdos especialmente sobre los puntos álgidos que han sido mencionados y todavía no enumerados y les deseo que de verdad podamos buscar esos acuerdos, sería muy importante que así fuera para bien de la clase trabajadora de nuestro país.

Y, un último comentario, no es cierto que la ponencia de la Senadora Aída Avella contenga el proyecto de reforma laboral presentado por el gobierno, lo que representa es el consenso que se llegó sobre ese proyecto en la Cámara de Representantes después de larguísima discusiones. Quiero decirles que de los 85 artículos que fueron presentados originalmente 64 fueron modificados sustancialmente, porque se estaban buscando (cortan sonido) porque se estaban buscando acuerdos como los que se espera puedan salir de esta plenaria del Senado, señor Presidente.

Entonces, yo quisiera hacer esa precisión porque no es correcto afirmar que la ponencia de Aída Avella representa un solo punto de vista, representa un consenso que desde luego fue modificado en la Comisión Cuarta y, por eso, es importante que nos volvamos a sentar en la pizarra para ver si se puede reconstruir algo semejante al consenso de la Cámara de Representantes que corregiría muchas de las medidas regresivas que hacen parte de esos 7 puntos fundamentales que sería muy, muy inconveniente que esta plenaria fuese a aceptar sin modificación. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente, le pido por favor, que el tiempo ya se inicie cuando ya la cámara nos enfoque porque la idea es hablarle al país.

Se revive la reforma laboral tras la apelación que presentamos y es una reforma que hemos estado insistiendo que un es de izquierda, que no es de derecha, que no es de centro es del pueblo trabajador, la han venido estigmatizando que es la reforma de Petro cuando no es así, es la reforma de los de a pie, es la reforma del pueblo, es la reforma los trabajadores y esta es una reforma que el Congreso debe, tiene que aprobar, porque esta es la representación de las luchas de los trabajadores de todos los partidos.

Aquí no estamos hablando que al aprobarse solamente se van a beneficiar una parte del país, no, aquí se van a beneficiar todos los trabajadores y, por supuesto, todos en el país y, es por ello que de aquí del Congreso debe salir una reforma equitativa, debe salir una reforma justa, debe salir una reforma plena, que responda justamente a esas necesidades de los trabajadores, necesidades que se vieron truncadas en el año 2002 bajo la reforma laboral del ex presidiario Álvaro Uribe Vélez.

Derechos que se les arrebataron bajo el argumento que se iba a generar más empleo, que se iba a generar mayor productividad, cuando no fue así, fue todo lo contrario, porque es que se les olvida un pequeño detalle, que los trabajadores son también consumidores, que los trabajadores adquieren bienes y servicios y al reducirles la capacidad adquisitiva quitándole, arrebatándoles derechos que por supuesto la productividad en nuestro país iba a disminuir y eso fue lo que terminó sucediendo, al quitarles, al arrebatarles esos derechos el empleo se vio afectado.

Ahora no pueden decirnos a nosotros que devolverles esos derechos a los trabajadores va a generar desempleo, no es así, aquí no se está pidiendo que se les regale nada, aquí no estamos diciendo ahora que los trabajadores se van a volver multimillonarios por los derechos que estamos buscando se les reconozcan, no, aquí estamos buscando es que sea justo que el que trabaje devengue, que el que trabaje gane y que gane lo justo, que gane lo equitativo para que de esa forma también su capacidad adquisitiva le permita (cortan sonido). Que esa, ese incremento, esa capacidad adquisitiva le permite adquirir más bienes y servicios y por ende aumente la productividad y se requiera, por supuesto, más unidades de puesto de trabajo para atender esa nueva demanda que surte en torno al aumento de consumo.

Hay que tener presente, que aquí no buscamos que se aprueben pañitos de agua tibia, no buscamos que se aprueben reformas maquilladas ni ajustadas ni acomodadas buscamos una reforma plena y lo que no se logre en el Congreso se debe buscar en las calles, se debe buscar en las urnas con una consulta popular porque el pueblo es imparable y no va a aceptar nada más ni nada menos que una reforma plena, no migajas. Gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:**

Presidente, lo más concreto posible, primero recordar que estamos en el debate de la reforma laboral que se dio trámite por la apelación presentada por Fabián Díaz, pero sí debo decirle al propio Senador Díaz que rectifique su intervención, que modere su lenguaje, quienes me han antecedido hablan de consensos de una nueva forma de presentar espíritus y debates en esta plenaria. Por eso mi réplica al no permitirle que le asigne una condición que nunca ha tenido en ex presidente Álvaro Uribe

Vélez, usted habla de ex presidiario, pues bien tengo que decirle Senador Fabián Díaz, que se remite a la lectura a la definición de lo que eso significa no ha estado el ex presidente Uribe en ninguna condición de estar preso, ni de medida de aseguramiento.

Respete para que sea respetado y tenga también decencia en esta corporación a quien ejerció dignamente el cargo de Presidente de la República, gracias Presidente Cepeda.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente, senadores y senadoras quisiera hacerles un llamado que no pude hacer en anteriores oportunidades y es a tener en cuenta que la ponencia de la Senadora Aída Avella sí que recoge los consensos de dos años, se los puedo decir yo que fui coordinadora desde el primero proyecto que como ustedes saben, se cayó por falta de trámite entre la reforma a la salud y la reforma pensional, pero nosotros trabajamos arduamente, no solamente los ponentes de todos los partidos políticos acá representados; me parece un poco irrespetuoso de algunos y de algunas que incluso pasa por encima de sus propios copartidarios, hicimos unos acuerdos importantísimos, si ustedes hablan de justicia, si hablan de equilibrio les aseguro que lo que se discutió 2 años en la Cámara de Representantes sí que tiende hacia la justicia del equilibrio, aunque yo como persona de izquierdas, como mujer progresista les puedo decir que pudo ser más garantista, por supuesto, pero llegamos a consensos muy importantes.

En el primer debate fueron 300, 300 las proposiciones que recibimos y en el segundo fueron mil sin contar con todo el trabajo que todos los ponentes, 7 ponentes de los distintos partidos políticos a excepción de los de oposición; sin embargo, al final fue un proyecto modificado con eliminaciones y con artículos nuevos que incluso los partidos de oposición tuvieron la posibilidad de participar en él, participaron los gremios, la academia, participaron absolutamente todos y todas aunque hoy tenga la desfachatez de decir que no fue así, que no dialogamos y que no consensuamos.

Una reforma altamente consensuada y hoy le quiero decir y mi primera alerta en esta sesión tiene que ver con el trabajo por horas, si el artículo 38 se llega a aprobar, porque no vean el 37 véanlo junto con el 38, es una desfachatez lo que están haciendo, mintiéndole a la clase trabajadora diciéndoles que desde hace mucho tiempo existe el trabajo por horas si es verdad, pagado sobre el salario, no sobre las prestaciones, no sobre la seguridad social, lo que están haciendo con el artículo 37 y 38 es desvalorizando el trabajo y lo saben y con ignorancia supina, que es más irrespetuosa con los trabajadores están aprobando esto, para no pagar trabajo suplementario, es decir, las horas extras, para evadir todas las responsabilidades prestacionarias

con los trabajadores, están pasando por encima del salario mínimo.

Ya para qué si aprobamos los recargos y aprobamos todo lo demás para que si van a aprobar eso como viene, sí es una contra reforma, sí peluquearon la reforma, es más no la peluquearon la trasquilieron y es una aberración justificar hundir la consulta popular para (cortan sonido).

Gracias Presidente. Es una aberración que ustedes justifiquen hundir la consulta popular, que es un mecanismo constitucional, ahora si no les gusta la Constitución de 1991, pero cuando se les habla de constituyentes no quieren cambiar la Constitución ¡claro! porque las reglas del juego no les gustan cuando no las pueden amañar y no las pueden tener de su lado.

La consulta popular es el clamor del pueblo y reviviendo esta, esta reforma lo que están haciendo es de manera cosmética diciéndole al pueblo trabajador que están del lado de él cuando lo que están haciendo es precarizando el trabajo, si aprobamos.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Mire, quiero anunciarle a la plenaria lo siguiente; escúcheme por favor quiero, quiero anunciarle a la plenaria que en este momento hay unas comisiones de concertación trabajando sobre la ponencia mayoritaria, permítanos votar la ponencia de la Senadora Aída, declaramos un minuto una hora perdón, una hora de receso para darle tiempo a las comisiones de conciliación que nos traigan alguna, tema lo más concertado posible.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias señor Presidente. Bueno, yo entiendo la comisión que está trabajando, pero nos ponen hoy en el debate de una ponencia alternativa y una ponencia mayoritaria y en ese es el debate que estamos en este momento y aquí pues tenemos que decir algunas consideraciones, porque lo que les dicen a los medios algunos de los que estaban en esa Comisión Cuarta es muy diferente a lo que está pasando en este momento.

Sale a decir uno de los ponentes que es que es normal que lo que salga del Gobierno, pues tenga algunas transformaciones cuando llegué acá, pues las transformaciones las tuvo profundas de lo que se radicó el gobierno y lo que salió de Cámara y en eso creo que había una concertación superior, señor Presidente y ponentes, había una concertación y un trabajo, además, de casi 2 años. Ya se habían llegado a unos mínimos acuerdos, entonces, nos dicen aquí que es que la ponencia que venía de Cámara es muy similar a la ponencia mayoritaria que nos traen hoy, pues entonces si es muy similar porque no acogemos la ponencia que venía de Cámara si es tan similar.

Yo sí los invito a eso a que no engañemos a la gente por favor, no es un momento de engañar a nadie si es tan similar acojamos la de Cámara y salimos de esto y ojalá la comisión que está trabajando ese sea el

acuerdo; lo que venía a Cámara que sufrió profundas transformaciones y eso lo digo a los ponentes porque aquí lo que pasó de Comisión Cuarta y nos traen hoy aquí tiene profundas transformaciones que van en detrimento de la clase trabajadora, de los aprendices del Sena, eliminaron de tajo todo lo que tiene que ver con el sector campesino, lo eliminaron de tajo, no hay nada para el sector campesino en un momento tan coyuntural que se está profundizando en la reforma agraria, que se está promoviendo entrega de tierras y no hay nada lo eliminaron.

Entonces, yo sí creo que esto amerita un debate, ojalá nos pongamos de acuerdo, yo también creo en los acuerdos, pero no en los acuerdos que perjudiquen a los trabajadores, a los campesinos, a los aprendices del Sena, a las mujeres como está (cortan sonido)

Lo que no puedo aceptar, lo que yo no puedo aceptar es que nos diga que esa reforma que salió de la Comisión Cuarta es la mejor reforma cuando todos aquí sentados sabemos que no es así, entonces, si no se ponen de acuerdo, pues vamos al debate y vamos a discutir artículo por artículo si no se ponen de acuerdo, pero lo que salió en la Comisión Cuarta es una reforma trasquilada no obedece a las necesidades de la clase trabajadora. Gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Sí, yo, yo, yo vuelvo a repetir que estas comisiones están reunidas; que votemos esta, esta ponencia y demos una hora de receso para ver si la comisión se pone de acuerdo en eso y, la comisión lo que nos ha pedido es terminar, votar esta ponencia y dar una hora de receso.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Mire, en ese sentido señor Presidente, yo le pido a todos los senadores y senadoras de esta plenaria que le bajemos 3 rayitas a nuestras energías; que ha bien lo que usted ha determinado de buscar un consenso en el receso de una hora lo busquemos y lo construyamos los ponentes de la Comisión Cuarta más la comisión que usted delegó, pero evitemos en esta discusión de la reforma laboral epítetos y adjetivos nefastos que caldeen esta plenaria.

El país reclama de nosotros, por lo ya ha sucedido, que tengamos tolerancia en medio de la discusión bajémosle, bajémosle porque esto no nos lleva a nada bueno. Gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

No, le agradezco a usted eso, sí ese tono reposado. Mire, es que yo lo que veo aquí es voluntad de sacar adelante la reforma laboral, por eso tratemos de abreviar las intervenciones están inscritos y que podamos dar después de votar el tiempo suficiente a las comisiones, ellos han pedido una hora para concentrarse y, y ojalá se lo podamos dar.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias Presidente. Presidente, entonces en aras de continuar esa comisión que van negociando, porque no hacemos el receso ya y después votamos entonces las, las, entonces nos ponen en el debate nos van a poner a votar acá y si hay un acuerdo entonces que vamos a votar votemos después que la comisión llegue. Hagamos el receso la hora que llegue esa subcomisión y miramos qué pasa.

Entonces, vamos a discutir sobre algo que se puede poner de acuerdo la comisión que está trabajando, pues suspendamos ya, hagamos receso de una hora y volvemos y votamos entonces.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:**

Gracias Presidente, yo quiero hablar en nombre de mi partido sobre esta ponencia y la referencia que hicieron a un miembro director del partido, aquí colombianos de la calle o de a pie como les han dicho quiero decirles algo, hoy el Senado de la República ha debatido una reforma laboral, una reforma laboral que no crea un solo puesto de trabajo.

Usted colombiano que está vendiendo Bonice en la calle o jugos o aguacates en la calle o está haciendo interminables filas para buscar trabajo o que está en un contrato de prestación de servicios olvídese que sus condiciones van a mejorar con esta reforma laboral, olvídese, porque lo que hacen es elevar las barreras para que usted colombiano de a pie consiga un trabajo o un contrato laboral estable.

Hablan que la peor reforma laboral fue la del 2002, hoy quiero decirles colombianos que ningún gobierno en la historia, y qué pena devolverme porque hay gente que todavía sigue obsesionada con Álvaro Uribe, pero nos toca salir otra vez a devolvernos y a explicar la historia... 2002 se recibió el país con una tasa de desempleo del 16% y gracias al clima de confianza que se generó en ese entonces, que hoy no hay; a una confianza inversionista de ese entonces, que hoy no hay; a una seguridad democrática de ese entonces, que hoy no hay; y que hoy un compañero de este partido y precandidato está debatiéndose entre la vida y la muerte, esa reforma laboral logró disminuir la tasa de desempleo del 16 al 8% al 2008.

Desafortunadamente por la crisis financiera del 2008 volvió a subir 2, 3 puntos porcentuales, pero ningún gobierno ha partido por la mitad la tasa de desempleo que sí logró ese clima de confianza y credibilidad que había en el país o es que hoy estamos en un clima de certidumbre, de confianza, de tranquilidad, de inversión. Celebran por los cielos que bajó la tasa de desempleo, pero lo que está generando es que la gente llegue es al rebusque; eso no genera país y muchos empleados del Estado que para eso sí son muy buenos, crear contratos de prestación de servicio como nunca en la historia.

Los empleados del Estado que están muy tranquilos, quiero decirles si no generamos trabajo y el que la genera son las empresas, las Mipymes

son las generadoras del 65% de la fuerza laboral, las Mipymes son el 99.5% de las empresas en Colombia si no hay empresas no hay riqueza y usted puede decir que fue tranquilo porque trabaja para el Estado; es que la plata no es del Estado son los que pagan impuestos y los que pagan impuestos son las empresas naturales y jurídicas, entonces (cortan sonido).

Si no hay empresas no hay empleo, no hay riqueza y no hay Estado para nadie y la cifra o la última sobre mortalidad empresarial del 2024 frente al 2023 es que se han muerto cada vez más empresas y eso genera muerte de más empleos y eso no genera empleo y menos esta reforma laboral.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Había pedido el coordinador ponente Juan Felipe Lemos, él quiere explicar en qué estamos en los temas de la concertación qué es lo que estamos pidiendo, que se permita avanzar con un receso que, que en este momento o se haría un poco más adelante, pero Senador Juan Felipe Lemos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, yo no le voy a hablar a la opinión pública, voy a dirigirme a cada uno de ustedes apreciados senadores y senadoras, lo que aquí mostramos nosotros es el reflejo de lo que está viviendo el país estas horas de dificultad deben tocarnos el corazón y obligarnos a reflexionar sobre el mensaje que este Senado de la República va enviarles a los colombianos.

Yo entiendo las dinámicas políticas, sé de la importancia de ser fiel a las creencias, a la ideología que representamos, incluso los principios sí además que esa es una conducta valorable una conducta de coherencia. Sin embargo, senadoras y senadores, defender esos principios, defender esas creencias, defender esa ideología sin ninguna flexibilidad nos va a llevar al estancamiento a que sigamos ahondando la polarización y la división en este país. En los coordinadores hay visiones totalmente opuestas, lo mismo que los ponentes, pero estamos haciendo un esfuerzo procurando enviarle un mensaje al país y a cada uno de ustedes de la importancia de bajar los ánimos, de dejar el ataque personal y el señalamiento para otro momento no para esta discusión.

Con cariño de afecto les pedimos, permítanos por lo menos avanzar a ver si logramos llegar a unos puntos medios de acuerdo en los que ustedes puedan acompañarnos. Si ustedes continúan con los señalamientos, pues aquí va a suceder lo que ha pasado siempre que no vayamos a encontrar puntos medios, ni puntos de acuerdo y eso no es lo que

queremos hacer hoy y no es la responsabilidad que tenemos hoy.

Yo les pido ese favor permítanos a nosotros avanzar, votemos esta ponencia y está bien que expresen sus ideas con emoción y determinación, pero es el momento de actuar con flexibilidad, con mesura y con prudencia. Muchas gracias Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias a usted señor Ponente, yo quiero llamar a consultas a los dos coordinadores ponentes antes de continuar con la Mesa Directiva, Senador John Jairo.

Muy bien, quiero anunciar a la plenaria, no, que se ha construido aquí con los coordinadores ponentes con varios miembros de las bancadas y con la Mesa Directiva un consenso para que nos vayamos inmediatamente al receso y dejemos actuar a las comisiones, porque de otra manera tengo 20 intervenciones que nos van a degastar. De manera, que se decreta un receso de 60 minutos para que las comisiones continúen la reunión y en una hora nos traigan unas conclusiones. Muchísimas gracias honorable Senadora y Senadores.

Buenas tardes nuevamente, eh la comisión de conciliación me acabo de informar que requiere unos 40 minutos adicionales, de manera que, estaremos atentos en ese momento y ahora pues prorrogamos entonces el receso por 40 minutos adicionales tal como ellos han solicitado.

Siendo las 1:08 p. m., la Presidencia decreta 60 minutos para que las comisiones continúen la reunión y en una hora nos traigan unas conclusiones.

Siendo las 2:55 p. m., la Presidencia informa que la comisión requiere unos 40 minutos adicionales.

**Siendo las 4:17 el Presidente de la Corporación honorable Senador reanuda la sesión y manifiesta lo siguiente:**

Bien, se reanuda la sesión se han dado pues varias prórrogas solicitadas por la comisión negociadora y llevamos más o menos más de poco, poco más de 3 horas se había pedido una hora, se fueron haciendo las prórrogas son las 4 y 20 de la tarde arrancamos, arrancamos a la 1 y 10, 3 horas de hoy; entonces, coordinador ponente John Jairo Roldán va a explicar un poco en qué estamos en este momento para poder avanzar, yo creo que aquí hay voluntad del Senado de la República para sacar adelante una reforma laboral, hay puntos en que no ha habido acuerdos, les pido avanzar entonces en los puntos que si hay acuerdos y dejar para el final esos puntos en que no hay acuerdo a ver qué se puede hacer en el transcurso de la sesión.

Senador John Jairo Roldán, coordinador ponente tiene anuncio de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente muchas gracias. Reiniciamos esta discusión de la reforma laboral, decirles a la plenaria que en una mesa con el gobierno representada por el Ministro de Trabajo, el director del SENA, el Ministro de Salud, la directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y otros altos dignatarios del Gobierno nacional esbozamos unos artículos, efectivamente señor ministro, que pena Ministro de las TIC, esbozamos, esbozamos unos artículos que en su momento cuando sea la discusión del articulado vamos a hacerle las claridades a la plenaria.

No hay un acuerdo específico en esos artículos porque hicimos un análisis detallado de cada uno, aspiramos a que cuando lleguemos a ellos en el transcurso señor Presidente, podamos exponerles a ustedes si hay un acuerdo o en su defecto pues lleguemos a la naturaleza de la plenaria que es el voto de cada uno de los senadores y senadoras.

En este reinicio, señor Presidente, yo creo que íbamos en, en las exposiciones en la discusión de la ponencia de la Senadora Aída Avella, entonces, señor Presidente continuemos con el desarrollo de la ponencia alternativa firmada por la Senadora Aída Avella, para la decisión de la plenaria orientará con que continuar, si el desarrollo y la discusión a fondo de esta plenaria o la consideración de la ponencia mayoritaria señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Sírvase señor secretario leerle la proposición con que termina la ponencia de la Senadora Aída Avella.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva alternativa con que termina el informe de ponencia, presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Presidente, con el mayor respeto que usted se merece, usted ha dado 3 horas para deliberar en un receso en busca de la concertación; yo con la venia suya, con la venia del Senador Roldán, del Senador Lemus, los coordinadores ponentes de la Senadora Aída Avella, yo creo Presidente que de hablar y hablar hemos dilatado la concertación.

Mire, yo qué les pediría a los coordinadores ponentes, qué ojalá se tenga una comisión muy, muy en síntesis no tan abierta para evitar que se arme un mini Senado donde se va a concertar no a discutir. Sé que usted ha sido muy generoso con el tiempo y hay que reconocérselo hacia el país, creo que la puerta después de ver redes sociales, la puerta está abierta yo lo miro constructivamente que ese es nuestro deber ser; al diálogo por parte del Presidente de la República y a lo que podamos concertar en este Senado para que se derogue eso que acaba de ser firmado.

Yo, usted es un gran demócrata Presidente, es el momento de que yo le pediría con el mayor respeto al Pacto Histórico si van a ir que vayan dos personas, que vaya uno de la U, nuestro ponente que sea una comisión altamente técnica, pero a concertar no a discutir. Si queremos discutir, entonces, lo hacemos aquí en la plenaria eso y apartar los intereses particulares.

Mire, Presidente, doctor Roldán, usted una persona que es muy concertador y es una persona de acuerdos, intentémoslo por última vez ya sea antes de votar la ponencia de la Senadora Aída Avella o después de votada la ponencia de la Senadora Aída Avella, pero busquemos concertar una reforma donde quepamos todos. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, no vamos a desfallecer en la búsqueda de un consenso, ha sido difícil ponernos de acuerdo sobre todo en 7 artículos que hoy son los que mayor discusión suscitan, que hemos definido señor Presidente, que avancemos en la plenaria que continuemos con la discusión de la ponencia negativa, posteriormente el Senador Roldán y quien les habla haremos la presentación de la ponencia mayoritaria y ojalá en ese término quienes están evaluando los temas puedan lograr un consenso.

Presidente y una vez votada la ponencia mayoritaria avanzar con los artículos que no tienen proposición y esperar si se logra el acuerdo y si no se logra, pues nos tocará dirimir las diferencias aquí a voto limpio como ha sucedido en la gran mayoría de las veces. Muchas gracias Presidente.

**Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Yo estoy muy de acuerdo con el Senador Lemos y con el Senador Roldán y con su señoría Presidente, avancemos en los que no tienen problemas, en los que no tienen proposiciones avancemos en el debate y cuando lleguemos a eso, otra vez al punto de los 7 artículos armemos bajo su dirección Presidente una subcomisión, pero muy técnica, cerrada, pero que

lleguen a acuerdos fundamentales en, en torno a los 7 artículos que te tiene la diferencia.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, entonces, recojo ese consenso en el sentido de avanzar y luego volvemos otra vez a, a revisar los 7 artículos.

Bien, entonces, está en discusión el informe de ponencia de la Senadora Aída Avella, yo tenía unos senadores aquí escritos antes vamos, a vamos a dar uso de la palabra por 2 minutos, muy breve por favor, para que entremos a votar.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Bueno, muy muchas gracias señor Presidente. O sea, nosotros apoyamos la ponencia de la Senadora Aída Avella, en el sentido de que recoge el texto aprobado en la Cámara de Representantes; ahí hay una, ahí hay un consenso hay una concertación entre diferentes actores que se expresaron en relación a ese articulado y hombre, pues aquí estamos legislando sobre hechos que ya sean incorporado a la normatividad colombiana, es que estamos en función de recuperar derechos que perdieron los trabajadores y que se conquistaron en procesos de lucha, de movilización, de concertación.

Cuál es el temor a que se vuelvan a replantear cosas que ya se habían implementado en décadas atrás, decir, llevamos el país a una serie de consensos y normas en el que se le quiere trasladar la crisis del modelo económico a los más desfavorecidos y a los que producen riqueza que son los trabajadores en Colombia; es que no estamos hablando solamente de la posibilidad de que se, de que se garantice la (cortan sonido).

Es que la estabilidad laboral también hay otros derechos como el derecho a la organización, el derecho a la asociación que aquí se está negando, o sea, cuál es el miedo a que la gente se organice y todo el mundo busca cómo organizarse, pues por eso aparecen los partidos políticos, las organizaciones sociales, los movimientos sociales, los sindicatos, los gremios, los gremios se organizan en relación a la defensa de sus intereses.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Alberto Benavides Mora:**

Gracias Presidente, se nos ha presentado una ponencia que recoge una serie de concertaciones, una serie de discusiones en la academia con los empresarios recogiendo también el ánimo y el sentido de pactos que se han realizado con distintas bancadas, en la Cámara de este Congreso; una ponencia que afirma la necesidad de la justicia social empezando por el interés y la vida de los trabajadores y trabajadoras de Colombia.

La afirmación de esa ponencia tiene un sentido claro que los 10 millones de colombianos y colombianas que están en una situación de

precariedad laboral, porque sus condiciones de formalización no le permiten avanzar en un derecho cierto, puede mejorarse de una manera concreta si logramos establecer una serie de pautas alrededor de ese proceso de contratación, distinguiendo también la diversidad de trabajos que existen en este país.

Nosotros necesitamos superar la flexibilización laboral, la flexibilización laboral ha generado un proceso de precarización año a año en los colombianos y colombianas, necesitamos al mismo tiempo reconocer las formas de trabajo que se han ido generando con las tecnologías, necesitamos reconocer los trabajos que están relacionados con el cuidado, necesitamos reconocer lo que implica justamente que jóvenes técnicos del Sena puedan tener justamente una contratación laboral. Porque ello, ese proceso de formalización dignifica ya el dignificar permite justamente que quienes gozan de esa posibilidad tengan un mejor bienestar que es el propósito constitucional.

Pero al mismo tiempo tenemos una serie de certezas, que los datos empíricos demuestran; una de ellas (cortan sonido). Una de ellas es que los costos laborales no generan desempleo, aquí se nos dijo hace poco que una reforma había logrado ir hasta la mitad del 16 al 8%, falso; se logró una disminución paulatina y por una serie de cosas de 2, solo 2 puntos en 10 años y se regresó a una situación laboral precaria.

Por lo tanto, es falso que aumentar los costos laborales genera desempleo.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Silva Sandra Ramírez Lobo:**

Gracias señor Presidente. Claro que apoyamos la ponencia la Senadora Aída Avella, porque fue construida con base en el diálogo social, porque pone en el centro la dignidad del trabajo humano y porque responde al mandato constitucional de avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, igualitario y sostenible.

La reforma que necesita Colombia no es una que perpetúe la informalidad, ni profundice la desigualdad, sino una que restituya derechos promueva la formalización y contribuya al cierre de brechas estructurales, la riqueza la producen los trabajadores no los empresarios.

De ahí que lo más justo es legislar por la dignidad arrebatada hace más de 2 décadas con las políticas neoliberales; son las madres comunitarias, son los jóvenes del SENA, son los conductores, son los campesinos, son los pueblos étnicos, son los artistas, son los deportistas, son millones y millones en que esperan de esta plenaria dignidad y derechos. Gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Claro que nos sentimos absolutamente recogidos en la ponencia de la doctora Aída Avella, yo quiero hablarle no solamente a esta plenaria, sino al país; atentos colombianos, se van a someter a

consideración en principio dos ponencias que son absolutamente distintas la que viene de Cámara enriquecida, porque la de Cámara fue bastante disminuida en la concertación, concertación que hizo en la idea de que hablábamos con partidos políticos, con fuerzas, con denominaciones y lo que ha ocurrido en la Comisión Cuarta en principio es una desmejora notoria que se ha convertido en una contrarreforma evidentemente en lo que venía de Cámara.

Le resumo al país, para que se acuerde juventud trabajadora, recuerdan la contrarreforma de la senadora, de la señora está Alicia Arango la eterna consentida de Uribe y Ministro de Trabajo de Duque, se acuerda la contratación por hora una legislación anti obrera y anti juvenil que se cayó estrepitosamente en ese periodo, como se cayó también la tributaria; bueno, esta reforma incorpora el pedido de Alicia que era absolutamente antipopular y anti obrero, en es eso al país.

En horas, aunque me dicen mis dilectos compañeros de Cuarta que la están revisando, en desatención a qué se... a... madres comunitarias que me dicen que también está siendo revisada, ojalá así sea, pero principalmente en lo que denominamos piso de protección que también nos quiso vender Alicia Arango, y que solamente está prohibida en las combinas de la OIT, pero para el trabajo de la informalidad, no para deslaborarizar completamente y echar por la borda la estabilidad del conjunto de los trabajadores colombianos, porque eso es lo que e incorpora ese proyecto, al menos el que discutimos en principio.

No podemos aceptarlo y particularmente a la juventud trabajadora le advierto desde ahora, la idea inclusive de reconocer emolumentos disfrazando lo que debería adquirirse por vía de elaboración con plenos derechos no es (cortan sonido).

Se lo advierto desde ahora al país, en pie de lucha con toda honradez política e intelectual, en pie de lucha juventud atenta de la consulta popular y, claro que esperamos desenlaces democráticos de este Congreso, pero al país le digo el horizonte en el cual estoy fijo la mirada absolutamente, eso en una consulta popular que le dé un mentís al Congreso de la República y que le diga al país que es posible democratizar las relaciones laborales en Colombia. Muchas gracias Presidente

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero decirles esto queridas colegas y queridos colegas, estamos ante una reforma laboral frente a la cual cada uno de nosotros o cada partido bancada tiene un punto de vista definido y claro y seguramente tienen los dos o los más que hayan, toda la razón.

Pero más que eso quiero convocarlos a que entendamos que afuera de esta de este recinto hay un país 50 millones de colombianos que están subidos desde hace ya rato y hoy más que nunca en una ola de terror, una ola de violencia que escala cada día

más y frente a la cual ningún derecho ni los laborales ni los demás derechos humanos tienen garantía en el país.

Colombia hoy está reclamando unidad de todas sus fuerzas, Colombia hoy exige serenidad, responsabilidad, coherencia del Congreso de Colombia con su realidad dura y cruel; de manera que, Presidente más allá de los textos, de los artículos sencillos de la reforma laboral y de los derechos laborales oigamos la voz de un país que está sumergido en la violencia y óigame bien, en la mafia porque violencia y mafia (cortan sonido).

Se instala en Colombia. Por eso hagamos una severa reflexión para llegar a un acuerdo a un consenso en torno a esta reforma y a partir de ese consenso seguir avanzando en el consenso nacional que el país está buscando para salir de esta ola de violencia y derrotar entre todos a los violentos. Muchas gracias señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ferney Silva Idrobo:**

Gracias Presidente. Primero, felicitar a la Senadora Aída Avella por la presentación que nos hizo, pero quiero traer a colación a un libro que nos colocaron a leer en el en el bachillerato creo que la mayoría de nosotros lo leímos se llamaba o se llama -de Fernando Soto Aparicio- La Rebelión de las Ratas; y La Rebelión de las Ratas no es otra cosa que la historia del campesino desplazado sin las garantías laborales y la oportunidad de tener un nombre o un apellido que le permita ocupar un espacio en la sociedad. Y, hoy lo que vemos es una oportunidad inmensa de este Senado de estos congresistas.

Y entonces, tenemos una oportunidad inmensa, no solamente traer a colación lo que dijo la senadora Aída referente a que hay que cumplir los cupos en los tratados de libre comercio con la OIT que no firmó este gobierno lo firmaron los gobiernos anteriores, no solamente atemperarnos a las nuevas realidades laborales no solamente la recuperación y la dignificación de los trabajadores de este país; aquí tenemos una oportunidad como senadores de recuperar las garantías laborales de muchísimos colombianos que esperan más y esperan muchísimo más de nosotros como senadores. Se han hecho unos esfuerzos inmensos y hay que reconocerlo, pero aún insuficiente para las expectativas que tiene la clase trabajadora de nuestro país.

Es por ello Presidente, que es muy importante establecer líneas que para nosotros son importantes y vitales como el de las madres comunitarias, como de los trabajadores domiciliarios con los estudiantes y el contrato laboral del SENA, del SENA y también indudablemente algo que nos preocupa mucho es la intermediación laboral de unos sindicatos que no les dan las garantías que requieren los trabajadores colombianos.

Entonces, esperamos que estemos en la posibilidad de definir estos retos inmensos que tiene

el Senado de la República y mandar un mensaje, no solamente de paz y unidad, sino de (cortan sonido).

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente Efraín Cepeda. Es mi deber Presidente, en primer lugar, expresar mi solidaridad con las víctimas de la violencia, expresar y mandar mi mensaje de empatía y de solidaridad con Miguel Uribe y con su familia, especial, especialmente a su padre con quien compartí unos años de mi vida en la carrera universitaria.

El país señor Presidente está a punto de dirimir democráticamente y de manera deliberada una discusión muy importante y es la recuperación de los derechos laborales y la ganancia en otros; consideramos señor Presidente que la ponencia de la Senadora Aída, recoge de la manera más fiel posible el sentimiento de la clase obrera y trabajadora y en ese orden de ideas la votaremos favorablemente.

Reconocemos que se han hecho esfuerzos por llegar a acuerdos que están en la ponencia mayoritaria y será, señor Presidente, la deliberación democrática y argumentativa que nos permita avanzar más allá de lo que todavía no se ha acordado, reconocemos que se mantienen cosas importantes de la reforma laboral, que hay acuerdo en más de 40 artículos, pero sí le pido a usted señor Presidente, con toda la tranquilidad que nos permita cuando el debate avance que los puntos álgidos de la reforma laboral sean discutidos, debatidos y votados con toda tranquilidad. Es un mensaje de reconciliación que le mandó a usted señor Presidente y eso nos permitiría que podamos darle la noticia al país que acá se actuó de manera democrática y deliberada.

Ya miraremos señor Presidente, cuáles son los resultados de esa votación, digo también con toda tranquilidad y esto no tiene por qué ofender las susceptibilidades; en caso de que consideremos que no se respeta lo esencial de la reforma laboral acudiremos a la consulta popular y, esa discusión será dirimida en derecho. Así que, simplemente resaltar el trabajo que se ha hecho y pedirle, señor Presidente, las respectivas garantías y la respectiva tranquilidad para el debate que sigue. Muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

A usted honorable Senador y tiene usted toda la razón, vamos a avanzar están cerrada ya las inscripciones, hay dos que estaban inscritas de la vez pasado y las tengo aquí la Senadora Esmeralda Hernández, sí la Senadora Isabel Zuleta también.

¡Ah! Bueno no... claro le damos el uso de la palabra al ponente, ya.

Senadora Isabel ya, ya nos toca cerrar para poder votar y le damos la palabra enseguida ya se. Senador León Fredy ya usted habló. Estoy dándole el uso de la palabra a los que no han hablado. Senadora Esmeralda, Senadora Esmeralda.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias Presidente. Presidente, varias cosas, lo primero es que desde que inició esta jornada desde que inició esta plenaria, queda uno con la sensación o más que con la sensación con la certeza de que quisiera darse en el trámite de votación a la ponencia llamada alternativa de la Senadora Aída Avella simplemente por trámite y por agotar ese proceso y que la única ponencia llamada mayoritaria es la que merece avanzar en el debate, en el diálogo y en los escenarios de concertación.

Y, yo creo que eso es absolutamente equivocado Presidente, yo creo que hay que dar el espacio y hay que dar el escenario y el debate a una ponencia que equivocadamente dicen no ha sido concertada; los mismos sectores políticos que están representados en esta Cámara también debatieron y avalaron esa ponencia en la Cámara de Representantes, una ponencia que ha sido construida por más de 2 años y que recoge además las causas y las luchas de los movimientos trabajadores de décadas, de años eso es lo que representa esta ponencia que no merece que se cierre el debate de esta manera sin siquiera mirar, escuchar que el país sepa cuáles son los argumentos políticos, estadísticos, con datos de quienes se oponen a temas básicos a temas elementales.

Es que lo que propone esta ponencia no es nada del otro mundo, es justicia social, es restablecer unos derechos de trabajadores y trabajadoras que les fue quitada hace más de 20 años; yo quisiera escuchar porque, por ejemplo, y cuáles son los argumentos para oponerse para oponerse a formalizar el trabajo de las personas que labran la tierra y que nos dan la comida, por qué se oponen a reconocer el carácter laboral de trabajo que desempeñan los aprendices y los estudiantes de SENA, por qué no abordar la discusión sobre la licencia de paternidad, por qué no reconocer que el trabajo nocturno empieza a las 6 de la tarde y no a las 7 de la noche, por qué no discutir por qué creen ellos que es conveniente que se legalice que se fomente el trabajo por horas, cosa que precariza las condiciones laborales (cortan sonido) Y la estabilidad laboral de los trabajadores, entre muchísimas otras cosas más, que sí están incluidas en esta ponencia y no en la que se llama mayoritaria.

Yo creo que aquí tenemos que dar el debate serio Presidente y, yo creo que aquí tenemos que dar garantías para debatir esta ponencia y que escuchemos los argumentos de los sectores políticos que se oponen y no darle simplemente un trámite

para hundirla y centrarlos en una ponencia que no representa (cortan sonido).

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Gracias Presidente. No es cierto que la ponencia que acaba de presentar la Senadora Aída Avella sea de un solo sector, eso no es cierto Senador Lemus y por qué no es cierto, porque es la ponencia que salió de la concertación en la Cámara de Representantes, porque tiene esa ponencia el consenso de los sectores políticos que están en la Cámara de Representantes. No le mientan al país, díganle la verdad, que lo que ustedes no quieren permitir es que los derechos de los trabajadores, lo que realmente nos da riqueza que es nuestro trabajo y la naturaleza lo pueda reivindicar el gobierno del cambio y entonces son ustedes, esos jefes políticos representados en la otra ponencia los que necesitan una victoria con los trabajadores y trabajadoras de este país. Porque arranca por una afirmación que no es cierta.

A mí me preocupa de esa otra ponencia los trabajadores mineros, porque si bien necesitamos recuperar derechos laborales hay unos trabajadores que nunca los han tenido y es nuestro departamento, senadores ponentes, ustedes que son paisas en donde más trabajadores mineros hay; ustedes redujeron un capítulo entero de derechos de los trabajadores mineros, cuando se cierra una mina qué pasa con esos trabajadores se quedan en la calle porque no tenemos legislación para ellos.

Un capítulo quedó en un artículo y, yo quiero hacer este llamado porque el trabajador minero tiene derecho a que se le respeten sus condiciones, harto sufre debajo de la tierra para que se (cortan sonido) Para que se le eche a la calle de cualquier forma.

Aquí estamos proponiendo las mínimas condiciones para que se resguarde a ese trabajador minero que lo ha dado todo, que sale enfermo de las minas y lo único que estamos pidiendo es respeto por esa fuerza de trabajo, por los más humildes y por (cortan sonido).

**Recobra el uso de la palabra el honorable Senador ponente Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, a lo largo de estos años en este Congreso de la República cerca ya de 15 años ininterrumpidos, aquí me han dicho mentiroso de otras cosas; los años me han enseñado la prudencia para no dejarme sacar de las casillas, porque entendemos la responsabilidad que tenemos hoy con el país, pero a la senadora que acaba de advertir eso debo decirle lo siguiente, este debate más allá de consideraciones políticas amerita fondo, amerita rigor, amerita argumento y amerita técnica.

Y, cuando yo advierto que la ponencia de la doctora Aída, contiene una sola visión lo digo Senadora Zuleta, por una simple razón, porque esa ponencia mayoritariamente considera que el propósito de las leyes laborales es exclusivamente resolver los problemas de los trabajadores formales que tienen un empleo seguro; hay otro sector de la política

colombiana, como quien le habla, que no solamente representa el pensamiento que ahí está plasmado, sino otro pensamiento distinto que creemos que las leyes laborales no tienen un único, un único propósito de resolver los problemas de quienes ya trabajan o mejorar sus condiciones, sino que las reformas laborales deben tener un componente de equilibrio y ese componente de equilibrio significa, que además de hacer reivindicaciones laborales para trabajadores y trabajadoras hay que buscar a través de esas leyes resolver los problemas de desempleo e informalidad que están enfrentando los colombianos.

Pero un tema adicional, que no solamente se puede poner por encima los trabajadores en detrimento de los empresarios, porque le estaríamos haciendo un daño en el mediano y en el largo plazo al tejido laboral formal en Colombia, porque si vamos a atacar los empresarios sin equilibrar la reforma garantizando los derechos, equilibrando las cargas, pues no vamos a hacer absolutamente nada.

Entonces, para que no malentienda lo que yo quiero decir, la reforma que ustedes plantean en la ponencia de la doctora Aída, tiene 3 componentes, mejorar condiciones laborales de quienes hoy están trabajando, referirse al tema del contrato de aprendizaje del SENA para cambiar su naturaleza jurídica de contrato aprendizaje a contrato laboral y fortalecer algunos temas relacionados con los sindicatos.

La reforma que nosotros tratamos de equilibrar tiene un objetivo, garantizar y reivindicar los derechos laborales que ustedes quieren reivindicar; nosotros también lo queremos hacer.

Segundo objetivo, mantener la naturaleza del contrato de aprendizaje como viene mejorando las condiciones de los aprendices.

Y, tercer objetivo, equilibrar las cargas para que los empresarios sientan que esa es una reforma justa y puedan seguir manteniendo las condiciones laborales de quienes hoy están trabajando y puedan, además, crear nuevos empleos formales, no informales.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchísimas gracias señor Presidente. Por ahí he oído a alguno de mis compañeros que este proyecto que he presentado como la reforma alternativa, solamente es para la gente que tiene trabajo, yo creo que no la leyeron y no la llevan por una sencilla razón, porque efectivamente aquí lo que estamos haciendo es una reforma para todos los trabajadores colombianos sin excepción.

Empezando por la minería, Isabel, por supuesto aquí hay un artículo para los mineros; yo pregunto si alguna vez algún gobierno se le ocurrió que los que

trabajan en la mina de carbón, que los que están en las minas debajo de la tierra como ha dicho Isabel; si alguien se acordó de ellos, si no cuando mueren ahogados por los gases que se expulsan en cada de esas minas.

Yo les preguntaría si alguna vez ustedes han visto cómo trabajan los que sacan esmeraldas las más famosas del mundo en condiciones infrahumanas, los trabajadores tienen que soportar largas horas de trabajo y tienen, además, que mirar cómo se defiende solos, porque a veces no les pagan ni la salud, no les pagan salario mínimo, no les pagan nada.

Pero, también yo me pregunto esos trabajadores camioneros ¿dónde están? ¿en qué reforma? qué gobierno se ha preocupado por ellos, aquí está el artículo de los camioneros; en la Cámara apareció y luego la quitaron, pero ahora aparece un poco que hagamos una política de Estado para el trabajo del transporte pesado y del transporte de personas. Cuando se acordaron de ellos que eran trabajadores, ni siquiera tienen unas vacaciones en su vida, ni siquiera tienen unas cesantías y fuera de eso les toca si alguno tiene una casita pagarla por las fotos multas que están poniendo en las carreteras de una manera amañada, cuando se acordaron de ellos, pues nosotros sí.

En esta ponencia están todos ellos, pero, además hay otros trabajadores que nunca los tuvieron en cuenta nuestros campesinos que se levantan a qué horas y a qué hora duermen, a qué horas yo me pregunto si la otra ponencia que además sacan el trabajo campesino, esto no puede seguir pasando en Colombia nosotros sobrevivimos al COVID. Hemos sobrevivido en este país porque nuestros campesinos trabajan, traen y transportan, además, no como lo transportan por terceros, porque nadie se ha acordado también de darles unos camiones para que ellos puedan vender sus productos sin intermediarios.

Pero, también aquí hay otras personas que no están incluidas y la otra ponencia y son los vendedores ambulantes, esos vendedores ambulantes que tampoco tienen nada, esos vendedores ambulantes que les toca bajo el sol, bajo el agua, con las tempestades y en lo que sea seguir trabajando.

Cómo así, esta es una ponencia que va para todos los trabajadores, para los informales, para los que nunca tuvieron nada, para nuestros campesinos, para nuestros camioneros, también nuestros discapacitados; cómo es posible que no se acuerden de la gente que tiene una discapacidad, pero qué puede trabajar esa gente también tiene derecho. Y por eso, nosotros no hacemos ninguna excepción los que tengan más de 100 trabajadores en la empresa tendrán por cada 100 dos discapacitados con posibilidades de trabajar.

Quién no está de acuerdo con esto, pues no, entonces la rebajan a uno y fuera de eso entonces les ponen condiciones. A los discapacitados con posibilidades de trabajar hay que vincularlos al trabajo y ese trabajo es para ellos. Pero, también

cuando un joven nace completamente discapacitado el estado debe pagarle para que cuando llegue, si es que llega a los 62 o a los 57 años ellos también tengan una pensión de jubilación que la cubre además su cuidadora.

Pero, también están esas mujeres, esas mujeres que, en todos los hogares de bienestar familiar, pero que además a veces recogen los niños que abandonan en este país; para ellas también va dirigido este proyecto.

Claro que va dirigido porque nosotros sí creemos que aquí no puede haber trabajadores de primera, de segunda, de tercera y trabajadores sin derechos; no puede ser quien se ha acordado de los pescadores, quién, aquí tenemos a los pescadores, sí señores, quién se acordó de que esas personas que trabajan (cortan sonido). Que además luchan por conservar el ambiente en la ciénaga, en los ríos, pero que, también tienen que mirar cómo subsisten en los lagos y en las lagunas.

Quién se acordó de que aquí hay agroindustria que tienen mucha plata, hasta dinero en los paraísos fiscales y no son capaces de darle a los trabajadores del agro, sobre todo en el oro verde -que ahora es el aguacate y la cebolla-. Quién se acordó de ellos, porque no habían visto que (cortan sonido) es que cuando uno siente los problemas de la gente, cuando recorro los más de 561 municipios que he visitado tiene uno que hablar de lo que ve y tiene uno que ayudar a resolver los inmensos problemas de este país.

Estos inmensos problemas están ahí en la ponencia alternativa y están ahí porque nosotros si escuchamos a la gente, nos sentamos con ellos en los pueblos, en las veredas y también en los corregimientos; estos campesinos pobres estos pescadores que nadie los escucha, pero, además estamos también con la reforma agraria porque es la única forma que los trabajadores del campo tengan algún día un reconocimiento.

Por eso señoras senadoras, señores senadores les solicité su voto por esta ponencia que recoge, además, parte del derecho colectivo de los trabajadores colombianos. Los invito a votar por esta ponencia y los invito, además, a que vean y hablen con los trabajadores de todo el país porque sé que muchos de ustedes también recorren las veredas, los corregimientos, los municipios olvidados y no solamente las capitales de los departamentos. Muchísimas gracias.

Voto positivo y llamo a todos los senadores y senadoras a votar por la positiva por esta ponencia

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva alternativa con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría

abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado alista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 32

Por el No: 57

TOTAL: 89 Votos

**Votación nominal a la proposición positiva alternativa presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Cepeda Castro Iván  
 Chagüí Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Díaz Plata Edwing Fabián  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jahel  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Omar de Jesús

Riascos Riascos Paulino  
 Silva Idrobo Ferney  
 Zuleta López Isabel Cristina  
 11. VI. 2025

**Votación nominal a la proposición positiva alternativa presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade Serrano Esperanza  
 Barrera Rodríguez Josué Alirio  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Edgar de Jesús  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Espinosa Oliver Karina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 11. VI. 2025

En consecuencia, ha sido negada la proposición positiva alternativa con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara, presentada por la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Muchas gracias, señor Presidente, si es tan amable me ponen la presentación. Apreciados senadores y senadoras, también a la opinión pública, lo primero, que debo advertir y lo hago con absoluta determinación y vehemencia, es que esta ponencia mayoritaria que junto al Senador Roldán y a mis compañeros de la Comisión Cuarta, estamos defendiendo, bajo ninguna circunstancia es una ponencia que niega la reivindicación de derechos laborales, a los trabajadores y trabajadoras de Colombia.

Lo segundo, este Senado de la República como lo advertía esta mañana, estaba enviándole un mensaje contundente al país, aquí tenemos la disposición, el

ánimo de cumplir con nuestra responsabilidad de sacar adelante una reforma laboral equilibrada.

Tercero, ojalá pudiéramos hacer en esta plenaria del Senado lo que logramos en la Comisión Cuarta, ponernos de acuerdo en la gran mayoría de los artículos que venían de la ponencia aprobada en la Cámara, y aquellos que modificamos; también hubo acuerdo para esos efectos, y en los que no hubo consenso, lo que hicimos fue someterlo a votación y allá nos derrotaron en algunos, y en otros nos ganaron y, aun así por responsabilidad con el país, tomamos la decisión de firmar la ponencia que hoy vamos a exponer.

Quiero advertirles también, que el mercado laboral es una de las instituciones económicas, doctora Clara, más importantes del país y para que el mercado laboral se mantenga, sea exitoso, promueva nuevos empleos, lo advertí ahora apreciados senadores, hay que conciliar esos dos pensamientos y esos dos propósitos, las reformas laborales además de reivindicar los derechos laborales de los trabajadores y trabajadoras, tienen que coadyuvar a resolver uno de los graves problemas que enfrenta el mercado laboral colombiano, que es la informalidad.

Avancemos por favor, yo quiero hacer un contexto. Yo quiero que se fijen en esa lámina esa lámina, apreciado senadores y senadoras, nos muestra cómo ha estado el mercado laboral colombiano y la informalidad comparativamente con otras regiones del mundo y con otros países. Somos tal vez, uno de los países con mayor desempleo en el mundo, nos gana España con el 10.9% de tasa de desempleo, nosotros tenemos el 9.6%. Si vamos a la informalidad se darán cuenta que tenemos una tasa de informalidad del 57%. Avancemos.

Esta gráfica nos muestra cómo está dividido el empleo en Colombia por sectores, por empresas, microempresas, pequeñas empresas; la gran empresa genera el 53% del empleo formal en Colombia. Es decir, de 10 millones de 200 trabajadores formales que tiene el país, la gran empresa genera el 53%, la mediana empresa genera el 13.5%, la micro y la pequeña empresa sumadas, generan el 32 o 33%, la línea roja, muestra la informalidad de 23 millones, de trabajadores colombianos, el 57% está en informalidad y la mayoría de los trabajadores informales están en las micro y en las pequeñas empresas. Avancemos.

Póngale atención a esta gráfica, aquí advertían ahora que el problema de la informalidad y el desempleo en Colombia, obedece a las políticas públicas que en materia laboral, otros gobiernos han adelantado y otros Congresos han aprobado, esta gráfica desmiente esa tesis; si ustedes revisan Colombia desde el año 2002 hasta el año 2020, la pandemia venía el empleo formal en Colombia; incluso en el 2020 teníamos una tasa de empleo formal del 52.8% superior, a la tasa de informalidad que estaba en el 47.2%. O sea que el problema de informalidad no obedece a lo que venía de atrás. Vino la pandemia y el empleo formal tuvo una caída

de ese 52.8% al 40.5% y desde ahí hasta hoy, no se ha podido recuperar y lo que ha aumentado de manera significativa es la informalidad, hoy estamos en el 57.

Avancemos, este cuadro, esta lámina nos muestra cómo está el mercado laboral en el país, de 52.695.000 colombianos aproximadamente, 40.560.000 es población que está en edad de trabajo, de esos hay 14.000.714 que están fuera de la fuerza de trabajo, una la población inactiva ahí, muchas madres de familia.

De esos 25 millones 400, 846 mil de fuerza de trabajo económicamente activa, hay 23 millones ocupados y 2.270.000 desempleados; de esos 23.5 millones de personas que hoy están empleadas 12.966.000 personas son informales. ¿Qué significa eso? que no tienen acceso ni a prestaciones sociales, ni la Seguridad Social, ni a prima, ni a ningún tipo de circunstancias adicionales que genera la formalidad, hoy existen en Colombia solamente 10.600.000 trabajadores formales. Avancemos.

Esta lámina nos muestra cómo el tejido empresarial en Colombia en los últimos años se ha venido marchitando, en la esquina derecha se darán cuenta cuál ha sido la mortalidad empresarial; el último año se liquidaron cerca de 284.511 empresas en el país, la gran mayoría de ellas micro y pequeñas empresas, más del 46.9% de esas empresas han sido cerradas en comparación con el año 2020. Avancemos. Esta lámina supone los costos laborales adicionales que han venido asumiendo el sector empresarial, posterior a la pandemia que es del 23.58%, avancemos. Estaba refiriéndome a eso por una razón, porque no se puede advertir que los problemas laborales, o los problemas del mercado laboral en Colombia, son producto de decisiones anteriores.

Algunos técnicos manifiestan que no existe evidencia en que la rigurosidad en materia de normativa laboral tenga relación directa con el desempleo, pero sí existe evidencia; en Hong Kong, por ejemplo, cuando se endureció la norma laboral, eso tuvo un crecimiento de la tasa de desempleo. Para ponerles un ejemplo, en España cuando aumentaron y endurecieron la normativa en materia laboral eso tuvo un crecimiento en materia de desempleo, lo mismo sucedió en Francia. Así que ese argumento hay que sacarlo de esta discusión.

Voy a referirme a lo que hizo la Comisión Cuarta, allá llegaron llegó una ponencia de 81 artículos, de esos 81 artículos que fueron aprobados en la plenaria de la Cámara de Representantes, la Comisión Cuarta en esta ponencia mantiene 47 artículos iguales tal como fueron aprobados allí, 22 artículos fueron matizados, ajustados por cuenta de las decisiones jurisprudenciales y por cuenta de la técnica legislativa. Es decir, esta ponencia nuestra tiene alrededor de 69 artículos, que ya fueron acordados y aprobados en la Cámara de Representantes. Se incorporan 9, 8 artículos adicionales y se eliminaron 7 a los que me voy a referir más adelante. Avancemos.

Y aquí quiero empezar, apreciados senadores y senadoras, a desmentir la tesis que dice que esta es una contrarreforma, una reforma que no reivindica derechos laborales; si ustedes revisan el primer punto de la consulta popular que quiere adelantar el Presidente Petro, en ella se hace referencia a un elemento que se llama estabilidad laboral, y qué es la estabilidad laboral, que el contrato a término indefinido sea considerado como la regla laboral del derecho laboral individual. Ese artículo se mantiene tal como viene en la Cámara de Representantes, luego no habría necesidad de ir a preguntarle al pueblo en la calle, para que se incorpore esto al Código Sustantivo del Trabajo.

El segundo elemento de la estabilidad laboral tiene que ver con el contrato a término fijo, la legislación actual, senadores y senadoras, establece que el contrato a término fijo podrá ser hasta 3 años con la posibilidad de renovarse sin ningún tipo de limitante. Cumpliendo, reitero con ese principio de estabilidad laboral, en ese tema nosotros limitamos el contrato a término fijo hasta por un término máximo de 5 años sin posibilidad de que pueda ser renovado. ¿Qué significa eso? que un trabajador, que contraten a término fijo una vez cumplidos los 5 años, el empleador tendrá la responsabilidad de hacerle contrato a término indefinido.

Debido proceso disciplinario, aquí hicimos un cambio y lo hicimos por una razón fundamental, porque la Corte Constitucional y la Sala de Casación en materia laboral, ha dicho de manera reiterada que el proceso o que el procedimiento disciplinario en materia laboral, no puede ser aplicado al despido con justa causa, lo que traía la ponencia de la Cámara de Representantes, es que se equiparara el procedimiento disciplinario en materia laboral, con el despido, con justa causa y ha dicho la Corte y anoten la sentencias, Sentencias C-593 del 2014, Sentencia SU449 del 2020 y Sentencia SL2351 del año 2020.

Lo que ha dicho la Corte Constitucional y la sala de casación de la Corte Suprema de Justicia, es que la sanción disciplinaria no es una decisión, no puede entenderse como una decisión, perdón, que la sanción que el despido con justa causa no requiere el procedimiento disciplinario, ya que el despido no es una sanción disciplinaria, sino una decisión de la empresa y lo único que se debe garantizar es escuchar previamente al trabajador.

Avancemos, numeral 3 fuero de salud; nosotros incorporamos para garantizar el principio de estabilidad reforzada, mantener lo que viene de la Cámara de Representantes; fuero de salud, fuero pre-pensionados, fuero de paternidad y se ajusta el de maternidad todo de acuerdo, todo de acuerdo con lo establecido por la Corte Constitucional; simplemente hicimos una modificación que debo advertir, que si la persona ya que está en el tema pre pensional ya ha cumplido todos los requisitos para pensionarse, no sea necesario pedir la autorización para que la empresa lo pueda desvincular.

Artículo cuarto, jornada de 4 por 3, de 4 días por 3, este artículo tiene ya un desarrollo en la normatividad; si ustedes revisan el artículo 164 actual, del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 165 del Código Sustantivo del Trabajo, se darán cuenta que, desde hace muchos años ya en la legislación laboral colombiana, se ha permitido que las jornadas se puedan, la jornada semanal se pueda modificar para garantizar más días de descanso para los trabajadores.

El Presidente se ha opuesto a este tema, considerando un argumento, qué el hecho de que esto pueda hacer por mutuo acuerdo, lo que genera es la posibilidad de que el empleador se lo imponga al empleado, no es cierto, esto posibilita que empresarios y trabajadores tengan la posibilidad de acordar cumplir la jornada máxima legal semanal, en esos 4 días y tener unas opciones de descanso adicionales. Avancemos.

Recargo nocturno, este es uno de los temas álgidos de este proyecto, el que quedó aprobado en la ponencia es el que fue aprobado en la Cámara de Representantes, nosotros planteamos una excepción para que la jornada nocturna de 7 a 6 de la mañana, se exceptuara de ella las micro y a las pequeñas empresas y el argumento que esgrimíamos que seguramente esto va a generar debate a la hora de votar los artículos, porque es uno de los temas que más proposiciones tienen, no fue considerado por la Comisión Cuarta y los ponentes que fuimos derrotados, aceptamos eso, y firmamos la ponencia. ¿Cómo queda este artículo? jornada nocturna de 7 a 6 de la mañana, tal como lo estaba planteando el Gobierno nacional y que era uno de los temas que también están como pregunta en la consulta y su aplicación será 6 meses después de la vigencia de la ley. Eso no lo inventamos nosotros eso viene también de los aprobados en la Cámara.

Trabajo dominical, ahí también hubo discusión, nosotros planteábamos que se reconociera el 100% por dominicales y este y el 75% por festivos, en la comisión los derrotaron y quedó que fuera 100% dominicales, más 100% festivos tal como viene de la Cámara de Representantes, y este es otro de los temas medulares de la reforma que planteó el Gobierno nacional y de lo que quiere ir a preguntarle al pueblo. Lo que hay que decirle a la gente es que estos temas que son columna vertebral de la consulta popular, de la extensión de ese discurso, de que aquí no queremos reivindicar derechos están ya en esta ponencia mayoritaria definidos.

Sigamos señor Presidente, el otro tema que ha generado y suscitado profunda discusión, contrato de aprendizaje ¿qué existe hoy? la norma actual plantea, que en la parte electiva a los aprendices se les paga el 50% de un salario mínimo legal mensual vigente, y que paguen salud como de como independientes y en la parte práctica en las condiciones del mercado de hoy, se les paguen no el 75% sino el 100% de un salario mínimo legal mensual vigente, y siguen pagando salud como independientes, más la ARL.

La ponencia del Gobierno, senadores, que plantea, cambiar la naturaleza del contrato de aprendizaje y convertirlo en un contrato laboral, al convertirlo en un contrato laboral, cuando uno hace sumas y restas se da cuenta que será mucho más beneficioso, entre comillas, menos problemático, para un empresario pagar lo que se denomina la monetización, qué es la sanción que debe pagar el empresario cuando no contrata a los aprendices, que contratar un aprendiz de aceptar el cambio que plantea la ponencia aprobada en la Cámara de Representantes. ¿Que hicimos nosotros? somos conscientes de la necesidad de mejorar las condiciones de los aprendices y en ese propósito la Comisión Cuarta llegó a un acuerdo, en la parte electiva mejorar lo que se le paga al aprendiz, pasando del 50% al 75% de un salario mínimo legal mensual vigente, incorporando además corrigiendo un error que cometimos en la ponencia aprobada en la Comisión Cuarta, y era que no habíamos incorporado el pago de la salud como trabajador dependiente y eso quedó ya arreglado.

En la parte electiva establecimos, que al aprendiz del SENA o el aprendiz se le pagará el 100% de un salario mínimo legal mensual vigente, pero, además, de eso, el empleador como dependiente tenga la responsabilidad de pagar la salud y de pagar los aportes pensionales. Ese cambio y esa modificación, va a permitir que los empleadores, sigan utilizando la figura del contrato aprendizaje que pasó antes del del 2002 de tener cerca de 15 mil contratos de aprendices, a más de 300 mil contratos de aprendiz en la actualidad.

Aquí la pregunta que hay que hacerse es, ¿qué quiere este Senado de la República? Que para los empresarios siga haciendo más importantes contratar aprendices, apoyar a los aprendices en su proceso de formación, o cambiar eso que viene en aumento por una decisión, de no hacerlo porque es mucho más barato y más económico para ellos pagar la monetización, que contratarlos a través de un contrato laboral tal como lo plantean algunos. Avancemos.

Prima adicional por crecimiento. En el marco de los acuerdos que habíamos hecho en la Comisión Cuarta, accedimos a incorporar ese artículo que fue presentado por la bancada del Centro Democrático, ese artículo plantea crear una prima adicional por productividad, pero en este artículo debo advertirlo y decirlo está sujeto a una condición, para tranquilidad de todos. ¿Qué significa? que podrá empezar a aplicarse si este Congreso de la República en una posterior reforma tributaria, da unos beneficios de reducir impuestos para el sector empresarial.

Punto 9 plataformas digitales, en plataformas digitales la Comisión Cuarta y en esta ponencia tomamos la decisión de mantener lo que venía en la Cámara de Representantes; aquí se crean unas condiciones laborales especiales que van a permitir que los trabajadores de esas plataformas de reparto, tengan la posibilidad de acceder a la Seguridad Social y quienes decidan estar en un contrato de subordinación, pues se les aplica todo lo consignado

en el Código Sustantivo del Trabajo en materia de derecho laboral individual, y quienes decidan trabajar como independientes, la empresa, la plataforma les pagará el 60% de la Seguridad Social y el 40% le corresponderá al trabajador. Este tema no tuvo ninguna modificación y es un tema también de la consulta, y es un tema que fue aprobado por la Cámara de Representantes, y es un tema que no habría que ir a preguntarle al pueblo colombiano, porque ya quedará incorporado en esta reforma.

Tema 1. La contratación de discapacitados por cada 100 trabajadores, aquí decían que esta reforma y esta ponencia de nosotros, es una contrarreforma que no protege derechos laborales de nadie, falso de toda falsedad, este tema también está incorporado en la consulta, y aquí está quedando considerado; decidimos en la comisión que fueran dos personas, como viene la Cámara por cada 100 empleados, pero que a partir de 500 sea un trabajador para equilibrar las cargas con el sector empresarial, que ha solicitado que consideremos eso. Avancemos.

Estas son las normas que se mantienen sin cambio alguno, aquí estuvieron los representantes de los cultores, de los actores, de los periodistas, de los comunicadores, estuvieron también discapacitados estos artículos todos los mantenemos como viene. Servicio doméstico, representante, atendiendo sus solicitudes hicimos una corrección, porque es cierto en el artículo 77 habíamos eliminado una excepción que está planteada en el artículo 147 del Código Sustantivo del Trabajo, por decisión de la doctora Angélica Lozano que fue la que lo defendió, lo incorporamos nuevamente en la ponencia para cumplirle a las trabajadoras domésticas.

¿Qué significa eso? que así ellas vivan en la casa, tendrán la obligación solamente de trabajar 8 horas diarias, para tranquilidad de ustedes, mantenemos lo que tiene que ver con los la contratación y regularización de informalización de periodistas, de comunicadores sociales, incorporando un elemento adicional que no se pueda mal utilizar la figura de los trabajadores de confianza, para no cumplir con la jornada laboral máxima, con el pago de recargos nocturnos y con el pago de recargos por dominicales y festivos.

Tomamos la decisión, en cuanto al tema de estudiantes de Medicina que hacen su año rural, de mantenerlo en la, en la ponencia y de incluirlo en esta que estamos discutiendo; esa decisión genera impacto fiscal, pero dijimos llevemos a la plenaria para que sea la plenaria la que determine, si vamos a garantizarle un salario mínimo legal mensual vigente, a los médicos que se gradúan y van a cumplir su labor en los hospitales del país.

Dejamos el tema de comunidades étnicas, el tema de migrantes, el puesto de trabajadores de artes y cultura, la jornada flexible para trabajadores, el tema de programas de víctimas del conflicto, procesos judicial sumario para la protección de los derechos sindicales, dos temas principales que también los debe saber la opinión y son parte de la

consulta, formalización de madres comunitarias y formalización de manipuladoras del PAE; hemos sido generosos los otros, sobre todo quienes más o menos entendemos el tema de la hacienda pública. Allá en la comisión la directora del ICBF encargada nos dijo, que no tenían sino disponibilidad presupuestal para garantizar la formalización de 3 mil madres comunitarias de 40 mil que existen hoy en el país, y nosotros le dijimos en esa votación y lo reiteramos hoy, vamos a dejar el artículo para que los gobiernos que vengan, sea este o los que siguen, puedan cumplirle esa expectativa que le están generando a las madres comunitarias, y también le están generando a las manipuladoras del PAE. Avancemos.

Estos son artículos nuevos que han suscitado una discusión adicional que no se vio en la Comisión Cuarta, las reglas especiales para el trabajador de tiempo parcial. Eso ya está reglamentado en la norma en el artículo en el artículo 147 que dice, para quienes laboren jornadas inferiores a las máximas legales y devengan el salario mínimo legal o convencional, este regirá en proporción al número de la jornada especial, este regirá en proporción al número de horas efectivamente trabajadas. Nosotros lo que hicimos con este artículo, que ha generado discusión, fue incorporar el desarrollo jurisprudencial que ha tenido el mismo, porque ha sido la jurisprudencia la que lo ha tenido que desarrollar ante la falta de claridad de la norma, pero, sobre todo de voluntad política de este Congreso de la de la República de mejorarla.

¿Qué incorporamos ahí que cambiamos? habíamos incluido inicialmente la palabra trabajo por horas y trabajo por días y simplemente en la ponencia nos limitamos a mantener la redacción actual y es trabajadores de tiempo parcial, adicional a eso garantizamos que se les pague lo que hoy no se le está pagando, que de manera proporcional les paguemos lo que tiene que ver con recargos nocturnos, con recargo por dominicales y festivos y, permitimos, además, que el empleador de común acuerdo con el trabajador, puedan disponer que se les paguen las cesantías y se les paguen las primas diferidas en el pago mensual que ellos reciben, por qué razón, porque los trabajadores parciales que trabajan tiempo parcial, hoy tienen que esperar hasta junio hasta diciembre y hasta febrero para que les paguen las cesantías.

La unidad de trabajo especial es un artículo que incorporamos también, para garantizar el acuerdo en la Comisión Cuarta, presentada por el partido Conservador y lo que plantea es fijar reglas para permitir pagar Seguridad Social por tiempos parciales. Avancemos, artículos nuevos, dos muy importantes, el incentivo para la generación de nuevos empleos crea, como esta ponencia y esta reforma no se refiere a la informalidad, nosotros también aceptamos una proposición, presentada por el Partido Conservador para crear un subsidio al empleador que genere nuevos empleos, a mujeres, a jóvenes y a personas mayores de 50 años. Este

incentivo para la generación de empleo también tiene una condición para que pueda cumplirse, está sujeto a la disponibilidad presupuestal que tenga el Gobierno nacional, programa de primer y último empleo ese artículo ya venía de la ponencia de la Cámara de Representantes, lo mantuvimos.

Avancemos aquí me voy a referir a dos temas principales contrato sindical, en la ponencia de la Cámara de Representantes, venía la eliminación de la posibilidad de aplicar la figura del contrato sindical, la Comisión Cuarta sin excepción. tomó la decisión de eliminar esa prohibición que venía en la ponencia de la Cámara de Representantes y la tomó por una razón y ese es uno de los temas álgidos de la discusión, que será desde luego dirimido por el voto de ustedes, la tomó porque eliminar el contrato sindical, que es una figura que está permitida por la OIT, que estaba además definida en el Convenio 87 ya les voy a decir el año, que además en la Constitución Política de Colombia, está plasmada en el derecho constitucional de libertad de asociación, nosotros consideramos que no debía eliminarse y quiero decirles lo siguiente, el contrato sindical permite que sindicatos contraten obras, presten servicios a las mismas empresas o a otras, aquí han querido o lo quieren eliminar, porque en algunos casos la figura se ha mal utilizado y ha permitido la tercerización.

Yo les pregunto a ustedes ¿será que el problema se resuelve eliminando la figura jurídica? ¿será entonces que aquí la tesis de aplicar la anécdota del último vagón? cuando en el Reino Unido se dieron cuenta quienes trabajan en el sistema ferroviario, que la gran mayoría de los accidentes de tren ese país, terminaban siendo en el último vagón, la decisión que tomaron fue eliminar de los trenes el último vagón pensando que con eso iban a resolver el problema. El problema de la mala utilización del contrato sindical no se resuelve con su eliminación; porque además vulnera un principio constitucional y esta es una ley ordinaria, se resuelve mejorando el control por parte del Ministerio de Trabajo, que hoy no lo está haciendo y por eso se ha mal utilizado esa figura y esa fue la razón principal para que nosotros la mantuviéramos.

Presidente aquí están consignados el grueso de los temas de la consulta popular, que quiere adelantar el Presidente Gustavo Petro, no es necesario preguntarle a la gente porque las reivindicaciones sociales que quieren defender en la calle, ya están consideradas en esta ponencia mayoritaria, con respeto y con el ánimo de construir, con el ánimo de que hoy logremos enviarle un mensaje al país más allá de las diferencias que tenemos, es que esta reforma en gran medida, concilia las emociones que hay hoy en la calle, a ustedes muchas gracias por el tiempo y esperemos que los puntos difíciles de la discusión, que esperamos doctor John Jairo los dejemos para el final, nos permitan avanzar en esta ponencia mayoritaria, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente muchas gracias, con Juan Felipe quedamos que él iba a explicar esta ponencia que fue construida en la Comisión por 14 de 15 miembros de la Comisión, yo no me voy a entrar en los detalles señor Presidente. Ya se ha explicado, señor Presidente se ha explicado con claridad, lo que viene en la ponencia para segundo debate y aquí se puso sobre esta plenaria, el trabajo que hizo la Comisión Cuarta constitucional, yo no sé si todos están enterados, quiénes integramos la Comisión Cuarta, yo sé que vale muy poquito ante las afirmaciones de muchos compañeros, saber quién integra la comisión para saber si dice una cosa o dice la otra, y eso no lo demuestra hoy la situación de Miguel Uribe. Hoy tenemos nosotros un compañero nuestro, al borde de la muerte y aquí estamos haciendo lo mismo, y nos estamos insultando de la misma manera, esa puede ser la dinámica Wilson y no vamos a parar.

Total, pero mire Presidente yo quiero que la plenaria tenga conocimiento de quiénes construimos esta esta ponencia y que la construimos durante un mes, esta ponencia la construimos 18 días después de la designación del Presidente, dos miembros del Partido Conservador, Liliana Benavides, Samy Merheg, dos miembros de Cambio Radical, Abraham Jiménez, Carlos Mario Farelo, dos miembros de la U, Juan Felipe Lemus, Johnny Besaile, dos miembros de Centro Democrático, Enrique Cabrales, Carlos Meisel, tres miembros del Partido Liberal, Claudia Pérez, Laura Fortich, John Jairo Roldán quien les habla, un miembro del Partido Liberal, nuestra Presidenta Angélica Lozano, un miembro de ADA nuestro expresidente Paulino Riascos, un miembro del Pacto Histórico Aída Avella y un miembro de AICO... Richard Fuelantala, nueve partidos, y lo dije yo ahora Senador González, esta ponencia no la construyeron ponentes y coordinadores, la construyó toda la Comisión, toda la Comisión y eso es lo que nosotros le traemos hoy a esta plenaria.

Quiero darle un ejemplo a la plenaria en todo lo que nos han dicho de la Comisión Cuarta, Presidente tengo aquí el Informe de Conciliación al Proyecto de Ley número 118 de 2022 Cámara 131 de 2022 Senado, estoy seguro que no lo recordamos -yo tampoco lo recordaba-... Senador Juan Pablo Gallo Presidente de la Comisión Tercera, *por medio de la cual se adopta una reforma tributaria para la igualdad y la justicia social y se dictan otras disposiciones* ¿y saben cuál fue el desarrollo del estudio de la Reforma Tributaria de este Gobierno? 90 artículos de la Cámara, 97 artículos de Senado, 42 artículos que tuvieron cambios, casi el 50% de los artículos tuvieron cambios y tuvieron que ser

conciliados, es decir se adoptaba el texto de Senado, o se adoptaba el texto de Cámara, siete artículos nuevos del Senado de la República y 48 artículos que no tuvieron ningún cambio.

Ahora lo dijimos, esta ponencia que hace la Comisión Cuarta por la designación de la Mesa Directiva, 44 artículos de 81 que no tuvieron ningún cambio, 44 artículos, que los tomamos después de una discusión tal como vinieron de Cámara, 27 artículos que tuvieron algunas modificaciones, no muchas de forma algunas de fondo, entre 44 y 27 esta Comisión Cuarta le presenta a la plenaria de Senado 69 artículos; 69 artículos que fueron de base de 81 de la Cámara de Representantes, hicimos siete artículos nuevos, que están para su discusión y eliminamos siete artículos, pero no eliminamos por eliminar siete artículos, cuatro artículos de esos siete, fueron que los incluimos en otros artículos, hicimos algunas variaciones de texto. El artículo más significativo que se eliminó fue el artículo que habla del contrato sindical, que se prohibía en Cámara y nosotros por las razones que acaba de exponer Juan Felipe, lo eliminamos en Senado.

Entonces Presidente de verdad, que flaco favor que le hacen compañeros nuestros y compañeros de la Cámara de Representantes que respetamos y además quien les habla, que estuvo 12 años en la Cámara de Representantes, cuando se refieren al trabajo que se hizo en la Comisión Cuarta Constitucional, como un trabajo mal hecho y los adjetivos que se acaban de utilizar en este día y, es tan malo Richard Fuelantala el trabajo que se hizo en la Comisión Cuarta, que nos reunimos esta mañana y parte de la tarde con el señor Ministro de Trabajo y con el Director del Sena y logramos compilar siete artículos para discutir plenamente, siete artículos y nosotros adicionamos unos artículos más, en nuestro sistema bicameral, no es ningún pecado, ni es ningún horror como se ha querido vender, que haya una diferencia entre Cámara y Senado y la va a ver, y la hay, y por eso está la Conciliación y esta Conciliación va a ser una discusión seria, honrada y sobre todo respetuosa entre unos compañeros de Cámara y unos compañeros de Senado, que son los dos Presidentes los que definen el número de conciliadores y quién hace la conciliación.

No nos sentimos representados, cuando compañeros hablan que el trabajo en nosotros no es un trabajo serio, analizamos los 81 artículos de Cámara, uno por uno, uno por uno, a lo último después de una discusión ardua, nos pusimos de acuerdo que eran seis artículos los que en realidad ameritaban una discusión larga y profunda, y en esos seis, seis artículos ¿qué hicimos? lo que se hace en la Cámara, lo que se hace en el Senado, lo que se hace en un Consejo Municipal, lo que se hace en una Asamblea Departamental, nos fuimos como se dice a voto limpio, y en esas votaciones a voto limpio en dos artículos muy importantes en dos artículos muy neurálgicos de esta reforma, artículos que son la llamada mini reforma del Partido Liberal, el horario nocturno y la remuneración en días festivos, la votación

la votación quedó 8,7, 8,7 en los temas del Sena la votación también quedó de manera similar.

Entonces yo lo que quiero decir aquí en esta plenaria con mucho respeto señor Presidente, que hicimos un gran trabajo y nos sentimos en una responsabilidad muy grande, porque los compañeros de la Comisión Séptima son nuestros amigos y son nuestros compañeros, son nuestros copartidarios y nunca, nunca en la Comisión Cuarta hubo una voz malintencionada con ellos. La Comisión Séptima hizo su trabajo, tomó sus decisiones y hoy estamos acá por la Ley 5ª, por la votación de la apelación Senador Samy Merheg presentando este proyecto, nosotros siempre discutimos la Reforma Laboral por fuera de los espacios de la consulta, nunca tuvimos en cuenta la consulta, discutimos esta reforma laboral dentro del entendimiento y una cosa importante para que ustedes como plenaria lo sepan y sé que muchos que nos conocen, han desvirtuado lo que han dicho de nuestro trabajo en la Comisión Cuarta; esta Comisión Cuarta y no sé señor Presidente si esa fue una de las razones por usted haber escogido esta Comisión, esta Comisión Cuarta de sus 15 miembros, seis votaron no a la consulta y seis incluyéndome, votamos sí a la consulta y tres compañeros por razones que no es el momento de analizarlas, no votaron.

Esa es la Comisión que aquí han satanizado, esa es la comisión que aquí nos han graduado hasta de peluqueros, peluqueros Presidenta porque peluqueamos la reforma. Entonces señor Presidente yo quiero expresarle a la plenaria, la necesidad, la necesidad que tenemos de sacar esta reforma adelante. Juan Felipe lo explicó con lujo de detalles, esta es una reforma que apoya al trabajador colombiano, esta es una reforma que solo se aleja en puntos muy mínimos de lo que aprobó en Cámara y estamos en el espacio que es, en el espacio donde vamos a zanjar nuestras diferencias con el voto, y mañana, como efectivamente hay un texto de Cámara, distinto al texto que hoy, ojalá hoy sale del Senado, va a haber una conciliación y van a ir los Representantes a la Cámara, a defender la ponencia de Cámara y van a ir los representantes del Senado a defender la ponencia de Senado, pero vamos a llegar a un entendimiento, y ojalá pasemos de los hechos a las palabras.

Aquí hemos hablado muy bonito, a quién recordaba yo la semana pasada cuando elevábamos con nuestros votos, a Mayor General, al Director de la Policía y el siguiente día dos jóvenes de 16 y 18 años morían por una mina en el municipio de Anorí Antioquia, esa es la dinámica de nosotros. Y por eso ahora cuando mencioné a Miguel Uribe, algunos que los veo a todos desde aquí, se sorprendieron, la primera empresa donde uno de nuestros compañeros que somos 103, está en la situación que está y aquí no ha pasado absolutamente nada y seguimos y seguimos, y ojalá mañana no tengamos que echarle la culpa a un otro sector.

Entonces Presidente, yo con esto termino lo que tenía que decir de la reforma, tenemos que llegar

a acuerdos Senadora Clara, no fuimos capaces de llegar a un acuerdo en una mesa de la Secretaría General del Senado, yo aspiro que seamos capaces ahora, aquí en el estudio del articulado de ponernos de acuerdo por la composición de la Comisión Cuarta todavía estuviéramos estructurando la ponencia para segundo debate, pero llegamos a acuerdos, llegamos a acuerdos y por eso estamos acá. Yo les tengo una invitación ahora no es, no es prudente hacerla ya, porque de pronto me exageré en mi tono y, de pronto pude haber ofendido un sector o una persona con lo que dije, por lo que pido disculpas, pero ahorita en tono menor tengo una proposición para la plenaria, para sacar adelante esta reforma; porque tenemos que sacar adelante una reforma que, en su conjunto, las modificaciones que le hace al texto de Cámara no tocan en ningún momento el trabajador colombiano, gracias Presidente.

Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva mayoritaria con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina del Socorro Pérez Pérez:**

Buenas tardes, compañeros senadores y senadoras, le hablo a Colombia, quería hablar antes de que hicieran la votación, pero no fue posible, pero de todas maneras yo sí quiero decir que hace 4 meses, ocho Senadores hundieron la Reforma Laboral ¿por qué la reviven?, porque se planteó la consulta popular, le tuvieron miedo al pueblo en la calle. Entonces hoy están hablando de una reforma que no nos sentimos recogidos todos y todas, por eso me gustó mucho la reforma que ha planteado la compañera Aída Avella, me gustó mucho esa reforma porque nos sentimos los campesinos y las campesinas representadas; pero qué tristeza da, claro que este sector campesino no les importa, no les interesa, porque ni siquiera estábamos en la Constitución Nacional, gracias a este Gobierno de la vida, mediante el Acto Legislativo número 01, hoy el campesino es reconocido sujeto especial de derecho y cuando se ha hablado el reconocimiento del trabajo del campesinado y que se le tenga en cuenta, como uno de los sectores más importantes de la economía de Colombia, allí en esa otros puntos que presentan de reforma, no se acoge el campesinado.

Lo planteo por lo siguiente; porque en el día de trabajo de un campesino, trabajan tres personas, la mujer que es la primera que se levanta a prender el

fogón, el niño mayor que va a ser mandado, más el campesino que está molando su rula en la piedra. Tres personas por un salario miserable. Hoy nos quitan el derecho a las mujeres, a las cuidadoras, a la economía del cuidado, a tantas mujeres que trabajan como servicio general, les pagan también un sueldo miserable, también a los vendedores ambulantes, a los carretilleros que madrugan a las 3 de la mañana y tienen que pagar el crédito gota a gota, el 20% les cobran. Entonces en esta Reforma no nos sentimos representados, porque por primera vez en la historia del país está en el centro que se discuta la problemática de los sectores populares de este país.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:**

Gracias Presidente, yo sinceramente no puedo entender, por qué se dice acá que esto se construyó de manera mayoritaria y que hubo un consenso en una Comisión Cuarta, donde fue totalmente evidente, que fue llevada la reforma revivida justamente porque no contábamos con los votos, y porque Aída Avella presenta justamente también una ponencia alternativa, ya que nosotros no podemos plegarnos a una ponencia mayoritaria, de sectores políticos que le han quitado tradicionalmente los derechos a los trabajadores y trabajadoras y que disculpe Presidente.

Se lo agradezco Presidente y si me podría respetar y reanudar y yo retomo la idea porque si es verdad el ponente estaba pidiendo un poco de silencio, le quiero decir que no entiendo como el ponente Roldán específicamente, nos dice que una construcción con la Senadora Aída Abella, que es verdad participó en las primeras discusiones, pero en ninguna circunstancia, el país puede entender esto como que sí hubo un consenso total y absoluto porque no lo hubo... y el Pacto Histórico lo dijo -desde el primer momento-: nosotros no podemos apoyar una ponencia que habilita que legaliza el trabajo por horas.

Tampoco entiendo Senador Lemos, cómo es posible que usted nos diga que en el artículo 147 de Código Sustantivo del Trabajo ya se habilita el trabajo por horas, esto es falso de total falsedad, se habilita el pago del salario, pero no se habilita el pago de las prestaciones sociales, eso es lo que ustedes están haciendo modificando el artículo 147 en el artículo 37 de su ponencia, en el artículo 38 es aún peor, porque ustedes crean la unidad de trabajo y en esa unidad de trabajo lo que están haciendo claro ustedes no dicen horas, el problema es que ustedes no le están poniendo piso y literalmente están legalizando el trabajo por horas.

Ni se diga de la jornada 3 por 4 que es una mentira, ningún trabajador va a tener un día de descanso, van a ir a cuidar y yo quisiera decir tantas cosas el contrato sindical es mentira lo que usted está diciendo, me disculpa, pero el contrato sindical fue una forma, después de haber eliminado y prohibido las cooperativas de trabajo asociado por

medio de las cuales se tercerizaba ilegalmente los trabajadores, están usando el contrato sindical para precarizarlos y sí, en más del 90% de los contratos sindicales son usados para precarizar, la OIT dijo el comité de expertos dijo en el 2024 que estaba de acuerdo con la prohibición de los contratos sindicales en esta reforma del Gobierno, así que no tergiversen, porque la Organización Internacional del Trabajo nunca ha dicho que está a favor de los contratos sindicales.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:**

Muchas gracias Presidente, escuchando la presentación de los dos ponentes Senador Roldán, Senador Lemus, podemos ver un panorama más abierto, por ejemplo, de el gran porcentaje de informalidad que tienen las microempresas 94.3% de sus trabajadores, o sea casi que el total son informales, más sin embargo a estas microempresas les va a aplicar todas estas cargas fulminantes que trae esta reforma laboral. Escucho también con alegría y con disposición de apoyar esos beneficios que le van a dar a los trabajadores, ojo, formales de nuestro país se cumple el deseo de que el recargo nocturno arranque desde las 7 de la noche y lo vamos a votar positivo, se cumple el deseo de que ese recargo pase del 75 al 100% no solamente los domingos sino también los festivos, se cumple el deseo de que ese contrato de aprendizaje se convierta en un contrato laboral y que para aprendices pase del 50 al 75 y para practicantes al 100%. Y así muchos beneficios que contemplan esta ponencia de la Reforma Laboral que bien lo ha dicho el ponente Lemos no es ninguna contrarreforma.

Yo presenté 45 proposiciones y con el ánimo de que esta reforma pueda salir adelante, varias de estas hemos decidido dejarlas como constancia. Pero yo quiero hablar por mí Presidente tengo toda la disposición de apoyar gran parte de esta Reforma Laboral, pero no voy a votar aquí con miedo, ni con cobardía Presidente, el hecho de que hoy Gustavo Petro firme un Decreto, y suba una foto con la bandera de la guerra a muerte, quizás indirectamente o soterradamente amenazándonos, eso no condiciona en ninguna manera mi voto, votaré a favor de los trabajadores, pero protegiendo al generador de empleo y nunca dejándome chantajear o atemorizar (cortan sonido).

Y nunca dejándome atemorizar o chantajear por alguien que claramente sé que tiene toda la experiencia, de cómo enviar mensajes amenazantes, subliminales, dañinos, de cómo llamar a la violencia, no Presidente ese lenguaje que hoy usa Gustavo Petro, que por un lado dice que va a des escalar el lenguaje, pero por la otra amenaza nuevamente con

la bandera de la guerra a muerte, como si este país ya no tuviera suficiente dolor, ese mensaje aquí no condiciona por lo menos no mi voto.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Muchas gracias señor Presidente, en principio yo quiero valorar la intención que ha tenido la Comisión Cuarta, al hacer intentar el debate y traerlo a esta plenaria, eso para nosotros es de gran avance, ahora tendremos que estar a la altura de llegar a los consensos necesarios en los artículos que son de nuestra preocupación como bancada, para que no desdibujen el espíritu del proyecto de ley y, quisiera plantearle por ejemplo a los ponentes, coincidimos en que por ejemplo, sabemos ya que la reforma del 2002 realmente no generó más empleo, por el contrario, hoy ustedes lo expusieron aquí, hoy tenemos un 57% de informalidad de la población, 12 millones de personas y de esos 57% de la población que hoy se gana y tienen que sobrevivir con un salario mínimo, a duras penas, el 43 se gana menos de un salario mínimo.

Entonces, partiendo de esa realidad, porque ahí queda evidenciado la mentira de que se hizo una reforma, quitándole derechos a los trabajadores para generar más empleo y formalidad, eso no pasó, y por eso, estamos en este momento. Quisiera que los ponentes, ojalá pudiéramos revisar el artículo sexto de contrato indefinido, se ha aumentado el tiempo, pasar de 4 años a cinco, creo Senador Lemos, que esto lo que haría es aumentar la inestabilidad, que es lo que precisamente estamos buscando, ¿qué hombre?, ojalá el trabajador que ha estado ahí tanto tiempo al servicio, ejerciendo una actividad en una empresa, en una organización, sea valorado ese esfuerzo que ha hecho y pueda contar con esa estabilidad que se requiere, con esa estabilidad reforzada, pero además de ello, el espíritu de este proyecto de ley, es que podamos tener contratos decentes, que podamos tener esa estabilidad que se requiere, y que no esté en cada año... (cortan sonido).

Cada vez que se le termina el contrato ahí mendigándole al empleador para que le renueve, una actividad que se ha vuelto permanente y que es necesaria para la empresa, pediría su consideración en y a la plenaria, para que pudiéramos revisar eso, y se pudieran mantener los 4 años y no tener el aumento de los cinco. Así mismo, con la jornada máxima legal que se propone, yo diría que revisemos esa ultraflexibilización que están presentando, porque realmente, de jornadas, porque realmente lo que hace es desnaturalizar lo correspondiente a las horas extras y, y también desnaturalizar el concepto de jornada ordinaria que se tiene, esto Senador Lemos, debilita la protección frente a labores peligrosas que son de alto riesgo para la salud.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidente, yo realmente apreciaría mucho que nos escucháramos, inclusive la actitud de mis compañeros ponentes es difícil, pero a ver si podemos como hilvanar, primero, aquello de que votamos amenazados o no, yo les voy a decir con franqueza ¿ustedes creen que estaríamos discutiendo esto si no hubiera consulta popular en la calle?, estaríamos, miren, aquí fue aplaudido un grupo de ocho Senadores que sin consideración alguna, echó abajo esta reforma, le sacaron páginas en los periódicos, los medios de comunicación lo aplaudieron, no señores, no estaríamos discutiendo esto, si no se hubiera convocado y anunciado una consulta popular, primero.

Segundo, que estos costos laborales van a reventar a la microempresa y a la empresa, y que los empresarios generan empleo, algún día discutimos lo que es el mercado laboral, si es que hubiera mercado laboral, si es que hubiera mercado laboral y discutiríamos cómo se genera de verdad empleo, dando subsidios, démosle, en pandemia subsidio y jugó un papel paliativo ¿sabe qué genera empleo?, aunque no lo escuche esta plenaria, el aumento salarial del 42% que hicimos a los salarios mínimos ¿cuántas veces hay que decirlo?, no en esta plenaria, sino al país, ¿cuánto significó en materia de empleo ya?, no estamos especulando a futuro señoras y señores, estamos hablando de lo que acaba de ocurrir, entre dos años 2022 y 2023 aumentó el 30% en los 3 años 42% y en esos 2 años cuando se elevó el 30% para quienes vienen aquí a rasgarse las vestiduras por la microempresa. ¿Saben cuántos empleos nuevos se creó en la microempresa en esos 2 años que aumentamos el 30% del salario mínimo? 353.000, óiganme, 353.000 empleos creamos en la microempresa, en buena medida, en virtud del aumento del salario mínimo, porque saben ¿dónde compra el trabajador que se embolsilla los tres pesitos más del salario mínimo?, preferentemente compra a la micro, pequeña y mediana empresa y a la industria nacional, volveremos sobre el tema. ¿Saben cuántos empleos se crearon en la gran empresa? 556.000, ¿saben cuánto en la pequeña? 90.000, ¿saben cuánto en la mediana? 5.000, las dos más grandes, las que más generaron empleo, o las que más ocuparon planta de personal, las grandes 556.000 y las microempresas, microempresas, esto parece una herejía y no se le presta atención.

De modo que no es verdad que *per se* el aumento de los costos laborales por la vía de la redistribución del ingreso salarial, sacrifique el empleo, todo lo contrario, la mejor capacidad adquisitiva crea demanda efectiva, que produce efectos positivos en el empleo.

Paso a lo otro, nos dicen, recogimos una parte de la Cámara y le metimos tres articulitos, inclusive es que para formalizar, pura paja, tres artículos del tamaño de una catedral que pulverizan los derechos obreros, señores, pueblo colombiano, lo que aquí se ha denunciado intentándolo hacer, Martha Peralta y mis compañeros, Esmeralda, la contratación por horas va a producir no solo desmandes, sino gravísima afectación del pueblo trabajador colombiano, si usted no se pensiona pagando cotización por mes, ¿usted cree que el pueblo se va a pensionar pagando cotización pensional por horas? Juventud colombiana, esa es la promesa de este Congreso de la República, te cotizo por horas y la pensión se te va para las calendas griegas, porque nunca la vas a tener fuera... (cortan sonido).

Presidente, apenas van 4 minutos, le pido Presidente que, por favor, yo sé que no es obra suya, pero los señores del reloj que me lo pongan bien, usted me dijo 5 minutos y seamos con ellos serios. Es muy difícil hacer una discusión de fondo para este país, es muy difícil, 4 minutos no dan para uno decir las cosas serias que hay que decir, concluyo con esto, su artículo de cotización por días fulminantemente acaba con la reforma laboral que aquí se predica, es decir, borramos con ese solo articulito todos los, toda la paja que escriban acá en materia de derechos laborales, no va a ser posible cristalizarlos, no va a ser posible consumarlos con artículo que habla de la cotización por días y horas, y produce una drástica reducción de ingreso, expulsa de facto del sistema de seguridad social a las personas, hace imposible ahorrar el número de semana suficiente para lograr la pensión, incrementa el subempleo en las tres dimensiones posibles, por ingreso, por horas de trabajo y por uso inferior de capacidades y habilidades, produce pérdidas de ahorro de cesantías, ¿quién le va a prestar a esos muchachos?, por Dios; vaya usted con un contratico por horas a decir que le diera un préstamo de vivienda... (cortan sonido).

Hace tiempo, pasaron los días en los cuales nos prestaban a nosotros como trabajadores para vivienda, la precarización en el mundo está produciendo que el aparato financiero no pueda inclusive dinamizar la construcción, ¿sabe qué va a pasar a partir de ahora, Presidente, contratando por horas? Se va a caer la construcción en Colombia, porque la desmejora ostensible en las condiciones laborales, de vínculo laboral, va a ser imposible el acceso al crédito, para agregarle más problemas al país. De modo que no es tan cierto que, precarizando trabajadores, mejoren la economía, no es verdad, el aumento de la capacidad de compra por... (cortan sonido).

Y adicionalmente, castiga la economía, algún día discutimos si los empresarios generan empleo o utilizan factores de producción y explotan trabajadores; vayan a... (sonido defectuoso) Danes Vida y David Ricardo para que entiendan qué es eso, factores de producción explotados y se genera empleo, no por la abonomía del empleador, lo discutiré nuevamente, sino por condiciones

macroeconómicas que podemos crear desde este Congreso de la República, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alex Xavier Flórez Hernández.

Palabras del honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alex Xavier Flórez Hernández:**

Gracias, Presidente, rechazo de manera rotunda la intención de dismantelar los derechos y las garantías de los trabajadores en Colombia, acabando con la justicia social que empieza por el trabajo decente, no es posible que este Congreso esté condecorando las desigualdades, legitimando la precariedad de las familias, de las madres cabezas de hogar, de los recién graduados que le meten años al esfuerzo de formarse para trabajar en un espacio digno, que les permita llevar a casa lo suficiente y que lo que este Congreso les va a regalar, es la necesidad de empezar a trabajar por horas, acabando con toda posibilidad de estabilidad, que los obliga a la incertidumbre, que les quita incluso la posibilidad de reunirse, porque se opone al contrato sindical, contrato consagrado en los tratados de derechos humanos, suscritos y ratificados por el Estado colombiano, no tiene ningún sentido que el espacio diseñado y creado para representar los intereses de todos los colombianos, hoy al servicio de los que le financian la campaña a la mayoría de los Congresistas que están aquí, serviles y dóciles que hacen caso, que no tienen criterio propio, que reciben una llamada, una instrucción o una orden y vienen aquí a votar lo que se les dijo, por eso la mayoría viven callados, pasan sin pena ni gloria por el recinto, sin ni siquiera pedir el uso de la palabra para defender su idea pero ¿cómo voto? ¿Cómo voto?, ahí sí juiciosamente salen a votar, lo que el jefe de sus partidos o quien les favoreció económicamente la posibilidad de llegar aquí, les ordena con precisión y bastante determinación, a veces incluso anunciándolo ante los medios de comunicación.

Rechazo de manera rotunda esa condecoración y ese acabo de los derechos de los colombianos que les quita la dignidad y la posibilidad de tener un trabajo con el que llegar dignamente al final del mes, esto no dignifica el trabajo, que una persona tenga que vivir en la, en la incertidumbre, cotizar por horas y pensionarse por horas, si antes ya era imposible, ahora esa utopía, hasta esa palabra le queda lejana, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jairo Alberto Castellanos Serrano.

Palabras del honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jairo Alberto Castellanos Serrano:**

Presidente, en tono menor y llamando un poquito a la reflexión, yo me uno a las voces de que acá en el Senado le bajemos el tono a la descalificación y a la persona que piensa diferente, la violencia física empieza en la violencia verbal y acá con el respeto, los ofendemos en lo más profundo del ser humano, en su dignidad, y es eso lo que hoy tiene, debatiéndose a Miguel entre la vida y la muerte, el respeto por las ideas diferentes tiene que primar acá, está es la cuna de la democracia.

Yo les hago un llamado a todas las Senadoras y Senadores que le bajemos a este tema, porque ya está bueno, no podemos seguir generando violencia verbal que termina cegando voces disonantes, y le voy a pedir Presidente, de con su venia, aquellos amigos deberíamos iniciar con algo que le está causando mucho daño a la democracia y al país y, es saber los que tienen esas famosas bodegas desconectan eso por un tiempito, en los últimos dos días se han registrado en el país, 18 atentados terroristas, 18, y aquí en el Senado todavía estamos injuriándonos, por favor, este país merece vivir en paz, demos ejemplo, demos ejemplo, dejemos de pensar en los *likes*, dejemos de pensar tanto en los *likes* y en los me gusta, y en las elecciones, pensemos en qué país le vamos a dejar a las futuras generaciones, por eso estamos aquí, para pensar en el futuro del país, los invito señores Senadores y Senadoras, a que desescalemos tanta violencia verbal, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roberth Daza Guevara.

Palabras del honorable Senador Roberth Daza Guevara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roberth Daza Guevara:**

Muchas gracias, señor Presidente, he radicado 16 proposiciones que tienen que ver, bueno principalmente con los derechos del campesinado, otro bloque de los derechos de asociación sindical y por supuesto, bueno, también coadyuvando a los siete artículos que están en debate y que no ha habido acuerdo en la Comisión. Quiero sustentar una proposición que radicamos, que tiene que ver con el contrato de trabajo agropecuario, un artículo nuevo, que no aparece en la ponencia y que en Cámara de Representantes desafortunadamente se lo hundió.

Les pido encarecidamente a los ponentes, tener en cuenta estas, estas proposiciones, los campesinos y campesinas venimos desde la época de la colonia, con unas relaciones laborales criminales que iniciaron con la mita, con la encomienda y luego ya en épocas poscolonización con contratos igualmente tan criminales, por ejemplo, como los contratos de aparcería, relaciones laborales feudales, donde nunca se le ha reconocido el valor del trabajo al campesinado, los campesinos y campesinas todavía

en nuestro país somos víctimas de ese tipo de relaciones laborales, por eso, es tan importante que en esta legislación laboral, se tenga en cuenta los derechos laborales de los campesinos y campesinas, somos más de 6 millones y medio de campesinos y campesinas, que cumplimos labores, por ejemplo, como la de proveer alimentos, mucho más que la... (cortan sonido).

Mucho más que la agroindustria, por eso, es necesario que, en esta reforma laboral, el contrato de trabajo agropecuario quede nuevamente incluido, y también quede incluida la caracterización de lo que son los jornales de trabajo campesino, porque, siendo nosotros un sector muy importante, de los más importantes que dinamiza la economía, que no únicamente en el sector rural sino también... (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

**Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Es la clase trabajadora la fuente de riqueza en el mundo, no el empresariado, es la fuerza de trabajo la que puede generar riqueza, reconozcan que la acumulación de riqueza, que esos excedentes que tienen los empresarios, es basada en la explotación de la mano de obra, si no hubiese esa explotación, los excedentes no fueran tantos, lo que hay que decirles a esos empresarios para generar ese equilibrio, es que dejen de ser egoístas, que piensen que esos trabajadores, esa fuerza de trabajo, es la que posibilita que esas empresas salgan adelante.

A mí me llama la atención de la ponencia, es que no se les ocurre nada más que los incentivos para generar empleo y ya se demostró que son un fracaso y son un fracaso y se demostró ampliamente, cuando la, se logró por parte de la industria que no aportaran el 20% para el fondo, que se tenía y que se creó con la Ley 192 y 193 para los subsidios de los estratos 1, 2 y 3 de energía, el fondo está quebrado, porque después dijeron que había que quitarle esa necesidad de que los empresarios aportaran a ese fondo, para que generaran empleo doctor Lemos, y resulta que ninguno generó empleo, le quitaron la posibilidad de que tuvieran los estratos 1, 2 y 3 esos subsidios, pero no se aumentó el empleo en Colombia, hoy le piden al Gobierno que pague los subsidios y la tarifa de energía se sostenga, pero ¿a costa de qué?, de la industria que prometió generar empleo y no cumplió.

El déficit es de 10 billones, y si no se corrige el hierro, lo que va a suceder es que se va a empobrecer más a las clases más pobres, no le sigan mintiendo al país, los subsidios no ayudan, los incentivos no ayudan, lo que hay que superar es la explotación de la fuerza de trabajo, tampoco es cierto que no se tenga en cuenta el derecho de reunión, sí se respeta el derecho de reunión, pero esos contratos sindicales

van en contra del derecho de reunión, se ha dicho ampliamente; porque van en contra de la posibilidad de que el trabajador siga siendo trabajador y lo vuelve patrón ¿para qué? Para que no salga, no se sindicalice y no... (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

Palabras del honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias, señor Presidente, un gobierno progresista como el que tenemos hoy, después de 200 años de los mismos con las mismas, obvio que tiene que presentar reformas, reformas para transformar precisamente una nefasta historia, y reformas que se han presentado por las cuales la gente votó, porque les extraña que se presenten reformas, pero vean lo que pasó con esta en particular, esta reforma que se presenta desde el Gobierno del Cambio, que entra a la Cámara y en esto quiero ser muy claro y ojalá la escuchen, cuando llega a la Cámara, sufre cambios por más del 80% del texto inicial y del articulado, más del 80%, donde votaron donde votaron por esta reforma en Cámara 93 Representantes y 13 votos negativos, un consenso de 2 años, 2 años y claro, ¿qué más consenso que ese?, que se trabajó con audiencias, con empresarios, o sea, se hizo una tarea de verdad bonita, ese era el consenso, claro, pero llega a la Comisión Séptima y la hunden y celebraron, pero les dio susto y eso es cierto, cuando se plantea la consulta popular y por eso reviven esto y esto es lo que traen hoy, y sin duda alguna, son retrocesos en derechos laborales.

Si tuviesen de verdad deseos de devolverle a los trabajadores y trabajadoras como se plantea inicialmente se retomaría el texto que salió de Cámara, así haya sufrido esas transformaciones, que ese es un acuerdo, yo sigo insistiendo, vamos al texto de Cámara, yo tenía 39 proposiciones, voy a dejar y me voy a someter a las 11 que viene en el debate, y ojalá si tienen deseos entonces vamos a probar esas para que quede un texto realmente... (cortan sonido).

Gracias, Presidente, que sea de verdad, a los que han dicho que, si quieren devolverles derechos a los trabajadores, vamos a aprobar las proposiciones que se traen de Gobierno y ojalá ese sí sea el consenso para que este país salga del enrollado en que está en este momento, gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente, en la Reforma Laboral por supuesto estamos abiertos al consenso,

estamos totalmente en la misma sintonía, pero no confundamos el consenso con el sometimiento, el consenso es buscar justamente a los trabajadores, cómo mejoramos sus condiciones, cómo, por supuesto, a los empleadores les buscamos también garantías para seguir generando empleo, claro que lo podemos hacer, podemos buscar que el país se beneficie de esta reforma laboral, pero lo que quieren plantear algunos sectores es sometimiento, someter a los trabajadores al trabajo por horas, someter a los aprendices del Sena a contratos nocivos para el desarrollo de sus labores, someter a los trabajadores de la salud a que sigan siendo tercerizados bajo sindicatos de papel que hemos denunciado y denunciado, y es imposible parar cómo terminan utilizándolos bajo esos modelos de contratación sindical, que no son más que formas de tercerizar a los trabajadores de la salud.

Someter a los trabajadores del campo, no, busquemos consensos, busquemos sacar el país adelante y no seguir perjudicando a los trabajadores que llevan más de 20 años pidiendo que se les devuelvan unos derechos, 20 años, más de 20 años trabajando bajo condiciones que antes tenían mejores posibilidades de desarrollar sus labores, más de 20 años, ¿no creen que es suficiente que los trabajadores han dado al capital y que merecen que vuelvan a tener esos derechos que antes gozaban?, yo creo que sí, podemos generar esos consensos en razón al beneficio de los trabajadores y de nuestro país.

Gracias, Presidente, a los trabajadores no se les somete, a los trabajadores se les dan garantías, a los trabajadores se le paga lo justo y que en esa medida, todo el país gana, en razón a que tengamos un pueblo trabajador con mejores ingresos, vamos a tener también un mayor consumo, una mayor productividad, un mejor país, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

Palabras de la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Yuly Esmeralda Hernández Silva:**

Gracias, Presidente, si esta ponencia se sometiera a consideración de la ciudadanía y no a consideración de unos pocos Senadores que representan algunos sectores políticos, Presidente y compañeros y compañeras, con seguridad esta no sería la ponencia que llamamos mayoritaria, sería la ponencia que acabamos de hundir, sin darle mayor debate que fue la que presentó la Senadora Aída Avella y que se ha construido de verdad, de manera mayoritaria con los sectores que beneficia o que afecta esta reforma en el país.

Yo quiero llamar la atención sobre algunos puntos, aquí ya mis compañeros han hecho una tarea muy interesante, sobre los puntos más difíciles de esta propuesta de ponencia, pero creo que hay dos que

acaban absolutamente con todo el espíritu de esta discusión, que tiene que ver como ya se ha dicho con el trabajo por horas, que precariza absolutamente las condiciones de los trabajadores que hoy ya no están en buenas condiciones de entrada, pero hay un punto adicional Senador Wilson que no se lo escuché, o si no me corrige por favor y es el impacto, que no lo hemos conversado acá y que no se ha discutido que tendría la disminución enorme de esos aportes también a los sistemas de salud y de pensiones, porque quedarían aún más desfinanciados, pero además porque las personas que cotizaban por horas nunca tendrían la más mínima posibilidad de pensionarse a ese a esa a ese camino en el que vamos.

Quiero hablar también de la jornada de 4 días eso es un absurdo y es un engaño a la población trabajadora, lo que aquí buscan es aumentar el número de horas trabajadas, imponer un techo, para que hayan jornadas extenuantes, donde las mujeres sobre todo no van a tener la posibilidad de llegar a compartir tiempo con sus hijos, de llegar a construir en familia, pero además, diciéndolo de manera burda, el viernes van a tener las mujeres que llegar ese hacer oficio y ocuparse de las tareas del hogar que no son reconocidas en esta ponencia, porque el trabajo del cuidado tampoco es reconocido en esta ponencia en (cortan sonido).

Gracias, Presidente, continuando compañeros además, porque esta ponencia elimina la posibilidad de tener la licencia de paternidad, y lo que hace finalmente esto es que termina legitimando y recargando las tareas del cuidado en las mujeres, como ha sido históricamente en este país y en esta sociedad machista, dijeron que el argumento para no incluir la licencia de paternidad era que no había aval del Ministerio de Hacienda, hoy ya está el aval, le pedimos le exigimos a esta plenaria que se incluya ese artículo y que se apruebe la licencia de paternidad, la licencia menstrual... (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

Palabras del honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al honorable Senador Ómar de Jesús Restrepo Correa:**

Muchas gracias estimada Presidenta, bueno, aquí hay que hay que reflexionar, tenemos la oportunidad de superar desajustes en relación a garantizar derechos, democratizar las relaciones laborales y productivas en Colombia e impulsar el país hacia el desarrollo, con una inclusión con enfoque humano, no podemos seguir vendiendo la idea, de que para que a los empresarios les vaya bien, entonces a los trabajadores les tiene que ir mal, para que los empresarios tengan capacidad de competencia en relación a otras economías del mundo, entonces a los trabajadores se les tiene que pagar salarios precarizados y negárseles derechos

que anteriormente ya se habían logrado a través de la lucha, de la misma gente en la sociedad.

No es el garantizar derechos lo que genera desempleo, todos conocemos cómo se ha desbaratado el aparato productivo de Colombia, y desde cuándo comenzó a sufrir, el sector campesino, los productores del campo en relación al modelo económico, ¿cuántos campesinos tuvieron que salir?, unos por la violencia económica y otros por la violencia política, por el conflicto y cuántos se encuentran hoy en las principales ciudades del país, moviéndose en la economía del rebusque, si queremos generar empleo, garanticemos que esos campesinos que hoy están de moto taxistas, vendiendo cosas, chécheres, y objetos en los semáforos, pues se devuelvan a la tierra y ahí estaría... (cortan sonido).

Todo empresario sabe que aquí tiene dificultades para competir en relación a que los intereses del sector bancario, los créditos son bastante altos, a que las energías, las tarifas son bastante altas, a que no hay una infraestructura adecuada para movilizar la economía del país, a que no tenemos vías terciarias, no tenemos conectividad, no tenemos capacitación técnica para los campesinos, por eso me parece injusto que no se incluya... (cortan sonido)... no hay que garantizar el contrato agropecuario para los campesinos, que han sido los más excluidos en este país, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

Palabras del honorable Senador Ferney Silva Idrobo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Ferney Silva Idrobo:**

Gracias, Presidente, básicamente quiero felicitar a todos los de mis compañeros del Senado, porque creo que aquí no se ha hecho absolutamente ningún grado de agresión, ni verbal, ni de ningún otro tipo, lo que pasa es que somos muy enfáticos en defender nuestras posturas y defender las posturas de las expectativas de los trabajadores colombianos. Entonces, que nadie se sienta aludido por el entusiasmo que tenemos por defender a la clase trabajadora de nuestro país y, retomo lo que la gente ya ha dicho, el trabajo por horas no solamente va en contra de las recomendaciones de la OIT y de los acuerdos firmados por la OIT, abre una puerta que nos que va a permitir, que se denigre que se por de baje la posibilidad de tener un trabajo digno de la clase trabajadora colombiana, pero no solamente eso, tenemos preocupaciones referente a la licencia de paternidad, cuando hablamos de paridad pues hablamos también de la licencia a los padres, también se ha golpeado en esa iniciativa que se venía de la Cámara de Representantes.

Produce y en ese caso en particular, mucha preocupación lo que tiene que ver con la unidad de trabajo especial que abre una puerta, por debajo de las posibilidades de que un trabajador en Colombia tenga un salario mínimo, no puede ser que en vez de dignificar y fortalecer los mínimos básicos vitales de

un ingreso de un trabajador, empecemos a abrir las puertas, para que no corresponda eso a la dignidad del trabajo y de los trabajadores en Colombia, y quiero decirles algo que creo que la Senadora Aída Avella retomó muy bien, todos los trabajos tienen que tener las mismas posibilidades y las mismas, la igualdad referente a sus derechos; el contrato campesino que ya abordaron mis compañeros y el jornal campesino no solamente hace parte tecnificar el trabajo de una labor que todos los colombianos deberíamos de valorar, atrás del contrato y del jornal campesino, existe la posibilidad de amparar a través de los riesgos laborales especiales a nuestros campesinos, muchísimos de ellos, en su jornada sin tener los ingresos necesarios, muchas veces utilizando su machete para trabajar y ganar el pan del día, han tenido amputaciones en sus manos, en sus pies, sin que prime no solamente la seguridad social sino la oportunidad. (Cortan sonido).

Tener la posibilidad de tener que lo cubra, un seguro a través del riesgo laboral, aquí no se trata no solamente de defender a la clase trabajadora, es defender a todos los trabajadores y eso significa defender el jornal campesino y lo que deriva de él, a través también del contrato campesino, muchísimas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias señor Presidente, en Colombia la regla general no puede seguir siendo, que los trabajadores tengan una forma atípica de contratación, hoy los trabajadores de Colombia lo que esperan y le piden a este Senado, es que puedan tener empleos estables y formales, uno de los factores determinantes de este panorama ha sido la implementación de la Ley 789 de 2002, que desmejoró las condiciones laborales y no entendemos, por qué se pretende en esta reforma que hoy presentan, es retrotraer y mantener esta Ley 789, porque es la realidad, eso es lo que se quiere.

Por tanto, quiero señalar acá que uno de los puntos desfavorables en términos de derechos colectivos, la sindicalización sigue siendo acá en Colombia limitada, y se quiere continuar es con la estigmatización de los sindicatos y la falta de la promoción de la negociación colectiva, que han debilitado las garantías laborales y la representación de los trabajadores y, hoy con esta reforma se quiere irrespetar la autonomía sindical; porque aquí hay un artículo que menoscaba y perturba esta autonomía, cuando se dice que se quiere hoy interrumpir las asambleas sindicales, y quiere hoy atacar esta autonomía sindical. Como Senadora proveniente del mundo sindical hoy abogo por una reforma laboral, con justicia social y no a medias, ni como migajas, ni tampoco como limosnas como si fuera migajas y limosnas que hoy están pidiendo los trabajadores.

Les pido a quienes quieren seguir presentando esta reforma que no engañen al pueblo colombiano, no sigan engañando a quienes esperan de este Congreso la máxima transparencia, y no entrega de migajas, esperan el reconocimiento del trabajo en condiciones dignas de miles de trabajadores, de miles de estudiantes del Sena, por eso hoy hay la necesidad de una reforma laboral. Que le garantice la real protección de los derechos de la de los trabajadores, y que realmente haya generación de empleo de calidad, por eso hoy mi apoyo y respaldo total a mi Presidente Gustavo Petro para que hagamos la consulta y sea el pueblo que finalmente... (cortan sonido).

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente, pues es lamentable señor Presidente, que la ponencia mayoritaria que llega hoy al Senado, desfigura profundamente el espíritu garantista de la reforma laboral aprobada por Cámara, después de un trabajo de meses y meses, lo que inicialmente fue concebido como una apuesta por el trabajo digno y decente, con base en el diálogo social y en coherencia con los mandatos del artículo 53 de nuestra Constitución, ha sido convertida en una contrarreforma que institucionaliza la precariedad, legaliza el trabajo por horas y abre las puertas nuevamente al contrato sindical, una figura utilizada históricamente para burlar derechos laborales. Se eliminan medidas claves para avanzar en igualdad de género, como las licencias diferenciales por razones de salud menstrual, y la ampliación de la licencia a paternidad, se prolongan los contratos a término fijo hasta por 5 años, se deslaborizó el trabajo en plataformas digitales y se crea la llamada unidad de trabajo especial, que autoriza relaciones laborales por debajo del salario mínimo y con cotizaciones fragmentadas, afectando a quienes más deberían estar protegidos mujeres, jóvenes y trabajadores rurales.

La formalización de los transportadores de carga y pasajeros señor Presidente, que fue un acuerdo con el paro camionero del año pasado, lo incluyen, pero sin dientes, digámoslo como debe ser, no se..., no lo que se aprobó en Cámara, no hay garantías, no hay contrato laboral, así de sencillo, quitan todo, nos precarizan señor Presidente. Además, esta ponencia contradice el principio de progresividad de los derechos laborales y desconoce estándares internacionales, ratificados por Colombia como el Convenio 102, el 189 y el 190 de la OIT, no tiene en cuenta las recomendaciones de la OCD, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:**

Gracias, señor Presidente, quiero decir desde esta curul del Senado al pueblo colombiano, que nosotros y nosotras fuimos elegidos para defender los intereses del pueblo, para recuperar la justicia social y para encaminar al país a la paz, y la paz se hace con derechos, con justicia social, con oportunidades para las y los jóvenes de Colombia y para todos los ciudadanos de nuestro país; íntimamente comprometidos con esa esperanza de las juventudes del pueblo colombiano que se representó en el estallido social, muchos de los hijos y nietos de ustedes mismos, salieron a esas movilizaciones multiculturales y multicolores en cada una de las ciudades del país, reclamando mejores condiciones de vida; pero se ha instalado una narrativa que propagan los medios masivos de comunicación, todos ellos concentrados en la gran empresa y corporaciones que aquí no está transformándose la vida del país y sí, este Gobierno ha sacado de la pobreza a 2.700.000 personas y no vamos a renunciar a la reforma laboral, a la necesidad oportunidades para nuestros jóvenes que hoy no tienen esperanza, ni de los clase media-alta, ni siquiera la alta, mucho menos las clases populares de tener un futuro cierto. Aquí venimos a defender al campesinado y sus derechos laborales, aquí venimos también a defender a los profesionales, que se han formado pero que son condenados a la esclavitud... (cortan sonido).

Que han sido condenados a la esclavitud del siglo XXI de las EPS, tener que estar esclavizados por un contrato de tres o 4 meses, aquí venimos a reivindicar los derechos de los trabajadores negados hace décadas, 65.000 colombianos de empresas del Estado, a los que condenaron a la muerte y al olvido y que hoy están presentes en nuestros corazones.

Y por último venimos a ratificar que el pueblo el constituyente primario a través de los mecanismos que le entregó la Constitución Política de Colombia, tiene hoy la palabra en la consulta popular, si este Senado no es capaz ni siquiera de reconocer el importante trabajo realizado en la Cámara, de concertación entre empresarios, Congresistas y por supuesto Gobierno y trabajadores y que limitó muchos de los derechos que quería reconocer el Gobierno el cambio, es porque está a espaldas del pueblo y no con los derechos de todo el pueblo colombiano, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias señor Presidente Efraín Cepeda, yo quiero responder la reflexión que se ha hecho acá sobre el tono que tenemos que tener al momento de hacer nuestros debates, yo estoy absolutamente de acuerdo de que el tono por parte de nosotros tiene que cambiar, pero no puedo aceptar de ninguna manera y de ninguna forma, que se nos endilgue alguna responsabilidad respecto a los hechos lamentables que han pasado recientemente, eso viene de la mafia y no viene de nosotros y digo con toda tranquilidad también con contundencia que no vamos a permitir que nos metan en esa matriz de comunicación; cosa diferente señor Presidente y honorables colegas es la actitud que tenemos que tener nosotros después de lo que pasó y claro que sí, tenemos que tener un lenguaje argumentado que prevalezca sobre el insulto y sobre la confrontación, que llame el intelecto y no a la emoción, pero no se hace eso tampoco diciendo que: ¡Oiga, respete, pero usted es una bodega! Eso no es una manera de buscar un lenguaje concertado.

Diciendo esto, señor Presidente y asumiendo el compromiso de argumentar sobre todas las cosas, también tengo que decir, acá vamos a votar una ponencia mayoritaria con la cual no estamos de acuerdo y miraremos qué pasa en el debate sobre los artículos que nos presentan grandes dificultades y eso no es de ninguna manera ofenderlo a ustedes coordinadores ponentes me presenta grandes dificultades el trabajo por horas, me genera grandes dificultades dentro de mi esquema de valores lo que está pasando con las madres comunitarias, me genera profundas preocupaciones lo que está pasando con el contrato de los aprendices del Sena y eso lo discutiremos acá.

También quiero decir señor Presidente que no le estamos pidiendo a ustedes que voten amenazándolos ¡no señor! Nosotros tenemos una diferencia legal con usted señor Presidente se lo digo con toda tranquilidad respecto a cómo se hizo la votación y cómo pueden decir acá que acá estamos en una dictadura o que esto un decretazo que está pasando por encima del Congreso cuando está claro que serán los jueces de la República quienes se pronunciarán sobre el decreto que llama la consulta popular y, también será el devenir de los acontecimientos que nos dictará nosotros si debemos insistir con la consulta popular y asumimos esa incertidumbre en medio de este debate con toda tranquilidad.

Así que señor Presidente, simplemente para decir que voy a votar una ponencia con la cual tengo grandes preocupaciones, espero que usted nos dé la garantía hasta el momento debatir los artículos difíciles y que esperemos qué pasa como resultado final de esta discusión y este debate, para sacar conclusiones, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:**

Gracias señor Presidente, escuchando las dos ponencias, los dos informes de ponencia, nos recogemos, sí, en la ponencia de la Senadora Aída Avella, que no es una ponencia pensada por ella, sino una ponencia que recoge el sentir de los trabajadores en Colombia y quisiera decir también, que a raíz de las distintas manifestaciones que se han hecho desde el pueblo colombiano incluyendo los pueblos indígenas y sectores sociales en las calles, yo creo que uno de los importantes temas que tenemos que tener aquí, es el desmonte al señalamiento y a la estigmatización, porque hemos escuchado aquí también que los indios no trabajan, que no aportan, cuando el DANE nos está diciendo lo contrario, que el 10% del producto interno bruto es al aporte de la ruralidad y nos parece entonces fundamental decir que ese sentir del pueblo del cual muchos de los Congresistas llegamos por ellos, sí me parece muy complicado que hoy se tome decisiones aquí y que sí, lo quiero decir con respeto, es a favor de un sector.

Y, quiero decirles también que hoy el pueblo se vuelve a manifestar en Cali y ahí estamos los pueblos indígenas de Colombia y no es Petro, es la expresión de los pueblos en las calles, no es posible que hoy se haga caso omiso a... (cortan sonido).

Gracias Presidente, a ese llamado de nuestros pueblos, por lo tanto, aquí no estamos por susto sino por convicción, para hacer las verdaderas transformaciones, hoy estoy apoyando una proposición que ojalá mucha de las proposiciones como ustedes lo han manifestado en la ponencia mayoritaria, se acojan porque estamos diciendo que en el artículo 45 se pueda sustituir para que se reconozca esas aquellas expresiones artísticas, culturales reales del país... (cortan sonido), y que tengan esas verdaderas garantías, yo espero ponentes de esta ponencia mayoritaria los acojan porque así podríamos decir que vamos por buen camino y que ustedes también tienen la buena actitud de recoger las verdaderas iniciativas que hoy estamos expresando en este escenario, muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:**

Gracias, Presidente, yo quiero señalar que seguramente todos quienes estamos aquí participando como integrantes del Senado en este debate a esta hora seguramente ya hemos visto las imágenes de la gran movilización que se produce en las ciudades de Cali y no podemos, no puede este Senado en

la República y este Congreso seguir legislando de espaldas a ese clamor nacional, no podemos seguir creyendo que los privilegios que han venido siendo instaurados a través de legislaciones a lo largo de los años pueden seguirse perpetrando desconociendo ese sentir y ese clamor popular. Por eso el llamado que queremos hacer es a que cuando avancemos a la discusión del articulado sean tenidas en cuenta las proposiciones que los sectores políticos que respaldamos al Gobierno nacional en su propósito de avanzar en las reformas sociales sean tenidas en cuenta, ahí hay todavía una oportunidad, un espacio para que podamos avanzar en consensos.

Pero también es necesario que tengamos en cuenta que si seguimos avanzando con los ojos cerrados en negarle al pueblo sus legítimos derechos... (cortan sonido), estamos creando condiciones para que esa conflictividad social creada por anteriores reformas laborales que arrebataron los derechos a los trabajadores tengan que encontrar otro cause distinto al que se puede darle trámite hoy en día aquí en el Congreso, no abramos esas puertas y posibilitemos que esa reforma se tramite en el sentido que lo piden hoy en día las mayorías nacionales, gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias señor Presidente, quiero agradecerle que me permita, en nombre del Gobierno nacional y del Presidente de la República, dirigirme a esta plenaria del Senado, en la República, en momentos en que se discute en cuarto debate el proyecto de reforma laboral de autoría del Gobierno del Cambio.

Lo primero que quiero señalar señor Presidente, estimados Senadores y Senadoras, es que el Gobierno reitera con su presencia el día de hoy, el interés de agotar hasta el último instante, hasta el último momento el debate que debe ocurrir y que debe cursar en el Congreso de Colombia, lo vamos a hacer en esta plenaria y lo haremos hasta el momento de la conciliación entre Senado y Cámara y, eso lo hacemos como una demostración de nuestra vocación democrática y de nuestro respeto por la institucionalidad, por la separación de poderes y por el papel que le corresponde al Congreso de la República en una democracia como la colombiana.

En segundo lugar, quisiera señalar señor Presidente, que el Gobierno nacional ha acudido a este debate con unas convicciones, con unas insistencias que se corresponde con el interés de que la reforma que deba surgir..., se fue la transmisión señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Favor para el tiempo, algo pasó con la transmisión. ¿ya? Ya retorna, nos hace señas. ¿cómo, cómo, qué es lo que pasa? 5 minutos.

Hubo un apagón arriba, están reiniciando los equipos, por eso se para el tiempo del Ministro Sanguino, mientras vuelve la transmisión, piden la cabina, piden 5 minutos. Es el Canal del Congreso están reseteando, 5 minutos que hubo un apagón arriba, ya tenemos señal, me están indicando, momento para que... ¡listos! Estamos, me va dar el visto bueno de cabina para que el Ministro continúe ¡ya! No, nos han dado todavía, ahora sí, continúe señor Ministro.

**Recobra el uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo, doctor Antonio Eresmid Sanguino Páez:**

Muchas gracias señor Presidente, decía señor Presidente, que hemos acudido a este debate con unas convicciones, con unas insistencias que se corresponden con la concepción que tenemos desde el gobierno de lo que significa una reforma laboral que garantice los derechos de los trabajadores y al mismo tiempo proteja el aparato productivo.

En tercer lugar, señor Presidente, estimados Senadores, hemos querido que en el debate en el Senado de la República se hubiese tenido en cuenta el acuerdo y la concertación resultado de un debate democrático logrado en la Cámara de Representantes, tuvimos que sortear una equivocada intención de archivar el proyecto de reforma, tuvimos que esperar 10 semanas de engavetada de la apelación para revivir la discusión de la reforma y acudimos a la Comisión cuarta del Senado con la esperanza de que el debate que allí se librara recogiera los consensos logrados en la Cámara de Representantes, desafortunadamente no ha sido posible, esta plenaria se ha pronunciado en favor de la ponencia mayoritaria sustentada en esta tarde en la sesión de hoy.

Y, habida cuenta de ese pronunciamiento, nosotros quisiéramos insistir en unas preocupaciones sobre las que varios Senadores y Senadoras de varias bancadas políticas han radicado un conjunto de proposiciones, 13 proposiciones que giran alrededor de 11 artículos y que tienen que ver con las preocupaciones que el gobierno quiere insistir de nuevo planteárselas a ustedes, por ejemplo tienen que ver con la eliminación del plazo presuntivo para proteger la estabilidad laboral de los trabajadores del Estado y, en ese sentido hay proposiciones en esa materia.

Tiene que ver también con la prohibición o con una proposición que busca eliminar el artículo que establece 4 días de trabajo y 3 días de descanso, porque rompe la jornada laboral de 8 horas y

porque afecta el derecho a las horas extras de los trabajadores y trabajadoras.

Tiene que ver también con un asunto que para el gobierno es un asunto de honor, es una causa de los jóvenes y de los aprendices del Sena, el carácter del contrato laboral de los aprendices del Sena, la protección de la monetización y la protección del Sena, en su carácter de institución de formación para el trabajo.

Tiene que ver esas proposiciones con eliminar el trabajo por horas o el trabajo parcial porque es una estrategia de precarización laboral.

También tiene que ver con la eliminación del piso de protección social que es otra forma de precarización en el mundo del trabajo, nos pronunciamos a favor no solo de la formalización de las madres comunitarias, sino también de las trabajadoras de los jardines infantiles que prestan un inmenso aporte de cuidado a nuestra niñez en las barriadas, en las veredas y en las comunidades de Colombia.

Estamos también planteando la formalización de los manipuladoras o de los las manipuladoras y manipuladores de alimentos del Programa de Alimentación Escolar, queremos que se avance en la formalización y contratación laboral de los trabajadores de transporte de pasajeros y de carga tal como fue acordado en un paro de este sector de la producción del país y buscamos que prohibamos de una vez por todas una práctica antisindical como es la del contrato sindical que entre el 2019 y el 2023 significó la contratación directa saltándose la ley de contratación pública, precarizando y tercerizando en sectores productivos incluyendo en el sector público una contratación de más de 3.500 contratos que ascendieron a 3.4 billones de pesos.

Esos asuntos están, por supuesto, complementados con las licencias médicas, las licencias de paternidad y de maternidad sobre las que seguimos insistiendo, el acuerdo para los trabajadores de reparto entre otros asuntos que son las líneas rojas que nosotros hemos planteado en esta discusión y, como no se nos ha escuchado, nosotros queremos insistir en esta plenaria que se consideren estas preocupaciones.

Yo quiero invitar a los Senadores y Senadoras de la coalición del gobierno a que concentremos la discusión sobre estas proposiciones, estas son las líneas rojas y el alma de la reforma laboral democrática del gobierno del cambio.

Y, quiero por supuesto reiterar el mensaje del Presidente de la República en el día de hoy, la consulta popular es el seguro de vida de esta reforma laboral y de las reformas sociales... (cortan sonido).

Si no es por la consulta, no estuviésemos discutiendo esta reforma laboral resucitada y, claro, lo ha dicho el Presidente, si hay una reforma laboral

al alcance de los sueños y de los derechos de los trabajadores, seguramente no sería procedente una consulta popular, mientras ello no ocurra, convocaremos a los colombianos y colombianas para que hagan la reforma laboral en las urnas, con sus manos, con su voz, con su aliento y con su capacidad de decidir los destinos de Colombia.

Quiero finalmente, en nombre del gobierno colombiano, enviarle un mensaje y un abrazo de solidaridad al Senador Miguel Uribe Turbay y a su familia, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias a usted señor Ministro, se cierra la discusión; señor Secretario abra el registro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Juan Felipe Lemos Uribe.

Palabras del honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Estamos votando, apreciados Senadores y Senadoras, el informe de ponencia, de la ponencia mayoritaria suscrita por los miembros de la Comisión Cuarta, que fue presentada a este Senado de la República, les pedimos el favor de votar de manera positiva, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Ha pedido el ponente Lemos votar positivamente, el Senador John Jairo Roldán también coordinador ponente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, votamos positiva el informe de ponencia e invitamos a la plenaria a votar positivo.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien, ambos coordinadores ponentes han invitado a la plenaria a votar que sí, positivo.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia ya leído al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 67

Por el No: 25

TOTAL: 92 Votos

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola  
 Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade Serrano Esperanza  
 Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Castañeda Gómez Ana María  
 Castellanos Serrano Jairo Alberto  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüi Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Edgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moota Solarte Carlos Fernando  
 Name Cardozo José David  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quintero Cardona Esteban  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis

11. VI. 2025.

**Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia mayoritaria del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifica parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el No**

Arias Castillo Wilson Neber  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto

Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Gallo Cubillos Julián  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Jaimes Cruz Sandra Janeth  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Pérez Catalina Del Socorro  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Silva Idrobo Ferney  
 Zuleta López Isabel Cristina.

11. VI. 2025.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

**Se abre segundo debate**

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, votado el informe de ponencia, le damos el siguiente informe a la plenaria, hay 17 artículos, el artículo 8°, 22, 24, 44, 52, 59, 67, 69, 72, 73, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 58, que no tienen ningún tipo de proposición, es decir, de 77 artículos, 17. En este capítulo señor Presidente, de manera anticipada agradecer a las personas que después de haber radicado la proposición, lo dejaron como constancia, en especial el Senador Jota Pe.

Quedan, señor Presidente, el resto del articulado con 222 proposiciones, 222 proposiciones con 120 más, perdón, más, 120 artículos nuevos, la ponencia tiene 77 y hay 120 artículos nuevos, es decir, hay otra reforma laboral, hay otra reforma laboral. Presidente, con mucho respeto, con mucho respeto, ah, bueno, como usted lo considere señor Presidente que, que el señor Secretario con su venia lea los artículos que... (cortan sonido)

Entonces señor Secretario lea por favor los artículos que no tienen ninguna proposición para someterlos a consideración.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Me pide, señor Secretario, espacio para que los puedan anotar.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González:**

El artículo octavo, artículo 22, artículo 24, artículo 44, artículo 52, artículo 59, artículo 67, artículo 69, artículo 73.

Unas proposiciones que quedaron como constancia, entonces, también serían los artículos 26, 27, 28, 30, 31, 43, 58 y 72, esos serían los artículos que no tienen proposición señor Presidente. Está bien, señor ponente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Ya, ¿están leídos, señor Secretario?

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Este leído señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, es que he radicado una proposición al artículo 63 y creo que el Secretario lo leyó como si no tuviera.

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Yo, yo mencioné el 73 señor Senador.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

No, fue el 73. Muy bien, entonces en consideración los artículos leídos sin proposición, señor Secretario abra el registro para votar los artículos que no tienen ninguna proposición.

¿Cómo recomiendan votar los ponentes?, ¿y por qué Senador John Jairo y el Senador Lemos?

**El Secretario de la Corporación, doctor Diego Alejandro González González, informa:**

Por solicitud del Senador Chacón, le repito los números de los artículos que no tienen proposición: artículo 8°, artículo 22, artículo 24, artículo 44, artículo 52, artículo 59, artículo 67, artículo 69, artículo 73, artículo 26, artículo 27, artículo 28, artículo 30, artículo 31, artículo 43, artículo 58 y el artículo 72.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

El registro continúa abierto honorables Senadoras y Senadores con la petición de los ponentes de votar positivamente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador ponente, Juan Felipe Lemos Uribe:**

Señor Secretario anuncie mi voto positivo por favor.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el bloque de los artículos sin proposiciones: 8°, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 44, 52, 58, 59, 67, 69, 72 y 73 como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 85

Por el No: 5

TOTAL: 90 Votos

**Votación nominal a los artículos 8°, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 44, 52, 58, 59, 67, 69, 72 y 73, como están en la ponencia al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores**

**Por el Sí**

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade Serrano Esperanza

Asprilla Reyes Inti Raúl

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bernal Sánchez Sonia Shirley

Benavides Solarte Diela Liliana

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüí Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Edgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Mota Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Name Cardozo José David  
 Ortega Narváez Temístocles  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Roza Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina.

#### Honorables Senadores

##### Por el No

Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Silva Idrobo Ferney  
 11. VI. 2025.

En consecuencia, han sido aprobado el bloque de los artículos sin proposiciones: 8º, 22, 24, 26, 27, 28, 30, 31, 43, 44, 52, 58, 59, 67, 69, 72 y 73 como vienen en la ponencia del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente John Jairo Roldán Avendaño.

Palabras del honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Jairo Roldán Avendaño:**

Presidente, un grupo de compañeros del Senado queremos poner a consideración de la plenaria una proposición que recoge los artículos que han presentado proposiciones de manera mayoritaria y los artículos que no tuvieron éxito en la mesa de conciliación con el Gobierno, ¿qué queremos?, señor Presidente, que al haber 222 proposiciones y 120 artículos nuevos, sea la soberanía de la plenaria la que decida si lo que ponemos a consideración de ustedes, de un bloque con unas características muy importantes; el bloque de los artículos donde hay una

discusión más amplia, el bloque de los artículos que tienen más proposiciones, el bloque de los artículos de que algunos compañeros de algunos partidos solicitan sean revisados y discutidos y el bloque de los artículos no exclusivamente, sino incluidos los artículos que el Gobierno solicita sean discutidos.

¿Qué queremos con esto señor Presidente y compañeros del Senado? Que en estos en estos artículos demos la discusión y nos vamos a votación con las diferentes proposiciones que tiene cada artículo; solicitándoles eso sí a algunos compañeros que tienen proposiciones en estos artículos que miren si se pueden dejar como constancia. Entonces Presidente los artículos que han revestido mayor discusión que prácticamente es el centro de la discusión que hemos tenido con el gobierno con algunos de ustedes de manera individual y con algunos partidos el artículo 2°, el artículo 11, Senador Ariel Ávila despacio, 2°, 11, el artículo 12, el artículo 15, les voy a ir diciendo de qué se trata.

El artículo 2°, son las relaciones que regula esta ley, ahí hay un tema de trabajadores oficiales que es una discusión que tenemos con el Gobierno.

El artículo 12, que es el artículo, es el artículo de la jornada 3x4, los cuatro 4 días de trabajo, 3 días de descanso.

El artículo 11, que es el horario nocturno.

El artículo 15, que son los festivos.

El artículo 17, que es un artículo nuevo de Senado, la prima que ha generado, es el artículo que más proposiciones tiene, pero yo creo que es falta de explicación.

El artículo 23, que es los aprendices del Sena.

El artículo 25, que es la monetización de los aprendices del Sena.

El artículo 37, que es trabajo por horas, que ya hay un consenso muy generalizado, que se puede mirar lo que se solicita por parte del Gobierno, la eliminación.

El artículo ¡perdón!, el artículo 38, la unidad de trabajo especial que hay una redacción ahí, que se tiene que corregir en cuanto el Sena.

El artículo 74 y 75 que son madres comunitarias y manipuladoras, manipuladoras del PAE, ese artículo viene en la ponencia como salió de Cámara, pero el Gobierno solicita una inclusión, en el tema de manipuladores de jardineros, es simplemente una inclusión, una inclusión y tiene la es más en la Comisión sí había decidido como lo explicó el Senador Juan Felipe Lemos que íbamos a dejar el aval fiscal, no lo íbamos a poner aquí como una condición sine ecuanime. Se trae a colación no por el aval que está ya está el aval sino por la recomendación que hace el Gobierno para incluir la población de jardineros que no está.

El artículo 76, que es el artículo de transportadores nosotros le hicimos un cambio a como venía a como venía en Cámara.

El artículo 77, que son las derogatorias se está derogando un artículo de un decreto que perjudica notablemente y esa es una simple corrección.

Y, la discusión de dos artículos nuevos que fueron eliminados por Senado y que a solicitud de muchos de ustedes han solicitado que se discutan la prohibición del contrato sindical y la licencia de paternidad, esos dos artículos los vamos a discutir, este mismo les le contamos a la plenaria este mismo esta misma metodología la implementamos en la Comisión, habían una serie de proposiciones y quisimos entonces yo no sé señor Secretario, señor Presidente esa es la proposición que sometemos a consideración.

Presidente, gracias, mire ante la proposición queremos ser muy condescendientes por decirlo de alguna manera, respetuosos con la plenaria ¿qué queremos? ¿Qué queremos? Que si un artículo especial que no está incluido en estos artículos o un artículo nuevo que ustedes tengan que no esté incluido, no los pongan a consideración, con un compromiso, hablábamos con el señor Presidente.

El señor Presidente va a nombrar en este momento una subcomisión para analizar las 227 proposiciones y los 120 artículos nuevos y mañana empezaremos la sesión votando la proposición, reduciendo la discusión, pero no queremos que ningún artículo de ustedes nuevo o alguna proposición que no la recomiendan, ahora podemos hacer ahora mismo un chat o algo para que nos digan el interés de ustedes lo sometemos a consideración mañana.

Esto ¿qué nos va a ayudar? Nos va a ayudar a que no es la proposición de nosotros exclusiva con los 12 artículos es la proposición que ustedes amplían con sus recomendaciones y es el análisis de las proposiciones por la subcomisión, ese sería, señor Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:**

Muchas gracias, Presidente, yo le quisiera hacer una solicitud a los ponentes, estos son los artículos más polémicos que tiene la reforma, por consiguiente yo considero que debemos ver artículo por artículo, son 12, no son muchos, pero son los más polémicos, así es de que todos estos artículos, tienen proposición, todos, por ejemplo el de los camioneros, el de los camioneros ustedes tienen ahí unos en salud, un saludo a la bandera, pero nosotros tenemos proposiciones frente a eso, y nosotros sí queremos que este gremio tan importante pues realmente sea tenido en cuenta porque ese gremio produce mucha plata, mucha plata para los propietarios pero nada para los trabajadores. Entonces, sí queremos Presidente, si usted lo desea, veamos artículo por artículo, lo sustentamos y miramos cómo es la votación y punto, nosotros creemos que hay necesidad de mirarlo.

Y, un artículo nuevo, el Sisbén, el Sisbén cotizado y el Sisbén subsidiado, porque la gente está esperando también que se pueda cotizar sin perder

el Sisbén y, por eso, nosotros hemos propuesto un artículo nuevo que deseamos se tenga en cuenta en este, el Sisbén subsidiado y el Sisbén cotizado, gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Robert Daza Guevara:**

Gracias, Presidente. Senador Roldán y por favor yo les solicito a los ponentes que se tenga en cuenta el artículo nuevo que trata del contrato agropecuario, dado que, tengo entendido que en las, en los artículos que propone el Gobierno, no se encuentra incluido.

El contrato agropecuario es muy importante porque reconoce los derechos laborales de por lo menos de 14 millones de campesinos y campesinas que somos en Colombia, ayuda a resolver problemas tan importantes, por ejemplo, como garantizar oportunidades para la gente que hoy se encuentra en el cultivo de la coca, la gente que se encuentra en minería ilegal, ¿qué opciones atractivas laborales con garantía le ofrecemos al campesinado, que hoy no está en el proceso de soberanía alimentaria?, si en las leyes no se reconoce al campesinado, por supuesto, que va a ser muy difícil de convencerlos de que se salgan de esas actividades ilícitas que tanto daño le causan al país.

Por eso, señor Presidente y ponentes, les solicito que en este paquete sea reconocido el contrato laboral y la caracterización del jornal, Colombia no puede seguir en unas relaciones de esclavismo para los campesinos y campesinas, muchas veces ni siquiera les pagan en efectivo, muchas veces ni siquiera les pagan a los a los trabajadores rurales, por eso es tan importante que en esta reforma laboral se tenga en cuenta el campesinado Senador Roldán le pido que ese artículo nuevo que se lo propone... (cortan sonido).

Le solicito que este artículo que se propone del contrato de trabajo agropecuario, se lo tenga en cuenta en esta discusión y se le dé aval por parte de los ponentes, muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:**

Gracias señor Presidente, Senador Roldán, mis padres fueron campesinos. Gracias señor Presidente, Senador Roldán, mis padres fueron... Senador Roldán. mis padres fueron campesinos, mi madre hoy es una señora de 90 años, toda su vida trabajando y, por eso, reclamamos por lo menos el fondo especial para un bono pensional de millones y millones de campesinas y campesinos que están como mi madre, sin siquiera este Estado y los diferentes gobiernos acordarse de ellos para tener mínimo un bono pensional para quienes se levantan 3, 4 de la mañana y se acuestan 8, 9, 10 de la noche laborando en su casa y en el campo, arreglando puertas, arreglando puertas, viendo los cultivos, y eso es lo que... reclamamos hoy aquí, así como reclamamos el contrato de aprendizaje para más de 400.000 (sonido defectuoso), que lo necesitan hoy, muchísimas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Gracias honorable Senadora. Senador Fabián Díaz, mire, mire, vamos a cerrar ya inscripciones, porque creo que aquí de lo que se trata es que sesione la Comisión, para que nos traiga mañana a las 8 de la mañana, Senador Fabián, lo más breve posible por favor.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Claro, Presidente, y esa es la dinámica que nosotros estamos acogiendo, yo presenté más de 20 proposiciones y solo le pediría a la Comisión que nos permita a nosotros incluir en ese paquete, el artículo 6° y el artículo 39, el cual, nosotros presentamos unas proposiciones y que nos parece pertinentes que la plenaria deba discutir, solamente eso, las demás en ese sentir y con el fin de avanzar en el trámite de la reforma, las dejaría como constancia, únicamente las seis, el artículo sexto y el artículo 39.

Me mantendría y le pediría a la Comisión que lo pudiéramos considerar, porque es muy importante, sobre todo en la generación de empleo, algo una política que ha venido funcionando en nuestro país, las cifras nos lo comprueban, porque vamos a hacer unas modificaciones que nos podrían generar perjuicios, es allí donde quiero centrarme en el debate, entonces, pediría esos dos artículos, Presidente muchas gracias.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:**

Presidente, gracias, a los ponentes Senador Roldán, Senador Lemos, Senador Lemos, es que.

Un comentario, un comentario a los ponentes con relación al artículo 63, yo he pedido eliminar ese artículo, pero quisiera conocer los antecedentes en la votación del mismo, explico por qué, el derecho asociación sindical es un derecho fundamental, es reconocido como derecho humano universal Senador Roldán, por lo tanto, debe ser votado mediante ley estatutaria, mi pregunta va en el sentido: ¿cómo fue aprobado en la Cámara? ¿Lo votaron de forma ordinaria o con la mayoría absoluta que se requiere? ¿Cómo fue votado en las Comisiones?, tanto en la Comisión Séptima de Cámara como en la Comisión Cuarta de Senado, porque si no se tuvo en cuenta esa condición de derecho fundamental, pues no podría seguir tramitándose, porque existiría claramente un desconocimiento de la Ley Orgánica, es simplemente esa claridad, para poderla resolver mañana en la Comisión de ponentes, y en la posterior votación del Senado, gracias, Presidente.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:**

Senador Roldán, para pedirle por favor, se incluya en la proposición que hicimos del artículo 61 y del artículo 62. Del 61, para la protección laboral ante la automatización de actividades, una transición que

respete los derechos de los trabajadores cuando la máquina supera al hombre y hay que proteger y dar un espacio de transición para proteger esos derechos de los trabajadores.

Y, el 62, Senador que tiene que ver con el cierre minero y las actividades extractivas también de transición eh de transición no solamente del tema minero, sino energético que pueda proteger a los trabajadores minero energéticos cuando hay cierres o cuando hay transición, serían esos dos para incluirlos en el paquete, muchas gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muy bien ¡no! Perdónenme, perdónenme, ya anunciamos que hay dos inscritos y que la Comisión tiene que irse a trabajar, la Comisión tiene que irse a trabajar, por favor, Carlos ya anunciamos que se cerraron, la Senadora Aída sí está inscrita y el Senador Carlos Julio y votamos la proposición que se vaya a trabajar la subcomisión. Senador Carlos Julio González Villa...

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, honorables Senadores, no queremos aplazar el trabajo de la subcomisión y mucho menos de los ponentes ante este desafío que implica ponernos de acuerdo y lograr consensos, yo quiero insistir en un último momento sobre la necesidad de revisar tres aspectos fundamentales, haciendo el esfuerzo de lograr lo que aquí tanto se ha mencionado y la búsqueda de algo que se llama justicia laboral, justicia social y me refiero concretamente al contrato laborización del contrato de aprendizaje del Sena.

A mí me parece muy importante darle una mirada a esta oportunidad para más de 1.900.000, mejor, 1.300.000 practicantes del Sena y que están sometidos en un 83% de los estratos más vulnerables de este país y que de verdad claman por algo que se llama justicia laboral, yo quisiera dejar este mensaje porque además de 1.900.000 empresas realmente toca 69.000 y esas son 16.469 medianas y 5.756 grandes empresas o sea, el 5% del tejido empresarial colombiano, quiero dejar esta reflexión en un momento en donde el país está reflexionando y observándonos acerca de la posición que estamos asumiendo con el presente y el futuro de la juventud colombiana.

También llamo la atención sobre laboralización de los médicos practicantes de tiempo completo en las clínicas y lo que está relacionado con el contrato por horas, aquí se ha llamado una reflexión sobre eso, dejo esa constancia señor Presidente, en un momento triste, doloroso y difícil para el país, en donde los mensajes de moderación parece que se van al vacío y se hunden en el poco eco que a veces suelen tener.

**Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:**

Gracias señor Presidente, simplemente me parece importante la subcomisión y solicito señor Presidente que se incluya el artículo 49 que tiene que ver con trabajos temporales, el artículo 36 y el artículo 30 y el artículo 70, perdón, repito, el artículo 36, artículo 70 y el artículo 49, es mi solicitud, señor Presidente, gracias.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Muchas gracias a usted Senador coordinador ponente, Juan Felipe Lemos, y entramos a votar la proposición.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador ponente, Juan Felipe Lemos Uribe:**

Presidente, un mensaje para el país, que no se entienda que este receso que vamos a tener, obedece a un ánimo dilatorio de este Senado de la República, por el contrario, tiene que ver con el análisis serio de las proposiciones que cada uno de ustedes ha presentado y con el interés constructivo que nos asiste, de no dejar sin considerar ninguna de las inquietudes que la gran mayoría de ustedes han planteado, muchas gracias señor Presidente.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**

Señor Secretario abra el registro para votar la proposición y sírvase leerla.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición presentada por los honorables senadores ponentes para designar la comisión accidental para el estudio de las proposiciones presentadas al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara y, cerrada abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

**Por Secretaría se informa el siguiente resultado:**

Por el Sí: 84  
 Por el No: 4  
 TOTAL: 88 Votos

**Votación nominal a la proposición presentada por los honorables Senadores ponentes para designar la Comisión Accidental para el estudio de las proposiciones presentadas al Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara**

*por medio del cual se modifican parcialmente normas laborales y se adopta una Reforma Laboral para el Trabajo Decente y Digno en Colombia.*

**Honorables Senadores****Por el Sí**

Amín Saleme Fabio Raúl  
 Andrade Serrano Esperanza  
 Arias Castillo Wilson Neber  
 Asprilla Reyes Inti Raúl  
 Avella Esquivel Aída Yolanda  
 Ávila Martínez Ariel Fernando  
 Barreto Castillo Miguel Ángel  
 Bedoya Pérez Sor Berenice  
 Benavides Mora Carlos Alberto  
 Benavides Solarte Diela Liliana  
 Benedetti Martelo Jorge Enrique  
 Bernal Sánchez Sonia Shirley  
 Besaile Fayad John Moisés  
 Bitar Castilla Liliana Esther  
 Blanco Álvarez Germán Alcides  
 Blel Scaff Nadia Georgette  
 Cabal Molina María Fernanda  
 Cabrales Baquero Enrique  
 Carreño Castro José Vicente  
 Cepeda Castro Iván  
 Cepeda Sarabia Efraín José  
 Chacón Camargo Alejandro Carlos  
 Chagüí Flórez Julio Elías  
 Correa Jiménez Antonio José  
 Daza Cotes Imelda  
 Daza Guevara Robert  
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
 Díaz Contreras Edgar de Jesús  
 Díaz Plata Edwin Fabián  
 Durán Barrera Jaime Enrique  
 Echavarría Sánchez Juan Diego  
 Echeverri Piedrahíta Guido  
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
 Elías Vidal Julio Alberto  
 Espinosa Oliver Karina  
 Espitia Jerez Ana Carolina  
 Farelo Daza Carlos Mario  
 Flórez Hernández Alex Xavier  
 Flórez Porras Pedro Hernando  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 Fortich Sánchez Laura Esther  
 Fuelantala Delgado Richard Humberto  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Muñoz Lopera León Fredy  
 Name Cardozo José David  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Pérez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Silva Idrobo Ferney  
 Tamayo Tamayo Soledad  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina.

**Honorables Senadores****Por el No**

Agudelo García Ana Paola  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio.  
 11. VI. 2025.

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición presentada por los honorables senadores ponentes para designar la comisión accidental para el estudio de las proposiciones presentadas al Proyecto de ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley números 92 y 256 de 2023 Cámara.

**El Presidente de la Corporación, honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, manifiesta:**



**PROPOSICIÓN NÚMERO 193**

Nombrese una subcomisión para analizar y estudiar los artículos nuevos y las proposiciones.

Cordialmente,

JUAN FELIPE LEMOS URIBE  
JUAN SAMY MERHEG MARÚN  
JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO

11-VI-2025

La Presidencia designa a los honorables Senadores: Juan Felipe Lemos Uribe, Aída Yolanda Avella Esquivel, John Jairo Roldán Avendaño, Juan Samy Merheg Marún, Clara Eugenia López, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Richard Daza Guevara, para que conformen una subcomisión de concertación y se sirvan rendir un informe a la plenaria, sobre las discrepancias surgidas en la aprobación del Proyecto de Ley número 311 de 2024 Senado, 166 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 192 y 256 de 2023 Cámara.

Siendo las 8:05 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana jueves 12 de junio del año en curso a las 8:00 a. m.

El Presidente,

*EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA.*

La Primera Vicepresidente,

*BEATRIZ LORENA RÍOS CUÉLLAR.*

La Segunda Vicepresidente,

*PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO.*

El Secretario General,

*DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ  
GONZÁLEZ.*

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**  
Capitolio Nacional de Colombia – Salón Amarillo  
Carrera 7 No. 8 – 68  
Teléfonos: 3825142  
[relatoria@senado.gov.co](mailto:relatoria@senado.gov.co)